



# Eje 2 | Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad



**Chiapas Solidario**





## EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

La pobreza, la marginación y la exclusión social tienen implicaciones éticas, económicas y políticas. La pobreza es el resultado de la negación de los derechos humanos; niega libertades, capacidades y oportunidades a las personas para tener una vida larga, segura, sana y creativa. Es así que la pobreza se coloca más allá de las carencias y necesidades materiales y su posible satisfacción, convirtiéndose en un asunto de derechos humanos.

Si bien la pobreza es una condición que lacera a las personas, la desigualdad social la agrava aún más, al punto que subyace como tela de fondo de los conflictos sociales. Esto significa que en Chiapas, los ricos son muy ricos, en tanto que los pobres son mucho más pobres que en el resto del país, sabiendo que el país es profundamente desigual. Ocupa el 5º lugar en desigualdad social en América Latina y de los primeros a nivel mundial.

Esta condición de pobreza y marginación se expresa en desnutrición, analfabetismo, bajo rendimiento escolar, enfermedades asociadas a la miseria, las cuales ya no se presentan en otras entidades del país, viviendas construidas con materiales frágiles o de desecho, localidades sin servicios básicos, actividades productivas agropecuarias que continúan siendo de subsistencia, mayor movilidad del campo a las ciudades y mayor intensidad en los flujos de emigración.

Si a ello agregamos la vulnerabilidad social, entendida ésta como la situación de riesgo o indefensión extrema que enfrentan aquellos núcleos de población (niños, niñas, jóvenes, familias en situación de calle, adultos mayores postrados o abandonados, indigentes, población con adicciones graves, personas afectadas por VIH-SIDA, enfermos crónicos) que por su edad, condición física, mental o social, no pueden valerse por sí mismos y han sido abandonados o expulsados de sus familias y excluidos del desarrollo, el panorama que se presenta en la entidad resulta sumamente delicado.

Otro asunto de extrema prioridad es la educación en Chiapas, que en el ámbito político-administrativo está caracterizado por las prácticas de los actores que intervienen en la definición de políticas, en la organización administrativa del sistema educativo y en la operación normativa del mismo. La participación social en Chiapas apenas se inicia como una fuerza social, es débil la colaboración y comunicación de la sociedad para fortalecer y beneficiar a la escuela.

Desde la perspectiva de la equidad y en términos de gestión, el primer asunto que emerge es el relativo al acceso a la educación, en el que la oferta misma presenta muchos desniveles. De entrada no todos los servicios, en términos de modalidades, tienen la calidad que deberían tener. En las áreas rurales e indígenas, alejadas y en las pequeñas localidades, la oferta está empobrecida con un modelo que opera a través de agentes improvisados y con materiales escasos (Consejo Nacional de Fomento Educativo, Educador Comunitario Indígena y Educación Indígena).

Es muy importante señalar que todas las iniciativas de mejora de la calidad, en un contexto como el chiapaneco, no pueden dejar de lado el asunto de la equidad, no sólo en los aspectos de acceso, permanencia y egreso, sino en lo que toca a la calidad misma del proceso educativo. Las necesidades básicas de aprendizaje están exigiendo la transformación del quehacer docente con dimensión intercultural para fortalecer la identidad de la escuela como espacio de interacción para el aprendizaje y por esa vía fortalecer la gestión educativa y mejorar la calidad de la educación.

En materia de salud se requiere urgentemente reordenar las redes de servicios de salud existentes, la creación de nuevas unidades y la implementación de estrategias innovadoras como es el caso de las Caravanas de la Salud, con el fin de llegar a la población, aun a las localidades de difícil acceso, dispersas y marginadas.

En este contexto, la atención a la salud se deberá caracterizar por su calidad y calidez en un marco de atención humanista, con personal altamente calificado y equipo médico de vanguardia, tal y como lo demanda la población y lo merecen nuestros pacientes, en especial los más desprotegidos.

La salud recoge el compromiso para la equidad, calidad, eficiencia, eficacia, de los servicios y para la protección financiera de la población. Asimismo, plantea la creación de un Plan Maestro de Infraestructura a fin de evitar la fragmentación o duplicidad de los servicios de salud. Se pretende ir más allá de los límites de una tradicional organización operativa, para transformarla en una Red de Servicios con una organización micro regional, que garantice la atención continua de pacientes con acciones preventivas, curativas y de rehabilitación, dentro de una visión holística del Nuevo Modelo de Atención.

Con la aprobación de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas

(ISSTECH), hace más de 24 años, la seguridad social en el estado ha manifestado importantes avances, sin embargo los problemas de financiamiento que afectan a las instituciones en México debidos a la evolución demográfica y epidemiológica hacen postergarle establecer acciones orientadas a una reforma integral en este rubro.

## 2.1 DESARROLLO SOCIAL

La desigualdad social es producto de la desigual distribución de oportunidades, recursos, prestigio y poder entre los grupos, clases sociales, etnias, géneros y entre personas en una sociedad, en la que la pobreza es una de sus expresiones.

La desigualdad es ética y socialmente injusta y a la larga trae enormes costos sociales, económicos y políticos. El reto de este gobierno es trabajar conjuntamente con la sociedad en la disminución de las desigualdades socioeconómicas, de género, étnicas, por edad y entre regiones, en el marco de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; considerando la complejidad y multidimensionalidad del problema, la tarea consiste en abrir espacios de interlocución para hacer posible una democracia participativa y corresponsable.

Así, el desarrollo social centrado en las personas y en sus derechos fundamentales, se orientará al mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, desde una perspectiva de justicia distributiva que considere a las personas y grupos sociales como sujetos activos que participen en la definición, operación, y evaluación de las políticas públicas de manera corresponsable. Por tanto, la construcción de capacidades ciudadanas es un asunto fundamental para avanzar en la inclusión y en la disminución de las desigualdades sociales.

### 2.1.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA

La inseguridad alimentaria es otro de los graves problemas que enfrenta la entidad, y la pobreza es una de las causas principales, relacionada con el desempleo, la insuficiencia de los ingresos en las familias, con las inadecuadas políticas de producción del campo, lo que impide la adquisición de los alimentos necesarios y de forma suficiente, para la subsistencia y nutrición adecuada de la población.

Los niños y niñas son los grupos más vulnerables a la inseguridad alimentaria y a los riesgos nutricionales en los primeros años de vida. Según el Consejo Nacional

de Población (CONAPO), en 2002 el 26.31 por ciento de los niños y niñas en el estado presentaban esta condición de vulnerabilidad.

En Chiapas existen 590 mil 203 niños menores de cinco años, de los cuales, según datos del IV Censo Nacional de Talla 2004, 29 por ciento padece algún grado de desnutrición (175 mil 70 niños y niñas). De éstos, 64 mil 716 presentan alto riesgo nutricional, distribuidos principalmente en 28 municipios con altas prevalencias de desnutrición y considerados como prioritarios de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Otro problema asociado a la desnutrición es la baja capacidad de retención escolar que ocasiona alto índice de reprobación y en consecuencia altos índices de deserción escolar. Esto forma parte del círculo vicioso de la pobreza.

### Evolución en los últimos años

De acuerdo con los resultados del IV Censo Nacional de Talla 2004, se estima en la población escolar de Chiapas un descenso en la prevalencia del déficit de talla, pasando de 42.6 por ciento en 1994, y 36.3 por ciento en 1999, a 29 por ciento en 2004.

La disminución a nivel nacional, para esta década, fue de 50 por ciento, en tanto para Chiapas de 58 por ciento, sobre todo de 2000 a 2004, la disminución fue de 68 por ciento. La población menor de cinco años en el estado aumentó su talla en promedio 2.5 centímetros, observándose una disminución de este rezago de 4.3 a 1.8 centímetros en niñas y 4.8 a 2.3 centímetros en niños.

Ello demuestra que las estrategias aplicadas en los últimos años han logrado sus objetivos, aunque todavía existen 28 municipios con un déficit de desnutrición promedio de 60 por ciento; es decir, seis de cada diez niños presentan talla baja, lo que representa un indicador importante de desnutrición en menores de cinco años. Esta condición se observa principalmente en municipios de las regiones Centro, Altos, Fronteriza, Norte, Selva y Sierra, con una clara asociación con aspectos de marginación y asentamientos indígenas.

La desnutrición es una condición que repercute negativamente en la salud de quien la padece, por lo que las intervenciones gubernamentales dirigidas a los grupos más vulnerables, deben permitir la identificación de las condiciones nutricionales, de salud, consumo alimentario y sociales, así como de los factores de riesgo para intervenir con oportunidad en las causas del problema.



### Objetivo 1

Disminuir la prevalencia de desnutrición en la población preescolar.

**Estrategia 1.1** Se pondrá en marcha un sistema integral de información alimentaria.

- Diseñar y desarrollar un sistema de información de seguridad alimentaria.
- Diseñar y desarrollar un subsistema de vigilancia nutricional.

**Estrategia 1.2** Se fortalecerán los espacios de organización regional relacionados con los desayunos escolares.

- Reorientar los comités de desayunos escolares en los ámbitos estatal, regional y municipal.
- Incorporar a la Contraloría Social para elevar el impacto del programa alimentario.
- Diversificar los insumos alimenticios de los programas de asistencia alimentaria en regiones prioritarias.

**Estrategia 1.3** Se implementará el programa de atención a niños menores de cinco años con problemas de desnutrición.

- Fortalecer la alimentación de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Orientar y reforzar la lactancia materna.
- Realizar acciones de educación para la salud y medicina preventiva.
- Dotar de paquetes alimentarios adecuados a los niños y niñas menores de cinco años.

### Objetivo 2

Mejorar la dieta de la población de localidades de alto y muy alto grado de marginación.

**Estrategia 2.1** Se impulsará y fortalecerá la cultura de la producción de alimentos de traspatio.

- Impulsar los proyectos de traspatio para la producción de alimentos familiares pertinentes a contextos interculturales y con enfoque sustentable.
- Recuperar la cultura alimentaria regional.

**Estrategia 2.2** Se formularán proyectos integrales de desarrollo comunitario que impulsen la seguridad alimentaria y prevención de la desnutrición.

- Impulsar la organización comunitaria para la producción de alimentos.
- Proporcionar orientación alimentaria.
- Capacitar a las familias beneficiadas con proyectos de traspatio.
- Establecer esquemas de colaboración interinstitucional.

### Objetivo 3

Promover la participación social e institucional para el mejoramiento del ingreso y la seguridad alimentaria.

**Estrategia 3.1** Se crearán e impulsarán proyectos con enfoques participativos y de desarrollo comunitario.

- Dotar de herramientas de producción agrícola a las mujeres jefas de familia.
- Otorgar financiamiento para la producción de especies menores.
- Proporcionar microfinanciamiento para la producción de alimentos a nivel familiar.

**Estrategia 3.2** Se impulsará la mejora de las condiciones de la vivienda.

- Formular proyectos para gestionar los recursos correspondientes.
- Dotar estufas ahorradoras de leña.
- Fortalecer el programa piso firme.

### Metas

- Disminuir la prevalencia de la desnutrición en menores de cinco años.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en la población de municipios con menor Índice de Desarrollo Humano.
- Garantizar el acceso a la ayuda alimentaria a la población vulnerable y en riesgo.

### 2.1.2 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El estado de Chiapas ocupa el último lugar en IDH y uno de los primeros lugares en marginación, pobreza, desigualdad social y analfabetismo; el promedio de escolaridad es de 6.6 años, indicadores que acusan desigualdades por género, edad, pertenencia étnica y ubicación geográfica; el índice de potenciación de género es el más bajo en el país.



En el estado prevalecen proyectos sociales de carácter asistencial con impacto en grupos sociales, pero éstos tienen débil o nula participación en el análisis, discusión y toma de decisiones. Las organizaciones sociales a la vez se encuentran limitadas y, en muchas ocasiones, tienen aún una perspectiva de desarrollo paternalista, inclinándose por acciones de corte asistencialista y peticionista, y no con una visión de desarrollo de largo plazo.

Por su parte, las personas y sujetos sociales con déficit en educación, habilidades limitadas para el acceso a oportunidades, una fuerte cultura de discriminación y de inequidad de género y étnica, escaso reconocimiento y autoreconocimiento como sujetos de sus derechos, son factores que propician el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión social.

Estas condiciones niegan los derechos humanos, libertades y oportunidades e imposibilitan a las personas para el control de su vida y la toma de decisiones. Para reducir la pobreza es necesario ofrecer más y mejores oportunidades de elección y participación.

La participación social como derecho a la incidencia en las políticas públicas, ha sido muy acotada, focalizada a algunos temas y coyunturas, de la misma forma ha sido limitada la participación social en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas y programas públicos.

Se cuenta con algunos instrumentos y mecanismos de participación pero hace falta reforzarlos y crear otros, en el ámbito local, regional y estatal, que involucren a los órdenes de gobierno y a los poderes en interlocución directa con las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, para que sean los propios ciudadanos quienes definan de manera informada y corresponsable el rumbo de los procesos de desarrollo.

El derecho a la participación y a la incidencia en las políticas públicas, como la promoción y exigibilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales son indispensables para lograr un desarrollo social y humano centrado en la calidad de vida y el bienestar humanos.

El desarrollo social y humano se vincula así con el fortalecimiento de capacidades relacionadas con situaciones que una persona puede ser y hacer en su vida. En la posibilidad de que todas las personas aumenten su capacidad en forma plena en los ámbitos: cultural, económico, social y político,

es decir, en su reconocimiento como sujetos con derechos, que incluye también las libertades de atender las necesidades corporales (morbilidad, mortalidad, nutrición), las oportunidades habilitadoras (educación formal y no formal), las libertades sociales (participar en la vida de la comunidad, en las decisiones sociales, y en el debate y vida pública, así como en la adopción de decisiones y participación social y política).

## Objetivo 1

**Fortalecer las capacidades de los grupos sociales en situación de pobreza y extrema pobreza.**

**Estrategia 1.1** Se establecerán alianzas intersectoriales en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.

- Fortalecer la cooperación internacional para la política social.
- Establecer convenios de cooperación internacional.
- Signar convenios interinstitucionales de colaboración.

**Estrategia 1.2** Se implementarán procesos de enseñanza-aprendizaje vivencial y participativo.

- Formular un programa de formación, capacitación y asistencia técnica.

**Estrategia 1.3** Se promoverá la cultura de planeación estratégica participativa del desarrollo local.

- Realizar escuelas de formación y liderazgo social.
- Difundir las escuelas de formación en las localidades correspondientes.

**Estrategia 1.4** Se promoverá la igualdad de oportunidades de las mujeres.

- Brindar servicios de asesoría, formación y capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas, económicas y gerenciales con una perspectiva de sustentabilidad social y ambiental.
- Formar integralmente a mujeres emprendedoras y microempresarias en situación de pobreza para fortalecer el ejercicio de sus derechos.



- Capacitar y formar a mujeres indígenas en metodologías participativas y aspectos técnicos básicos para aplicarlos en sus proyectos.

## Objetivo 2

Fortalecer las capacidades humanas y sociales de los servidores públicos que atienden a los grupos de pobreza y extrema pobreza.

**Estrategia 2.1** Se fortalecerán las capacidades de los servidores públicos.

- Realizar capacitaciones modulares.
- Efectuar jornadas de la frontera sur.
- Desarrollar capacitaciones metodológicas.

## Objetivo 3

Fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas y sociales.

**Estrategia 3.1** Se establecerán mecanismos de participación social en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas sociales y de los programas sociales.

- Instalar y poner en marcha el Consejo Consultivo Ciudadano.
- Elaborar estudios e investigaciones sobre problemáticas sociales.
- Diseñar metodologías, material informativo y didáctico.
- Evaluar los programas sociales.
- Elaborar informes anuales de rendición de cuentas.

## Metas

- Fortalecer a microempresas y empresas sociales en sus capacidades técnicas, administrativas, organizativas y gerenciales, en procesos de economía social con perspectiva de sustentabilidad social, ambiental y de género.
- Lograr que más personas ocupen puestos de toma de decisiones en la administración pública estatal y municipal, y en el ámbito político.
- Fortalecer las capacidades de participación social, formación de ciudadanía y liderazgo en organizaciones sociales y de la sociedad civil.



- Fortalecer las capacidades institucionales y la formación social de servidores públicos del sector social.
- Poner en marcha y consolidar el Consejo Consultivo Ciudadano de la Política Social.
- Desarrollar procesos de investigación sobre problemas sociales.
- Instituir el Sistema de Evaluación y de Rendición de Cuentas.

### 2.1.3 BANCHIAPAS

En el año 2005, la población en edad de trabajar ascendía a 2 millones 849 mil 189 personas; de las cuales 55 por ciento era Población Económicamente Activa (PEA). Empleadas generalmente en trabajos mal remunerados dentro de la economía informal, con jornadas laborales por encima del promedio y en muchas ocasiones, al margen de los derechos laborales.

Destaca la rápida incorporación de la mujer al mercado laboral, que representa 28 por ciento de la PEA, en condiciones de desventaja. Por su incorporación temprana al mercado laboral, un grupo de especial atención lo constituyen los menores de veinte años, que representan el 13.2 por ciento de la PEA.

Entre los años 2000 y 2006, el sector agrícola, a pesar de que concentró 40.1 por ciento de la población ocupada, sólo aportó 10.1 por ciento del PIB estatal, en contraste con el sector terciario que aportó 65.6 por ciento con una población ocupada de 43.8 por ciento.



En el mismo periodo, el sector secundario incrementó su participación en el PIB al pasar de 18.7 a 24.7 por ciento, pese a una pequeña disminución en la proporción de población ocupada, de 16.9 a 16.1 por ciento. El sector terciario concentra la mayor proporción de mujeres que trabajan: 82 de cada 100. Su principal actividad económica se relaciona con actividades comerciales y de servicios pero sin regulación laboral.

La PEA ocupada en su mayoría recibe ingresos precarios. Así, 74.1 por ciento tiene ingresos inferiores a dos salarios mínimos distribuidos de la siguiente manera: 15.2 por ciento no recibe ingresos, 37.1 gana menos de un salario mínimo y 21.8 por ciento recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos.

Las condiciones de pobreza, marginación y exclusión han propiciado que cada vez más chiapanecos opten por emigrar en busca de mejores condiciones de vida.

En Chiapas actualmente es notorio el incremento y la diversificación de los lugares de emigración de los jóvenes a Estados Unidos de América, con una fuerte tendencia hacia el aumento de la migración de mujeres y niños solos, sujetos a condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad. Esta emigración se ve reflejada en el incremento de la captación de remesas, de 20 mdd captados durante 2005 se pasó a 808 mdd en 2006.

Estas remesas no se destinan para generar medios de producción, por lo que no han sido factor de desarrollo. Además, la emigración internacional origina una pérdida de capital humano en las comunidades de origen, y se intensifican las jornadas de trabajo para los que se quedan.

Entre los más pobres de los pobres se encuentran las mujeres y, principalmente, las mujeres indígenas. En Chiapas las mujeres han vivido en una prolongada situación de marginación y abandono, en un contexto de sumisión y desvalorización de su trabajo, sin atención médica suficiente, con altas tasas de muerte materna, viviendo muchas de ellas violencia feminicida, sin educación, capacitación o formación profesional adecuada, y sin tener presencia en puestos políticos o de toma de decisiones.

La difícil situación económica de las familias chiapanecas ha propiciado una mayor intervención de la mujer en el mercado laboral, como una forma de resolver la constante reducción del ingreso familiar,

debido a bajos salarios, desempleo masculino, migración o para solventar las necesidades de los hogares en los que ellas son jefas de familia. Es así que hoy día las mujeres realizan una importante contribución a la economía del estado, ya que por cada cien personas económicamente activas, veintiocho son mujeres.

Una amplia mayoría de personas, comunidades y familias rurales sufren la exclusión del sistema financiero. Del total de productores rurales sólo 20 por ciento tiene acceso al crédito con apoyo de la banca, y del total de población rural que accede a financiamiento, 81 por ciento lo hace de fuentes informales de crédito.

Menos del seis por ciento de la población tiene alguna forma de ahorro, y gran parte de éste sigue realizándose en especie por la falta de una red de servicios financieros versátiles y confiables. Tampoco se tiene acceso a servicios complementarios de seguros, cobertura de riesgos, contrato de futuros, certificados de almacenes de depósito y cartas de crédito.

El impacto de la insuficiencia de servicios financieros, principalmente del crédito en la crisis estructural y coyuntural del campo, ha sido más agudo para los pequeños y medianos productores, y ante la falta de crédito, los agricultores siguen acudiendo al crédito informal, extrabancario, y pagan mayores tasas de interés a cambio de oportunidad y suficiencia de recursos.

En particular, la falta de servicios financieros afecta a los migrantes y sus familias que padecen de altísimos costos y gastos por el envío de remesas, y ven reducido su esfuerzo y recursos.

Asimismo, no se considera la necesidad que tienen los pobres de ahorrar para enfrentar cualquier eventualidad, ni se considera que requieren de capital de inversión para generar sus propios medios de subsistencia y de capitalización.

El financiamiento a los pobres es a todas luces una alternativa y una oportunidad de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y de las familias.

### Objetivo 1

Promover y facilitar el acceso de financiamiento a la población en condiciones de pobreza, marginación o exclusión.

**Estrategia 1.1** Se creará Banchiapas para promover y facilitar el acceso al financiamiento público y/o privado.



- Fortalecer las empresas sociales sustentables existentes e instrumentos financieros populares.
- Gestionar la creación de nuevas empresas sociales sustentables e instrumentos financieros populares.
- Desarrollar actividades productivas que generen empleo.

**Estrategia 1.2** Se impulsarán sistemas alternativos y solidarios de financiamiento.

- Financiar proyectos productivos mixtos (hombres y/o mujeres).
- Financiar proyectos productivos para mujeres indígenas.
- Promover la cultura del ahorro y potenciar las capacidades humanas.

**Estrategia 1.3** Se consolidarán y crearán programas especializados de financiamiento para mujeres.

- Contribuir a la generación de empleo, autoempleo y al mejoramiento del ingreso familiar de los grupos sociales de mujeres en situación de pobreza.
- Consolidar los servicios microfinancieros solidarios para la creación de microempresas sociales.
- Ampliar las oportunidades de crédito y servicios financieros a mujeres pobres.



## Metas

- Facilitar el financiamiento a empresas sociales sustentables e instrumentos financieros populares a través de Banchiapas.
- Otorgar microcréditos a grupos solidarios de mujeres.
- Crear microempresas sociales.
- Financiar proyectos productivos que coadyuven al mejoramiento de la economía familiar.

### 2.1.4 CIUDADES RURALES

El antídoto contra la dispersión de localidades son las Ciudades Rurales, proyecto que el Gobierno del Estado planea con un enfoque territorial, para enfrentar el reto del binomio dispersión-marginalización.

En Chiapas existe un alto grado de dispersión poblacional; además, la accidentada orografía del estado dificulta el otorgamiento de servicios básicos, como agua, drenaje y electricidad, entre otros.

En el estado existen 19 mil 410 localidades de las cuales el 99.23 por ciento son menores de 2 mil 500 habitantes y concentran al 52.26 por ciento de la población; del total de éstas, 14 mil 373 son de menos de 100 habitantes.

Las localidades rurales presentan grados de muy alta y alta marginalización.

Los habitantes de las localidades dispersas, en su mayoría son indígenas y presentan rezagos en educación, salud, vulnerabilidad y exclusión social.

#### Objetivo 1

Generar procesos de planeación territorial participativa con una visión de corresponsabilidad gobierno y sociedad en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.

**Estrategia 1.1** Se creará un observatorio ciudadano para acompañar, monitorear y evaluar el proceso y los resultados de corto, mediano y largo plazo.

- Fortalecer las capacidades sociales y humanas de la población local.
- Fortalecer las capacidades de los ayuntamientos mediante procesos de formación y capacitación
- Incorporar la participación social como un derecho.



## Objetivo 2

Disminuir las condiciones de pobreza y exclusión social, potencializando el impacto del gasto social.

**Estrategia 2.1** Se fortalecerán las capacidades sociales y humanas de la población local.

- Generar empleos de calidad, oportunidades de negocio y canales de comercialización para sus productos.
- Ampliar las oportunidades de estudio y empleo para los jóvenes y así disminuir la emigración.
- Realizar acciones de cuidado ambiental (reforestación, manejo de residuos sólidos, plantas de tratamiento de aguas negras, entre otros).

## Objetivo 3

Incidir en el problema de la dispersión poblacional, desarrollando ciudades rurales intermedias, constituyendo modelos ejemplares a replicar en otras partes del país.

**Estrategia 3.1** Se planeará la ciudad rural desde una perspectiva social, urbanística, cultural y económica.

- Crear y/o fortalecer los servicios e infraestructura en los centros estratégicos en beneficio de las localidades comprendidas en el radio de acción de la UTD.
- Coordinar y articular las acciones de los tres órdenes de gobierno y focalizar la inversión en infraestructura y servicios con una orientación estratégica
- Incorporar la participación de la iniciativa privada, la academia, organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales y la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de construcción y mejoramiento de la vivienda acorde a las características regionales.
- Mejorar la imagen urbana de las localidades.

**Estrategia 3.2** Se desarrollará una “canasta básica” de incentivos que motiven a los habitantes de las comunidades cercanas a vivir en la ciudad rural.

- Realizar acciones integrales en materia de educación, salud y nutrición.

## Metas

- Disminuir las condiciones de marginación y pobreza.
- Disminuir la dispersión poblacional a través un plan integral de desarrollo en las ciudades rurales, con oportunidades económicas y sociales.
- Mejorar la calidad de vida de las personas a través de estrategias de inclusión social, equidad e igualdad de oportunidades y fortalecimiento de capacidades sociales y humanas.
- Generar estrategias de planeación territorial ejemplares, ambiental y socialmente sustentables con posibilidades de replicación.
- Optimizar el gasto social y de la infraestructura administrativa del gobierno.
- Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad y oportunidades económicas.
- Generar centros de desarrollo económico que se constituyan en centros de atracción para las comunidades cercanas.
- Operar un sistema de monitoreo y evaluación participativa.

### 2.1.5 DESARROLLO REGIONAL Y COMUNITARIO

Chiapas ocupa el segundo lugar de marginación en la República Mexicana y más de la mitad de los municipios tienen “muy alto” y “alto” grado de marginación (53 y 40 por ciento, respectivamente). Estas condiciones de pobreza y la intolerancia a la diferencia ha polarizado la situación social en un escenario de confrontaciones y conflictos de carácter político, religioso, por tierras y diferencias culturales, que han generado mayores desventajas y afectado el tejido social.

La pobreza se encuentra más extendida en las zonas rurales que urbanas, ocho de cada diez chiapanecos en poblaciones rurales se encuentran en pobreza extrema, cuyo gasto en consumo es inferior a la línea de pobreza alimentaria o canasta básica, mientras que en las zonas urbanas la cifra es de cinco pobres por cada diez habitantes. En cuanto a la distribución regional de la pobreza, se observa que las regiones más pobres son: Selva, Sierra y Altos, en ellas alrededor de ocho de cada diez habitantes tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza alimentaria.

En Chiapas, esta condición la padece el 68 por ciento de la población que no tiene ingresos suficientes ni



siquiera para la compra de alimentos crudos, con una incidencia mayor en la población indígena, en tanto que a nivel nacional es del 24 por ciento.

La pobreza es más intensa en la región Selva con 81 por ciento de su población en esta condición; le sigue la Sierra con 80 por ciento, Altos con 78, Norte con 75, Fronteriza con 74 y Frailesca con el 72 por ciento. Estos rezagos superan la media estatal. Existe un alto grado de dispersión poblacional que limita la comunicación y el acceso a bienes y servicios básicos, puesto que de las 19 mil 356 localidades, 99.2 por ciento no rebasa los 2 mil 500 habitantes, y concentran una significativa cantidad de población que habla alguna lengua indígena.

En 20 de los 118 municipios, la situación de pobreza y marginación es muy alta; la mayoría son predominantemente indígenas y se concentran en las regiones Altos y Selva. En estos municipios habitan 349 mil 577 personas que constituyen cerca del 9 por ciento de la población del estado, y de las mil 474 localidades, prácticamente todas se encuentran en alto y muy alto grado de marginación.

El desarrollo regional en México se caracteriza por un patrón de concentración/dispersión y se distinguen con claridad áreas densamente pobladas y con una enorme actividad económica, política y cultural, frente a una pulverización de localidades y población. Si bien estas desventajas sociales se agudizan en las zonas rurales e indígenas, la pobreza urbana es un fenómeno que de igual manera debe ser atendido, ya que acusa graves desigualdades, pues treinta de cada cien personas habitan en las 17 ciudades de Chiapas que forman parte del sistema urbano nacional. Para el año 2000, 60 por ciento se encontraba en situación de alta y muy alta marginación y 38.3 por ciento de los habitantes de ámbitos urbanos en situación de pobreza patrimonial, sin oportunidades de desarrollo y asentados de manera precaria en la periferia de las ciudades.

Otro elemento a considerar es la planeación sectorial que no contempla a plenitud las características y complejidades territoriales; las disparidades en el desarrollo económico y social se mantienen y agravan por falta de una política integral de desarrollo y por falta de una visión territorial. Si bien es cierto que las políticas públicas en México han venido cambiando, dando mayor poder a los municipios, bajo una perspectiva de federalismo. Falta fortalecer las capacidades municipales en todos los ámbitos, para implantar realmente un desarrollo local y con esto atenuar la dinámica de polarización regional.

Resulta urgente la articulación territorial de las zonas de más alta marginación a través de acciones coordinadas entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada y los



habitantes de las zonas para mejorar las condiciones y calidad de vida de los pueblos a partir de sus propias capacidades y potencialidades locales.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas incorpora estructuras, mecanismos y objetivos que permiten a los sectores público, social y privado participar en la toma de decisiones respecto a su propio desarrollo; siendo indispensable definir y establecer planes y programas que cuenten con un enfoque integral y sustentable.

Se identificaron en el marco municipal, territorios con características semejantes en términos ambientales, organizativos, formas de producción, relaciones intercomunitarias, marginación y aspectos culturales, a los que se denominaron: Unidades Territoriales para el Desarrollo (UTD). De los resultados obtenidos se definieron 145 UTD de atención prioritaria en 76 municipios, ubicándose nuevamente en las regiones Selva (40), Altos (32), Norte (19), Fronteriza (19) y Centro (11).

Resulta relevante dar impulso al desarrollo regional con participación social, como estrategia central junto con la instrumentación de políticas sociales que contribuyan a disminuir los altos niveles de pobreza y marginación, y apoyen la reactivación y el desarrollo de sus propias potencialidades construyendo así una política integral de desarrollo social orientada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

### Objetivo 1

Disminuir la presión sobre los recursos naturales y mitigar los procesos de degradación ambiental.

**Estrategia 1.1** Se instrumentarán procesos y prácticas de desarrollo micro regional con enfoque territorial sustentable.

- Identificar, seleccionar y planificar en cada micro región, sistemas de producción sustentables y comercializables.



- Facilitar el acceso de productores y organizaciones a servicios técnicos especializados de producción sustentable.
- Socializar prácticas innovadoras de manejo de sistemas estratégicos de producción sustentable.
- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la biodiversidad.
- Fortalecer la coordinación entre dependencias y organizaciones civiles del sector ambiental.

### Objetivo 2

Garantizar procesos con amplia participación social, democrática, incluyente y plural.

**Estrategia 2.1** Se fortalecerán los procesos de concertación y participación social.

- Fortalecer las capacidades sociales que fomenten la participación social.
- Propiciar procesos de formación que garanticen el fortalecimiento de las capacidades locales.

### Objetivo 3

Detonar procesos de desarrollo integral y micro regional en zonas de pobreza extrema.

**Estrategia 3.1** Se instrumentarán estrategias de desarrollo en las regiones Selva, Fronteriza, Sierra, Norte, Centro y Altos.

- Diseñar y poner en marcha programas integrales para el desarrollo sustentable y solidario.
- Implementar el Programa de Desarrollo Integral y Comunitario en los municipios con más bajo IDH.

**Estrategia 3.2** Se realizarán procesos de planeación territorial que garanticen la orientación de recursos institucionales para disminuir los rezagos regionales.

- Implementar planes de desarrollo territorial.

**Estrategia 3.3** Se incorporará la acción coordinada de las dependencias de los tres órdenes de gobierno.

- Realizar convenios de colaboración con instituciones federales, estatales y municipales.

### Objetivo 4

Mejorar el entorno urbano y con ello las condiciones de servicios públicos y de salud.

**Estrategia 4.1** Se fortalecerá la coordinación de los tres órdenes de gobierno para impulsar políticas orientadas a mejorar las ciudades y las condiciones de los hogares.

- Firmar convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
- Desarrollar Planes de Ordenamiento Municipal.
- Ejecutar obras y acciones para habilitar lotes y viviendas con todos los servicios.

### Objetivo 5

Contribuir a la prevención de la violencia y al fortalecimiento de capacidades para mejorar los ingresos y las condiciones de vida.

**Estrategia 5.1** Se fortalecerá la coordinación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad.

- Firmar acuerdos de coordinación para instrumentar acciones orientadas a la prevención de la violencia.
- Desarrollar acciones de promoción para el desarrollo social y comunitario.

### Objetivo 6

Revertir la tendencia de deterioro ambiental y social en la región Selva.

**Estrategia 6.1** Se fortalecerá el sistema de planeación estatal mediante la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de Regiones Prioritarias.

- Formular la política de desarrollo de la región Selva.
- Instrumentar la planeación territorial.
- Impulsar alianzas internacionales para el desarrollo de la Selva.
- Impulsar el ordenamiento territorial.
- Generar concurrencia financiera en la gestión e instrumentación del plan rector de la Selva.



## Metas

- Contribuir a la reducción del índice de marginación en los municipios con mayor rezago.
- Mejorar la tendencia del Índice de Desarrollo Humano.
- Consolidar y ampliar los modelos de planeación estratégica, territorial y participativa.
- Impulsar y fortalecer los procesos de participación ciudadana.
- Diseñar e impulsar modelos de atención a la pobreza urbana.
- Formular y operar el Plan Rector para el Desarrollo Social y Sustentable de la Selva.
- Promover la inversión de fondos internacionales para el desarrollo social y sustentable de la Selva.

### 2.1.6 CONVENIO DE CONFIANZA MUNICIPAL (CODECOM)

Por la forma en que se ha incorporado a la ciudadanía en el proceso de gobernar, existe un riesgo alto de que aquellas localidades que cuentan con una ciudadanía organizada y comprometida en los procesos de participación y gestión de su propio desarrollo, no tengan o encuentren un medio o mecanismo mediante el cual obtengan respuestas concretas a sus demandas.

En el caso de la capacidad de las localidades rurales de tener oportunidad de participar de la gobernabilidad, la situación natural de aislamiento geográfico, ha generado un distanciamiento entre éstas y las instancias de atención ciudadana, en el primer nivel, con la cabecera municipal y en consecuencia, se quejan de la carencia de una atención efectiva y continua por parte de las instancias gubernamentales.

Por otro lado, la carencia de recursos para buscar y proporcionar la igualdad de oportunidades entre los individuos y para procurar las condiciones de seguridad necesarias para su desarrollo, elevando el bienestar social, el nivel de vida de la población y de manera prioritaria, disminuir la pobreza extrema, han sido otro obstáculo para brindar a la población la atención que demandan.

## Objetivo 1

Coadyuvar en el desarrollo de las comunidades y municipios del estado, con mezcla de recursos, promoviendo y ejecutando acciones administrativas y financieras y servir de instrumento gestor de recursos y apoyos, que hagan posible superar el rezago social y económico de aquellas comunidades que se encuentran en el más bajo nivel de bienestar socio-económico.

**Estrategia 1.1** Se apoyará al mejoramiento de la infraestructura de vivienda, espacios educativos, salud, vialidades y accesos, espacios comunitarios, seguridad, electrificación y comunicaciones.

- Promover, organizar, dirigir y evaluar en coordinación con los gobiernos municipales, organizaciones sociales o privadas, los programas y proyectos tendientes a satisfacer las necesidades de desarrollo sustentable de los habitantes de los diversos municipios del estado de Chiapas.
- Registrar la priorización de obras y de servicios de las Asambleas de Barrio y Comunitarias de Chiapas Solidario.
- Celebrar Convenios para la mezcla de recursos entre los gobiernos municipales y el estatal.

## Metas

- Mejorar las condiciones de vida de la población en comunidades con altos índices de marginación.
- Elevar las capacidades financieras de los Ayuntamientos, a través del establecimiento de convenios para la ejecución de proyectos que contribuyan a proporcionar la igualdad de oportunidades entre los individuos y a procurar las condiciones de seguridad necesarias para su desarrollo, elevando el bienestar social, el nivel de vida de la población y de manera prioritaria, disminuir la pobreza extrema.

### 2.1.7 IMPULSO A LA JUVENTUD

En el estado de Chiapas, los jóvenes, hombres y mujeres de entre 12 y 29 años de edad, representan más de la tercera parte de la población, 35 por ciento, se trata de 1 millón 503 mil 12 personas que enfrentan problemáticas específicas en el campo de la salud, la educación, la cultura, el empleo, la seguridad, los derechos humanos y de exclusión a lo largo del

territorio, de esta población 723 mil 411 son hombres y 779 mil 601 mujeres; poco más de la cuarta parte de la población joven es indígena y por tanto, la mayoría habita en zonas rurales, por tal motivo, los niveles de bienestar se encuentran por debajo de la media nacional, lo cual genera para los jóvenes chiapanecos condiciones sociales y materiales de vida aún más difíciles. De manera general la población de jóvenes es similar en las regiones y municipios, sin embargo, se nota una mayor concentración en regiones como el Centro, Soconusco, Fronteriza y Altos.

El estado de Chiapas ocupa el octavo lugar nacional por su población joven. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el crecimiento de la población joven en el país es más dinámico que el de los grupos de menor edad, ya que aún se ve influido por la elevada fecundidad del pasado, hecho muy marcado en la sociedad chiapaneca.

La juventud en el país, si bien es el grupo de población más y mejor educado, con facilidad de diálogo con nuevas tecnologías y con una abierta capacidad de transformación y readecuación de normas y formas sociales, es también una población que enfrenta elevados niveles de exclusión social y económica, forma parte de una sociedad que le ofrece empleos precarios, deserción escolar, ambientes violentos, espacios restringidos de esparcimiento y reunión, altos niveles de migración nacional e internacional, entre otros.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA-2002), 3.5 millones de personas entre los 12 y 65 años han utilizado drogas alguna vez en la vida, sin incluir tabaco y alcohol. Poco más de 200 mil son jóvenes de entre 12 y 29 años, de éstos 119 mil las usaron en el último año y casi 80 mil, en el último mes.

Según los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de la Juventud 2005 (IMJ) el 70.8 por ciento de las y los jóvenes de entre 12 y 29 años, manifestó tener dificultades con el consumo del alcohol y otras drogas, constituyéndose en el principal problema que tiene la juventud a nivel nacional, afectando la salud del adolescente y los diversos ámbitos en los que se desenvuelve.

Por su parte, el Centro de Integración Juvenil en Chiapas (CIJ) señala que en 2002 se destinaron más de dos millones y medio de pesos a la prevención de adicciones, logrando atender cada mes a más de 60 personas. La cocaína es la droga de mayor consumo entre los jóvenes de secundaria y preparatoria y su tendencia es al crecimiento. De cada diez chiapanecos

adultos consumidores de alguna sustancia como la cocaína o el alcohol, seis son varones y cuatro mujeres, mientras que en el país hubo dos millones de atenciones y se dieron 50 mil tratamientos en 2002. Del total de pacientes chiapanecos atendidos por consumo de droga, el Centro de Integración Juvenil en Tuxtla Gutiérrez, logró que se recuperara e integrara a la vida común entre el 20 y el 28 por ciento.

Esta tendencia de los últimos años indica que la conducta adictiva en la población joven va en aumento, con todo lo que conlleva: problemas de tráfico y consumo de sustancias adictivas no legales, conductas antisociales, deserción escolar, pérdida de empleo, comisión de actos delictivos, afectaciones en la salud, accidentes, violencia y desintegración familiar. Hace 15 años se registraba una mujer por cada ocho hombres alcohólicos, en el 2006 las cifras revelan que existe una mujer por cada cuatro hombres.

Los jóvenes que han tenido relaciones sexuales representan el 48.7 por ciento del total. El inicio de la vida sexual activa se da entre los 15 y 19 años de edad, la mayoría de los hombres inician entre los 12 y 14 años, de los cuales el 52.4 por ciento lo hicieron con su novia, el 33.9 por ciento con una amiga, y en un rango muy inferior con una sexo servidora (4.7 por ciento). El grupo de edad de mujeres que inician su vida sexual es entre 15 y 19 años, las cuales en primer lugar tienen su primera relación sexual con el novio, que representa el 54.3 por ciento, el 36 por ciento con el esposo y el 5.9 por ciento con una amplia diferencia, con un amigo. Posterior a los 20 años se da el inicio de una vida en pareja.

Los jóvenes inician su vida sexual y reproductiva de manera poco informada y sin protección alguna, en un contexto de relaciones ocasionales. Los datos son contundentes: Sólo el 13.9 por ciento de los jóvenes sabe con toda certeza cuándo es posible embarazarse. El 14.4 por ciento de los varones y el 13.2 por ciento de las mujeres todavía creen que no se pueden embarazar en su primera relación sexual. El 8.3 por ciento de hombres y un 6.4 por ciento de mujeres desconoce la existencia del VIH-SIDA. El 96 por ciento de los hombres y 96.1 por ciento de las mujeres tiene conciencia de que el uso del condón previene las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y el VIH-SIDA, pero también consideran que el uso de anticonceptivos orales previenen el VIH-SIDA.

Durante la primera relación, salvo los hombres en rango de edad entre 12 y 24 años, el resto, fundamentalmente mujeres, no usó ningún método de protección y/o anticoncepción. El método más





usado fue el preservativo (86.9 por ciento) declarado más por hombres y las píldoras (5.5 por ciento) por mujeres.

La edad que tenían las jóvenes cuando se embarazaron por primera vez se concentra fundamentalmente en el rango de 18 a 20 años con 14.5 por ciento, seguido de quienes tenían menos de 18 años con 26.8 por ciento, entre los 21 y 23 años son 20.7 por ciento y más de 23 años, 10 por ciento.

La población joven presenta en general tasas de morbimortalidad asociadas a complicaciones del embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, accidentes y lesiones provocadas por acciones violentas, en las que se observan diferencias socio-culturales.

En el caso de México sólo la mitad de los jóvenes reconoce y sabe que tiene derechos a algún servicio de salud. De la población juvenil que sí tiene acceso a algún servicio de salud, cuando se enferma en su mayoría no acude a las instituciones sociales, sino al médico particular (35.8 por ciento), aunque el porcentaje para el IMSS representa el segundo lugar (27.5 por ciento) y el centro de salud, 18.3 por ciento. En general los jóvenes evalúan positivamente su estado de salud, 87.4 por ciento de ellos afirma que están bien o muy bien en términos generales. Sólo uno por ciento dice que su salud es mala o muy mala.

La percepción que tienen los jóvenes, es que los servicios de salud no son gratuitos, por el contrario son caros y no especializados; el personal no está suficientemente capacitado (médicos, psicólogos y trabajadores sociales). Cuando se acude a instancias de salud, por ejemplo para solicitar condones, son interrogados en exceso y se sienten acosados; no hay suficiente difusión de programas de atención a jóvenes y se carece de programas para jóvenes en situación vulnerable. Los medicamentos para tratamientos de enfermos de SIDA son caros y escasos; y los enfermos sufren de discriminación.

En las escuelas se carece de personal especializado: ginecólogos, médicos, psicólogos, sexólogos. Es evidente la discriminación a la diversidad sexual. No existe respeto entre alumnos y maestros; los jóvenes son etiquetados de manera negativa. Se carece de una clase de sexualidad en la escuela que aborde el problema desde otra perspectiva, abierta y de respeto.

El 74.6 por ciento de los jóvenes perciben que su peso está bien con relación a su cuerpo; las mujeres son las menos conformes con su actual peso, los jóvenes con más edad son quienes lo consideran

más inadecuado. La comida que dicen ingerir de vez en cuando es la comida rápida (42.4 por ciento), golosinas dulces (33.5 por ciento) y saladas (36.5 por ciento).

Otras enfermedades que comentan los jóvenes son la anorexia y la bulimia, estas enfermedades las sufren las mujeres al verse presionadas por tener un aspecto de acuerdo a la moda, con un prototipo de belleza ajeno a nuestra cultura; también hay sobrepeso y la no aceptación del propio cuerpo. La baja autoestima e inseguridad centra a los jóvenes en sus problemas y descuidan su salud.

A nivel personal, los jóvenes muestran poco interés en la cultura, apatía y por ende un escaso hábito de lectura. Viven la discriminación de lo joven y de nuevas manifestaciones.

A nivel comunitario, los jóvenes opinan que el apoyo brindado a las escuelas para promover su potencial artístico es escaso. Mencionan que hay pocos maestros con conocimiento en materias artísticas o interesados en la promoción.

En relación con la infraestructura cultural, consideran que es escasa e inadecuada y se encuentra en mal estado y no cuentan con materiales educativos y didácticos, además de la carencia de aparatos e instrumentos musicales, y que para asistir a eventos culturales deben pagar y no siempre pueden hacerlo. No todas las localidades cuentan con casas de cultura. Los talleres artísticos y culturales que se ofrecen son pocos y los jóvenes no se enteran de estas opciones.

En general, existen muy pocas actividades de promoción y difusión de la cultura (oferta insuficiente) y se destina un presupuesto marginal. La mayoría de las actividades culturales, de por sí escasas, se concentran en las ciudades, en demérito de las comunidades rurales. Poco a poco se va perdiendo la identidad. Todo esto en conjunto limita y hace que los jóvenes muestren poco interés en participar en actividades culturales.

### Objetivo 1

Prevenir entre la población juvenil urbana y rural en más alto riesgo los problemas asociados a las adicciones.

**Estrategia 1.1** Se concertarán y coordinarán acciones de educación no formal con instancias públicas, sociales y privadas de los tres órdenes de gobierno.

- Firmar convenios.

- Generar contenidos y materiales educativos y de apoyo didáctico.
- Difundir, aplicar y evaluar los materiales educativos y de apoyo didáctico.
- Realizar cursos de reflexión, análisis y toma de decisiones.

### Objetivo 2

Rehabilitar a jóvenes con problemas de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.

**Estrategia 2.1** Se concertarán y coordinarán acciones de rehabilitación de jóvenes adictos.

- Firma de convenios con instancias especializadas de los sectores público, social y privado.
- Detectar y atender a los jóvenes.
- Canalizar a los jóvenes a los centros de rehabilitación para su tratamiento.
- Dar seguimiento a la atención en los centros de rehabilitación.

### Objetivo 3

Fomentar entre los jóvenes estilos de vida saludables para la prevención de las adicciones.

**Estrategia 3.1** Se convocará a jóvenes escolarizados y no escolarizados a los eventos educativos, recreativos, culturales, deportivos y sociales.

- Identificar e integrar grupos de promotores juveniles interesados en el combate a las adicciones.
- Capacitar a los grupos integrados.
- Asesorar la intervención de los grupos en su ámbito de desarrollo.
- Integrar una red de promotores juveniles de prevención.

### Objetivo 4

Generar materiales educativos para una cultura del ejercicio responsable, libre y autónomo de la sexualidad.

**Estrategia 4.1** Se concertará y coordinará con instancias públicas, sociales y privadas de los tres órdenes de gobierno, acciones de producción, difusión, aplicación y evaluación de materiales educativos y de apoyo.

- Firmar convenios con instancias públicas, sociales y privadas.



- Producir contenidos y materiales educativos y de apoyo didáctico sobre sexualidad y salud reproductiva.
- Integrar paquetes educativos.
- Entregar materiales educativos elaborados.

### Objetivo 5

Promover entre hombres y mujeres jóvenes el ejercicio autónomo y libre de su sexualidad mediante acciones de educación sexual y salud reproductiva no formal.

**Estrategia 5.1** Se promoverá entre hombres y mujeres jóvenes el ejercicio autónomo y libre de su sexualidad mediante acciones de educación sexual y salud reproductiva no formal.

- Firmar convenios de concertación y coordinación.
- Realizar cursos, talleres, conferencias, pláticas y simposiums de reflexión y análisis.
- Analizar los materiales educativos y de apoyo generados.
- Entregar materiales educativos y de apoyo didáctico.
- Evaluar y retroalimentar los materiales producidos
- Incidir en la toma responsable de decisiones.

### Objetivo 6

Orientar a los jóvenes en la atención a problemas relativos a la salud sexual y reproductiva.

**Estrategia 6.1** Se establecerán módulos de servicios de orientación y consejería directa y personalizada.

- Instalar módulos de atención.



- Capacitar al personal para la debida atención al público.
- Canalizar a jóvenes hacia instancias especializadas.

### Objetivo 7

Promover en la población juvenil una cultura nutricional y alimentaria.

**Estrategia 7.1** Se impulsarán campañas preventivas a los problemas de salud asociados a la alimentación que propician obesidad, bulimia y anorexia.

- Diseñar campañas de información y difusión.
- Elaborar materiales informativos relativos a los hábitos alimenticios.
- Gestionar y utilizar espacios en diversos medios de comunicación social.

### Objetivo 8

Fomentar en hombres y mujeres jóvenes el adecuado uso del tiempo libre en la expresión y desarrollo de sus cualidades e intereses en las artes plásticas y escénicas.

**Estrategia 8.1** Se impulsará el reconocimiento a la creación artística y cultural de los jóvenes.

- Recabar información del quehacer artístico y cultural, recreativo y deportivo en el estado.
- Difundir por diversos medios la información entre los jóvenes.
- Firmar convenios de colaboración con las instancias rectoras de la cultura, arte, recreación y el deporte.
- Realizar eventos de manifestaciones artísticas, culturales, recreativas y deportivas de y para jóvenes, observando equidad, ser incluyente, lo pluricultural y lo multiétnico.
- Estimular la creación de los artistas.

### Objetivo 9

Impulsar el reconocimiento del derecho a la libre manifestación de la cultura juvenil en sus diferentes representaciones e identidades.

**Estrategia 9.1** Se promoverán las propuestas de las y los jóvenes en los planes, políticas públicas, programas y acciones institucionales.

- Realizar foros de consulta entre las y los jóvenes para definir sus propuestas.
- Impulsar ante las instancias correspondientes la incorporación de sus propuestas.

### Objetivo 10

Fomentar entre los jóvenes la cultura de protección del medio ambiente.

**Estrategia 10.1** Se concertará y coordinará con instancias públicas, sociales y privadas de los tres niveles de gobierno la generación de materiales medioambientalistas.

- Firma de convenios con instancias públicas, sociales y privadas.
- Generar contenidos y materiales de educación ambiental y de apoyo didáctico.
- Participar en acciones comunitarias de cuidado del medio ambiente.

### Objetivo 11

Promover en los jóvenes el cuidado y conservación del medio ambiente en sus ámbitos de desarrollo.

**Estrategia 11.1** Se incorporará a los jóvenes a las tareas de cuidado y protección del medio ambiente desde su comunidad.

- Convocar a los jóvenes a participar en los procesos de organización.
- Integrar grupos de jóvenes por interés temático y por región.
- Capacitación de grupos por interés temático y por región.
- Instaurar redes juveniles a favor del cuidado del medio ambiente en sus localidades.
- Realizar actividades del cuidado del medio ambiente.

### Meta

- Canalizar a jóvenes a rehabilitación.



## 2.2 GRUPOS VULNERABLES

Definimos la vulnerabilidad social como la situación de riesgo o indefensión extrema que enfrentan aquellos núcleos de población que por su edad, condición física, mental o social, no pueden valerse por sí mismos y han sido abandonados o expulsados de sus familias y excluidos del desarrollo de la entidad. Entre ellos encontramos a niños, niñas, jóvenes, familias en situación de calle, adultos mayores postrados o abandonados, indigentes, personas con discapacidad, mujeres abandonadas o víctimas de violencia familiar.

La vulnerabilidad genera efectos sociales de estigmatización, rechazo, abandono, violación de derechos humanos, actitudes represivas, autoritarias y de maltrato, inseguridad y violencia, pérdida de la esperanza de años de vida, entre muchos otros de elevado costo y consecuencias sociales que es preciso atender.

### 2.2.1 AMANECER

En Chiapas hay una alta prevalencia de diabetes mellitus, hipertensión arterial, infecciones respiratorias, digestivas y urinarias, carcinoma cérvico uterino y mamario, adenocarcinoma prostático, artritis, lesiones de rodillas o las fracturas de cadera por osteoporosis, pérdida del equilibrio y disminución de la irrigación cerebral, lo que dificulta y limita el bienestar de los ancianos.

Según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en Chiapas 11 por ciento de la población de 65 y más años de edad fue declarada con alguna discapacidad. La de tipo motriz ocupa el primer lugar, pero se identifican también la visual, la auditiva, del lenguaje y muy destacadamente las afecciones mentales.

La mayoría de los adultos mayores carecen de una cultura de actividad física; las instituciones encargadas han descuidado la construcción social de una cultura física indispensable para el envejecimiento saludable.

También son frecuentes los problemas por desnutrición proteica, y las deficiencias de vitaminas A y del complejo B.

Además, los adultos mayores son muy vulnerables a la inseguridad y al maltrato el cual provoca lesiones corporales, alimentación inadecuada, negación de



atención médica, negación o sobredosificación de medicamentos, sufrimiento emocional, aislamiento, humillaciones, apropiación de sus posesiones, despojo, estafa y el abandono de la persona.

Menos de 5 por ciento reciben pensión por jubilación o discapacidad. Se presentan frecuentemente muertes tempranas provocadas por el excesivo estrés que conlleva un retiro obligatorio para el cual no se había preparado el adulto mayor.

La mayor parte de los adultos mayores que trabajan, reciben compensaciones económicas menores al salario mínimo, y son víctimas de discriminación laboral por la edad, lo que hace que después de los 45 años sea sumamente difícil conseguir trabajo, sobre todo, tomando en cuenta que más de 70 por ciento de los adultos mayores en Chiapas son analfabetas, principalmente las mujeres.

Una gran parte de la población de adultos mayores en el estado de Chiapas carece de acta de nacimiento, incluso existen muchos casos de personas que nunca fueron asentadas en el Registro Civil.

Otra demanda de este sector es el transporte seguro, con trato digno y costo accesible; expresan que viajar es motivo de gozo, pero se dificulta por los altos costos del transporte, la mala calidad de éste, la falta de seguro del viajero y el alto costo de hoteles y alimentos en restaurantes.

El envejecimiento es un problema cultural, de no respeto a las generaciones mayores, de la pérdida del espacio social aun antes de llegar a ser adultos mayores. Esta situación es, ante todo, un problema de valores.



### Objetivo 1

Instrumentar un programa que contribuya a dar dignidad y seguridad a nuestros adultos mayores.

**Estrategia 1.1** Se impulsarán acciones a favor de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, de manera especial dirigidas hacia nuestros adultos mayores.

- Entregar mensualmente incentivos económicos a personas mayores de 64 años.
- Constituir un fideicomiso que haga posible la captación de donaciones y/o aportaciones de los sectores público, social y privado.

### Objetivo 2

Acercar los servicios de medicina preventiva y atención de primer nivel a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia 2.1** Se concertarán acciones con el sector salud para el desarrollo de un programa de atención integral a las personas adultas mayores.

- Establecer un convenio de colaboración con las instituciones del sector salud.
- Formular el programa de atención integral en salud a las personas adultas mayores.

**Estrategia 2.2** Se capacitará al personal médico y paramédico del sector salud en la atención de las personas adultas mayores.

- Impartir cursos al personal de salud orientados a brindar un buen trato al paciente.
- Desarrollar programas especiales de educación médica y paramédica para los adultos mayores.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño de competencias laborales.

**Estrategia 2.3** Se dará atención preventiva, diagnóstico y tratamiento temprano a las personas adultas mayores.

- Reforzar los servicios de prevención y de diagnóstico temprano en las unidades de salud.
- Implementar campañas de prevención y de diagnóstico temprano a población abierta.



- Desarrollar campañas de cirugías extramuros para atender las necesidades de salud de las personas adultas mayores.
- Promover el acceso a tratamiento médico integral en los hospitales de segundo y tercer nivel mediante un seguro médico integral.

### Objetivo 3

Prevenir y atender oportunamente la discapacidad en las personas adultas mayores.

**Estrategia 3.1** Se desarrollará un Programa de Atención de la Discapacidad en personas adultas mayores.

- Formar y capacitar equipos de trabajo multidisciplinarios, para la atención médica integral.
- Fortalecer y ampliar la capacidad de las unidades básicas de rehabilitación de los municipios.
- Dotar de las ayudas técnicas necesarias a las personas adultas mayores con discapacidad (sillas de ruedas, auxiliares auditivos, prótesis, bastones, muletas o andaderas).
- Brindar atención de salud oportuna y fomentar su integración al núcleo familiar.
- Asesorar y capacitar a los familiares cuidadores.

### Objetivo 4

Mejorar el estado nutricional de las personas adultas mayores para elevar su calidad de vida.

**Estrategia 4.1** Se ampliarán los programas de ayuda alimentaria dirigidos a este grupo de población.

- Fortalecer el programa LICONSA y otros programas sociales alimentarios.

- Gestionar con las instituciones del sector salud el diseño de dietas para personas adultas mayores atendidas en centros asistenciales.
- Promover la inclusión de suplementos alimenticios, vitaminas y calcio en los programas de ayuda alimentaria.

### Objetivo 5

Mejorar la calidad de vida de los adultos y adultos mayores a través del ejercicio físico guiado.

**Estrategia 5.1** Se promoverá la creación de un programa estatal de atención integral a la cultura física para personas pre-senectas y senectas.

- Diseñar actividades físicas que desbloqueen y activen la capacidad motriz de las personas adultas mayores.
- Establecer programas de atención a comunidades, colonias, barrios y lugares de trabajo; con la utilización de espacios adecuados para el ejercicio físico.
- Impartir clases de ejercicio físico, en barrios, colonias y comunidades del estado.
- Fortalecer los juegos deportivos de los trabajadores pensionados y jubilados de la tercera edad.

### Objetivo 6

Mejorar la salud mental de personas adultas mayores.

**Estrategia 6.1** Se desarrollarán acciones integrales de salud mental, recreación y terapia ocupacional.

- Fortalecer los servicios de recreación, estimulación cognitiva y terapia ocupacional de las Casas de Día.
- Sensibilizar al personal de salud sobre el trato digno a las personas adultas mayores.
- Apoyar la conformación de clubes de la tercera edad que realicen actividades culturales, físicas, recreativas y de estimulación neuro-cognitiva.

### Objetivo 7

Disminuir y erradicar el analfabetismo en los adultos mayores.

**Estrategia 7.1** Se fortalecerá el Programa de Alfabetización con énfasis en la atención a las personas adultas mayores.

- Impulsar la alfabetización de las personas adultas mayores con apoyo en las organizaciones y asociaciones de adultos mayores.
- Impulsar a los adultos a culminar sus estudios de educación básica en el sistema abierto.
- Facilitar el acceso a la enseñanza mediante la estructura operativa del IEA.

### Objetivo 8

Garantizar a los adultos mayores el disfrute pleno de sus derechos.

**Estrategia 8.1** Se promoverá la creación de una Procuraduría para la Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- Establecer convenios para que el adulto mayor reciba más apoyos de las instituciones federales, estatales y municipales.
- Brindar asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos testamentarios, administrativos o judiciales.
- Promover la lectura, análisis y difusión de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Realizar reuniones de sensibilización con las autoridades, los defensores de oficio, policía y personal del sistema judicial, para la atención adecuada de los adultos mayores.

### Objetivo 9

Fortalecer los programas de entrega de actas de nacimiento para las personas adultas mayores.

**Estrategia 9.1** Se implementará un programa estatal, con dos campañas anuales, de un mes de duración cada una, para asentamientos y actas de nacimiento gratuitos.

- Lanzar oportunamente la convocatoria en los medios masivos de comunicación así como en los espacios públicos.







- Difundir los requisitos necesarios para que los adultos mayores realicen sus trámites adecuadamente.

### Objetivo 10

Promover la reinserción funcional a la vida social y laboral de las personas adultas mayores.

**Estrategia 10.1** Se gestionará la creación de fuentes de trabajo para adultos mayores, ya sea por autoempleo o contratación.

- Crear un fondo estatal para apoyar a los adultos mayores con microfinanciamientos (créditos a la palabra).
- Dar estímulos fiscales a las empresas que contraten adultos mayores o tengan trabajadores de 60 años o más.
- Gestionar con las cámaras de comercio y servicios la contratación de adultos mayores.

**Estrategia 10.2** Se promoverá el apoyo subsidiario a los adultos mayores y familiares por parte de las autoridades estatales, municipales y federales.

- Fortalecer y ampliar el programa "Amanecer" como apoyo y cuidado de los adultos mayores, e involucrar en la obtención de recursos para su financiamiento a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores social y privado.
- Facilitar el acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos, bienes, servicios y materiales para su atención integral.

### Objetivo 11

Conseguir precios accesibles y movilización segura en el transporte urbano.

**Estrategia 11.1** Se establecerán convenios y acuerdos de cooperación con asociaciones, uniones y gremios de transportistas para fijar tarifas preferenciales en los servicios de colectivos y taxis.

- Sensibilizar a los transportistas sobre la importancia del trato digno a las personas de la tercera edad.
- Impartir cursos a los transportistas sobre conducción responsable.
- Acordar un plan de tarifas accesibles para los adultos mayores.

### Objetivo 12

Conseguir tarifas especiales para los adultos mayores, a bajo costo o gratuitas, en los centros públicos y privados de entrenamiento, recreación, cultura y deporte, hospedaje en hoteles y centros turísticos.

**Estrategia 12.1** Se promoverá la creación de un programa de turismo estatal para las personas adultas mayores de Chiapas.

- Realizar convenios con empresas turísticas para establecer tarifas con costos accesibles.
- Promover actividades de recreación turística diseñadas para personas adultas mayores.

### Metas

- Consolidar acciones integrales e interinstitucionales de atención en salud para personas de la tercera edad.
- Fortalecer la asistencial social con acciones en materia de seguridad jurídica, alfabetización, promoción laboral, recreación y cultura física.

### 2.2.2 IMPULSO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, una persona con discapacidad "es aquella que presenta una limitación física o mental de manera permanente o por más de seis meses, la cual le impide desarrollar sus actividades en forma que se considera normal para un ser humano". En el año 2006, Chiapas contaba con una población de 4 millones 475 mil 388 habitantes, de los cuales 49 mil 823 eran personas con discapacidad.

En el orden de las principales causas de la discapacidad, 21.7 por ciento es por nacimiento, 31.8 por malformaciones congénitas, 14.6 por accidente, 20.3 por edad avanzada, y 11.6 otras causas no especificadas. Los tipos de discapacidad se registran en: 40.3 por ciento motriz, 14.9 auditiva, 8.7 del lenguaje, 8 visual, 5.7 mental y 22.4 no especificadas. En el análisis de las diferencias por sexo, las mujeres presentan 10 por ciento de discapacidad o enfermedad más que los hombres.

El sector educativo en Chiapas no proporciona condiciones especiales para que los niños con discapacidad se incorporen a escuelas regulares; los empleadores no ofrecen empleo a personas con

discapacidad; también se excluyen de la cultura, la recreación y el deporte. No hay turismo accesible; no existen suficientes bibliotecas con audiolibros o libros en Braille, en síntesis no hay buena infraestructura de accesibilidad.

Existe muy poca conciencia de que las barreras físicas son obstáculos para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Hasta el año 2006, se identificaron 18 mil 29 hogares, cuyos jefes tienen discapacidad (13 mil 512 hombres y 4 mil 517 mujeres). El 5.8 por ciento de las familias tienen personas con discapacidad. De las 49 mil 823 personas discapacitadas sólo 25.5 por ciento son derechohabientes de servicios de atención médica; 72.3 no tienen seguridad social y 2.2 por ciento no se conoce esta condición.

Para las personas mayores de seis años en Chiapas, el 51.2 por ciento nunca ingresó a la escuela, 25.6 tiene la primaria incompleta, 9.8 primaria completa, 1.6 la secundaria o equivalente incompleta, 4.1 secundaria o equivalente completa, 5.4 preparatoria y 2.3 no especifica su condición.

La tasa de participación económica total es de 27.1 por ciento (hombres 41.9 y mujeres 12.3) y la tasa de participación no económica representa un total de 71.9 por ciento (hombres 57.1 y mujeres 86.7). La población ocupada con discapacidad es de 12 mil 36 personas (sector primario 52.6, sector secundario 13, sector terciario 31.8 y no especificado 2.6). La población ocupada según la posición de trabajo: dependientes 35.9 por ciento, independientes 49.1, trabajadores (as) sin pago en el negocio o predio familiar 9.6 y no especificado 5.4.

Existen muy pocas organizaciones no gubernamentales (ONG's), exclusivas para la población discapacitada; al respecto se carece de ayuda gubernamental dirigida. Preferentemente son los bancos, empresarios y países europeos quienes ayudan con fondos económicos para la reconstrucción de viviendas, proyectos agropecuarios y operaciones quirúrgicas, entre otros rubros.

### Objetivo 1

Promover y sensibilizar a las autoridades y a la sociedad en la cultura de la inclusión e implantación de los derechos de las personas con discapacidad.

**Estrategia 1.1** Se divulgará información para que la sociedad se sensibilice acerca de la necesidad de la inclusión de las personas con discapacidad.

- Diseñar y llevar a cabo una estrategia de comunicación para promover los derechos de las personas con discapacidad.
- Crear un buzón y una línea telefónica gratuita (01800) para denuncias de abuso o discriminación.

**Estrategia 1.2** Se legislará en materia de educación, salud, trabajo, vivienda para personas con discapacidad para garantizar su acceso a los diversos satisfactores.

- Abrir Foros de Consulta entre la sociedad para revisar, adicionar o reformar el marco jurídico normativo en la materia y elevar a la consideración del Congreso del Estado las propuestas generadas en los foros.
- Establecer convenios, alianzas entre gobierno, el sector privado y las familias de las personas con discapacidad para impulsar su bienestar y elevar su nivel de calidad de vida.

### Objetivo 2

Fomentar el acceso a los servicios y apoyos del sector salud público y privado.

**Estrategia 2.1** Se ampliará y fortalecerá la red de atención de las unidades básicas de rehabilitación en el estado.

- Integrar médicos especialistas a las unidades básicas de rehabilitación.
- Instalar farmacias en las unidades básicas de rehabilitación que suministren los medicamentos especializados (psicotrópicos y/o controlados).

**Estrategia 2.2** Se fomentarán estímulos fiscales a centros médicos y clínicas particulares que asistan a personas con discapacidad.

- Promover descuentos preferenciales y en su caso gestionar la exención del pago de consulta en centros de médicos particulares y públicos a las personas con discapacidad carentes de esquemas de seguridad social.
- Buscar mecanismos de deducibilidad fiscal para incentivar a centros médicos particulares que atiendan a personas con discapacidad.

**Estrategia 2.3** Se simplificarán los trámites de atención a personas con discapacidad en materia de salud.

- Dar prioridad en la atención médica a las personas con discapacidad.



- Facilitar y agilizar los trámites para la atención médica.

### Objetivo 3

**Garantizar el acceso a los servicios y apoyos del sector educativo público y privado.**

**Estrategia 3.1** Se garantizará la plena vigencia del artículo 3º. constitucional que consagra el derecho a la educación, específicamente en el caso de las personas con discapacidad.

- Vigilar el cumplimiento de este derecho a través de los inspectores y supervisores de zonas educativas.
- Solicitar la ampliación del presupuesto de los departamentos de integración educativa y educación especial de la Secretaría de Educación para la creación de los Centros de Atención Múltiple (CAM), con maestros especializados, escuela regular y adaptada.
- Capacitar al personal docente y padres de familia que asistan en materia educativa a personas con discapacidad, a través de seminarios y talleres gratuitos.
- Crear estímulos económicos (becas) para apoyo de los docentes y familias que asistan a congresos nacionales e internacionales.
- Ampliar la red bibliográfica y hemerográfica de las escuelas públicas y privadas.
- Reproducir libros e información gubernamental de interés general en lenguaje Braille y afines.

### Objetivo 4

**Elaborar y ejecutar un plan de inserción laboral para las personas con discapacidad y sus familias.**

**Estrategia 4.1** Se promoverá la creación de un centro de capacitación laboral y productiva para personas con discapacidad y sus familias.

- Inscribir en talleres técnicos y oficios a personas con discapacidad y/o a sus familias bajo el esquema del Servicio Estatal de Empleo.
- Crear un módulo de educación técnica (agropecuario o comercial) con validez oficial que pueda expedir certificaciones de desempeño laboral.

- Capacitar a las personas con discapacidad y sus familias de acuerdo con su entorno geográfico y socio-económico.

**Estrategia 4.2** Se estimulará la generación de proyectos y programas de micro empresas para personas con discapacidad y sus familias.

- Fomentar para las personas con discapacidad y sus familias el establecimiento de programas y proyectos micro empresariales de carácter social, a través de créditos accesibles y blandos.
- Promover ante las instituciones crediticias y financieras el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de créditos para iniciativas de autoempleo o micro empresas.

### Objetivo 5

**Promover y gestionar fondos, subsidios y demás apoyos económicos para las ONG y asociaciones civiles y sociales enfocadas a la ayuda y atención de las personas con discapacidad.**

**Estrategia 5.1** Se apoyará el establecimiento de la Junta de Asistencia Social del Estado de Chiapas.

- Crear una junta de asistencia social integrada por miembros honorarios de la sociedad civil, ONG y sectores social, público y privado.

**Estrategia 5.2** Se legislará en materia de ayuda económica a las ONG.

- Promover iniciativas que generen estímulos fiscales a las empresas o sector privado que otorguen donativos económicos o en especie a las ONG.

**Estrategia 5.3** Se promoverá la creación de una red estatal de ONG que atiendan a personas con discapacidad.

- Censar a todas las ONG que asisten a las personas con discapacidad para su supervisión, evaluación y control de sus servicios.
- Otorgar certificaciones de reconocimiento al desempeño de las ONG, de acuerdo con la legislación nacional y estatal en materia de asistencia social y desarrollo humano, expedidas por la Junta y el Instituto de Desarrollo Humano.

### Meta

- Consolidar acciones integrales e interinstitucionales de atención a las personas con discapacidad, que cubran aspectos de salud, seguridad jurídica, oportunidades laborales, ayudas técnicas y de recreación.



### 2.2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En Chiapas la población menor de 20 años presenta altos índices de rezago educativo, desempleo y pobreza extrema, situación que genera carencia de servicios, hacinamiento, menores en situación de o en la calle, violencia familiar, abandono, abuso sexual, trata de niños(as) en el medio indígena, explotación sexual comercial, embarazo en adolescentes, prostitución y riesgos psicosociales.

Por su condición fronteriza y sitio de tránsito de los migrantes desde Centroamérica hacia los Estados Unidos de América, la entidad se ha convertido en un lugar de paso de sustancias ilegales y en productor y consumidor de estupefacientes, dinámica en la que el mayor porcentaje del comercio se da entre menores de 12 años, iniciando con las llamadas drogas "portero" y continuando hacia el consumo de las drogas duras.

De acuerdo con datos del sector educativo en la entidad, 74 por ciento de los niños de seis a catorce años leen y escriben y 86 asiste a la escuela. Sin embargo, entre los varones de 15 a 18 años, sólo 28 por ciento continúa estudiando. Entre las niñas, 72 por ciento leen y escriben y 83 por ciento de las que tienen entre seis y quince años asisten a la escuela, pero después de esa edad sólo 20 de cada 100 continúan estudiando, y éste es el porcentaje de rezago más alto que existe en México.

La población de niñas, niños y adolescentes (0-14 años) es de un millón 540 mil 223, lo que representa 35.87 por ciento de la población total. Sectores de este grupo enfrentan condiciones de desventaja social, que en ocasiones pueden poner en riesgo su salud y su vida, tal es el caso de la desnutrición. Según datos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", se estima que 175 mil 789 niñas y niños menores de cinco años padecen algún grado de desnutrición. De éstos, 32 mil 208 niñas y niños presentan alto riesgo nutricional, mismos que se encuentran distribuidos en localidades de 72 municipios, entre ellos los 10 identificados como prioritarios de atención según el Índice de Desarrollo Humano.

#### Objetivo 1

Desarrollar modalidades de participación social para la atención de niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia 1.1** Se gestionará la integración, retención y recuperación en el sistema educativo, de niños y adolescentes en edad escolar, para que concluyan sus estudios en el nivel básico.



- Corresponsabilizar a familias, comunidades, autoridades municipales e instituciones públicas, sociales y privadas para garantizar el servicio educativo.
- Normar la obligatoriedad de los padres de enviar a sus hijos a la escuela.
- Integrar los Consejos de Participación Social, escolar, municipal y estatal.
- Institucionalizar el programa de valores dirigido a educandos y padres de familias.

**Estrategia 1.2** Se disminuirá la prevalencia de la desnutrición de niñas, niños y adolescentes con embarazo temprano o en periodo de lactancia.

- Dar seguimiento y monitoreo permanente (censos de población desnutrida o en riesgo nutricional).
- Ampliar la cobertura de atención del Centro de Recuperación Nutricional para madres adolescentes, embarazadas o en periodo de lactancia; distribuir en forma permanente desayunos escolares.
- Establecer un sistema de vigilancia nutricional (evaluación de peso y talla).

**Estrategia 1.3** Se fomentarán programas de promoción de los derechos de la niñez, así como estrategias de atención, para un desarrollo físico y mental óptimo, previniendo riesgos psicosociales.

- Dar pláticas de prevención y conocimiento de las enfermedades de transmisión sexual (VIH/SIDA y otras); así como pláticas de prevención de adicciones y de fortalecimiento de la autoestima.



- Ampliar la cobertura estatal del operativo “Mochila” para prevención de riesgos en zonas rurales e indígenas.
- Realizar acciones como campañas, jornadas, foros, conferencias, talleres, pláticas y distribución de materiales de difusión para la prevención de daños a la salud.
- Atender en materia de salud, apoyo psicológico, capacitación, protección jurídica y defensa de los derechos humanos, reformando el marco legal, recepción, presentación de denuncias y seguimiento de casos.

**Estrategia 1.4** Se garantizará el pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos encaminados a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de asegurar su sano crecimiento y desarrollo integral.

- Promover para la niñez y adolescencia la protección jurídica y legal necesaria.
- Profesionalizar al personal que brinda la atención a niñas, niños y adolescentes.
- Fomentar la investigación y diagnóstico de la explotación sexual, en municipios de más alto riesgo.
- Desarrollar acciones coordinadas con los organismos gubernamentales y la sociedad civil para el combate al maltrato de niñas, niños y adolescentes indígenas.
- Coordinar y difundir información preventiva y de sensibilización en lenguas indígenas, contra la explotación y maltrato de adolescentes indígenas; difundir el número telefónico gratuito 089 para denuncias anónimas; establecer brigadas de información en las zonas de los municipios en donde se presenta la mayor incidencia de casos.

#### Metas

- Integrar a todos los niños, niñas y adolescentes al programa “Todos a la Escuela”.
- Consolidar las instancias de protección jurídica y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Realizar acciones de prevención, combate y erradicación de riesgos psicosociales, tales como adicciones, embarazos tempranos, explotación sexual y enfermedades de transmisión sexual.

## 2.3 PUEBLOS INDIOS

Una de las principales expresiones de la riqueza cultural de Chiapas es la existencia de sus 12 pueblos indios: tseltal, tsotsil, ch’ol, zoque, tojol-ab’al, kanjobal, mam, chuj, mochó, kakchiquel, lacandón y jacalteco, cuya población representa la cuarta parte de la población total de la entidad.<sup>1</sup>

A lo largo de su historia, estos pueblos han vivido una compleja problemática de dominio, explotación, discriminación y exclusión por parte del resto de la sociedad. Ante esta realidad, también han sido protagonistas de una larga lucha por reivindicar sus formas de organización, sus territorios y su cultura, así como su derecho a construir su futuro.

En la actualidad, si bien la dispersión de la población indígena en miles de comunidades rurales continúa siendo grande, un número cada vez mayor vive o trabaja en ciudades, siendo un caso especial San Cristóbal de Las Casas, donde 32 por ciento de su población son hablantes de una lengua indígena. Las regiones Altos, Selva y Norte continúan concentrando a la mayoría de la población indígena; sin embargo, en los últimos años se ha registrado una importante migración hacia otras regiones del estado, a otras entidades del país y a Estados Unidos de América.

También se observa un importante crecimiento de la proporción de población indígena que ya no trabaja en el sector primario, sino en los sectores secundario y terciario de la economía, mientras que cada vez más jóvenes indígenas llegan a los niveles medio y superior de la educación formal. Estos cambios, sumados a la mayor diversidad en las preferencias religiosas y políticas, están modificando rápidamente importantes elementos de la cultura y la organización indígena como el sistema de cargos, las fiestas patronales, el trabajo comunitario y otros.

En este contexto de transformaciones, las políticas gubernamentales no han sido lo suficientemente eficaces para superar el rezago en todos los indicadores de pobreza, marginación y desarrollo humano ni para evitar el resurgimiento de conflictos en diversas regiones indígenas.

<sup>1</sup>. La población de cinco años y más, hablante de alguna lengua indígena, en 2005 ascendía a 957 mil personas. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

Ante ello, el reto del nuevo gobierno es profundizar en los cambios positivos iniciados en la administración anterior, articulando “los esfuerzos de todos los órdenes de gobierno para ponerlos al servicio de la política social”<sup>2</sup> e incorporando la política de pueblos indios en las acciones gubernamentales, con el objetivo general de avanzar en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indios -tal como están plasmados en el marco jurídico internacional-<sup>3</sup>, y particularmente, alcanzar mejores niveles de bienestar económico y social de mujeres y hombres, niños, jóvenes y adultos mayores indígenas, fortalecer sus capacidades para el autodesarrollo, crear una nueva dinámica de manejo sustentable y protección del patrimonio natural, lograr un desarrollo territorial más equilibrado entre centros urbanos y áreas rurales, y apuntalar sus formas de gobierno y la libre determinación.

### 2.3.1 LIBRE DETERMINACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Después del proceso de negociación entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en el que se llegó a los Acuerdos de San Andrés, el Congreso del Estado aprobó en 1998 la Ley Estatal de Derechos y Cultura Indígena y posteriormente, en el año 2001, el Congreso de la Unión introdujo reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura Indígena elaborada por la Cocopa y presentada por el presidente de la República. Tanto la ley estatal como las reformas constitucionales no convencieron al movimiento indígena nacional, por considerar que no retomaban demandas fundamentales como la del derecho de los pueblos indios a la libre determinación y la autonomía.

Desde entonces, en diversas regiones del país, organizaciones indígenas impulsaron iniciativas de gobiernos y municipios autónomos, ejerciendo de hecho, un derecho no reconocido plenamente en el marco legal.

En Chiapas, el EZLN, dando continuidad a las experiencias de los municipios autónomos formados desde finales de la década pasada, creó en 2003 las llamadas Juntas de Buen Gobierno, como instancias de autoridad regional, constituidas mediante

mecanismos diferentes a los previstos en el marco constitucional. Ello plantea, evidentemente, un reto al gobierno y a la sociedad mexicana en general, sobre la necesidad de continuar discutiendo nuevas alternativas para avanzar en el pleno reconocimiento, tanto legal como social, del derecho histórico de los pueblos indios a la libre determinación sobre sus formas de gobierno, territorios, cultura y su propia visión de desarrollo.<sup>1</sup>

Las formas de gobierno indígena son las maneras en que los pueblos indios organizan sus autoridades y ejercen el poder. Los sistemas normativos -también denominados usos y costumbres- son la pieza clave para entender el funcionamiento de las formas de gobierno indígena. Estos sistemas normativos organizan y rigen la vida comunitaria, llenando los vacíos en las leyes y normas nacionales y estatales.

Entre los elementos que caracterizan las formas de gobierno indígena, destacan la permanencia de cargos religiosos y la existencia de servicios comunitarios y su reconocimiento como factor de autoridad, el mecanismo de elección directa de representantes en asamblea pública y la adaptación de instituciones como el ayuntamiento y los cargos administrativos del ejido y las comunidades agrarias; figuras que permiten controlar el territorio y regular las relaciones al interior y al exterior de las comunidades y municipios, articulando a los pueblos con el sistema político mexicano, ya sea formal o informalmente.

La diversidad de formas de gobierno y su constante adecuación al contexto en el que viven los pueblos, aunado a la limitada capacidad de gestión y administración, hacen difícil que las instituciones públicas las consideren en su operación. Estas formas de gobierno viven modificaciones importantes, algunas de ellas encaminadas hacia la democracia representativa y al fortalecimiento de la identidad indígena.

<sup>1</sup> El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su artículo 1° que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural”. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en su artículo 2°, por su parte, señala que “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos (indígenas) interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”, lo cual implica el aseguramiento que dichos pueblos gocen, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; que se promueva la efectividad de sus derechos sociales, económicos y culturales, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; y finalmente, que los gobiernos ayuden a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes entre los miembros indígenas y el resto de la sociedad.

<sup>2</sup> Discurso de toma de posesión del Gobernador Constitucional del Estado, Juan Sabines Guerrero, el día 8 de diciembre de 2006.

<sup>3</sup> Convenio 169 de la OIT; Convenio sobre Diversidad Biológica; Declaración Universal sobre Derechos de las Poblaciones Indígenas; Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; de Derechos Civiles y Políticos.





El limitado reconocimiento legal de las autoridades y sistemas de gobierno indígenas se traduce en una relación inadecuada entre el Estado y los pueblos para generar verdaderos procesos de desarrollo sustentable y el pleno goce de sus derechos.

La población indígena vive la marginación socioeconómica también como exclusión de los beneficios en el campo de la modernización política. Esta marginación política se manifiesta en una falta de participación de los individuos y colectividades en los procesos de toma de decisiones de los espacios públicos, es decir, en la falta de representación política en diversas escalas y espacios del sistema institucional.

La procuración e impartición de justicia en territorios indígenas se puede dividir en dos grandes áreas, una a cargo de las instituciones de los tres órdenes de gobierno y la otra que corresponde a las autoridades tradicionales indígenas. En el orden municipal y, dentro de éste, el comunitario, estas áreas se diferencian y a la vez se confunden; particularmente en el caso de los Juzgados de Paz y Conciliación, el sistema normativo indígena y el constitucional se confrontan y también se retroalimentan.

Las normatividades indígenas son sumamente dinámicas y se adecuan, según el momento histórico, a las estructuras de poder económico y político existentes y a las relaciones entre los géneros y las generaciones, lo que produce que indistintamente la ley y la costumbre a veces se acerquen, se confundan o incluso se opongan entre sí. El resultado es una constante simulación en la que en lugar de conciliar y formalizar los sistemas normativos indígenas, se violenta constantemente el Estado de derecho y se politiza la aplicación de la justicia.

Aunque existen esfuerzos puntuales por establecer vínculos entre autoridades tradicionales e institucionales para impartir justicia, también se evidencia un vacío jurídico que abre la puerta a que muchos delitos queden sin atender en espacios considerados legales o legítimos. También, la falta de acuerdos y el cumplimiento de los ya logrados, facilita el surgimiento de conflictos y diversas expresiones de violencia que no son atendidos bajo cauces legales y democráticos, por lo que resulta imprescindible fortalecer procesos y estrategias locales, así como la introducción de medidas legales en esta materia.

Tanto al interior de las comunidades indígenas y campesinas como en las diversas ciudades del estado, la violencia se agudizó después del levantamiento armado de 1994, particularmente en las regiones

en conflicto. Tal contexto fortaleció la violencia y la intolerancia siempre presentes en las relaciones multiculturales en Chiapas.

Eventos como la masacre de Acteal en 1997, las acciones de desmantelamiento de los municipios autónomos zapatistas por parte del gobierno en 1998, la militarización y la presencia de grupos señalados como paramilitares, rebasaron las instancias locales para la resolución de conflictos y aumentaron al interior de las comunidades indígenas nuevas condiciones diferenciadoras y el debilitamiento de las redes de apoyo familiar y comunitarias. Por tal motivo, en la actualidad las pugnas entre partidos políticos y grupos religiosos, entre grupos sociales que se diferencian por la posesión o carencia de tierras, por la adscripción sindical y hasta por la participación en programas gubernamentales, pueden generar conflictos cargados de actos de violencia y violación a los derechos humanos.

La violencia también se manifiesta en las relaciones de poder entre indios y mestizos, dentro de la misma población indígena, entre mujeres y hombres, así como entre las clases. Existe una violencia estructural imperante en las regiones indígenas chiapanecas, que se refleja en una diferencia de acceso a infraestructura, servicios básicos e impartición de justicia.

Las situaciones de violencia institucionalizada explican, entre otras cosas, las condiciones de polarización entre los diferentes grupos de población. En este sentido, una justicia imparcial y un estado de derecho validado por la actuación del Estado en lo cotidiano, se manifestaría en una atención equitativa a la población indígena y no indígena, y entre los grupos vulnerables indígenas. Por ello, resulta impostergable generar las condiciones necesarias para fomentar una cultura de paz, tales como la democracia, la protección al voto libre, medidas de distensión y cumplimiento de acuerdos ya establecidos y construcción de otros nuevos.

### Objetivo 1

Avanzar en el reconocimiento y el pleno ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, tanto en el ámbito legal como social.

**Estrategia 1.1** Se promoverán iniciativas que incorporen en el marco jurídico estatal y federal, el reconocimiento efectivo de la libre determinación de los pueblos indios en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

- Difundir entre los diversos actores políticos y sociales la formulación de las iniciativas.
- Realizar foros de consulta.

**Estrategia 1.2** Se promoverán iniciativas de ley que reconozcan en el marco jurídico estatal y federal la articulación del derecho positivo y de los sistemas normativos en los mecanismos de selección de las autoridades comunitarias y municipales.

- Elaborar iniciativas de ley que reconozcan la libre determinación de los pueblos indígenas.

## Objetivo 2

**Fortalecer la representación e incidencia política de los pueblos indios en el plano institucional.**

**Estrategia 2.1** Se promoverán iniciativas que amplíen y garanticen la representación política e institucional de los pueblos indios y sus organizaciones.

- Impulsar una iniciativa de reforma de la Ley de Planeación del Estado de Chiapas para adecuar las figuras de los Comités de Planeación del Desarrollo Regional a la especificidad de los pueblos indios.
- Impulsar iniciativas para garantizar una mayor representación política de los pueblos indios en los tres órdenes de gobierno.

## Objetivo 3

**Lograr el reconocimiento legal de las formas de impartición de justicia indígena de manera integrada al derecho positivo y que permita establecer un estado de derecho en lo cotidiano.**

**Estrategia 3.1** Se promoverán iniciativas de reconocimiento de los procedimientos de impartición y procuración de justicia practicados por los pueblos indígenas.

- Ampliar los juzgados de paz y conciliación indígena en todos los municipios.
- Dar nombramientos a fiscales del ministerio público y jueces de distrito indígenas.

## Objetivo 4

**Fortalecer los espacios de concertación política, social y religiosa en las que se respete el Estado de derecho y se promueva la cultura de paz.**

**Estrategia 4.1** Se promoverán modificaciones en los sistemas y prácticas culturales que violentan los derechos humanos para erradicar la fuerza, la intolerancia y el autoritarismo en la resolución de conflictos.

- Impulsar el diálogo y concertación política, social y religiosa.
- Impulsar y ampliar las actividades de promoción de una cultura de paz, a través de la educación.
- Realizar una campaña sobre cultura de paz entre servidores públicos y población en general.
- Enriquecer los programas de radio, televisión, festivales culturales, libros y textos para la emisión de mensajes que promuevan relaciones equitativas.

**Estrategia 4.2** Se definirán indicadores operativos que promuevan la generación de mayor información de calidad que permitan reconocer los avances y beneficios sociales que otorgan los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

- Estrechar los vínculos con los centros de investigación y las organizaciones de la sociedad civil para la generación de información sobre la cultura de paz.

**Estrategia 4.3** Se impulsará la participación de diversos actores sociales en la resolución de conflictos a través del diálogo y la concertación.

- Establecer acuerdos entre partidos políticos, organizaciones religiosas y otros grupos sociales para la resolución de conflictos y normas de convivencia.

## Metas

- Formular la iniciativa de reforma constitucional que garantice el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas; su representación política en los tres órdenes de gobierno; y la articulación de los sistemas normativos indígenas al marco jurídico nacional y estatal.
- Formular la iniciativa de reforma del sistema de impartición y procuración de justicia que incorpore los sistemas normativos de los pueblos indígenas.
- Integrar una comisión interinstitucional permanente para la resolución de conflictos en las regiones indígenas.



### 2.3.2 AUTODESARROLLO Y DERECHO AL USO Y DISFRUTE DE LOS RECURSOS NATURALES

La creciente urbanización y movilidad de los pueblos indios de Chiapas va emparejada con cambios significativos en sus bases de sustento económico y la composición de su fuerza de trabajo. Cada vez menos pobladores rurales pueden cubrir sus necesidades básicas con lo que produce la tierra, no sólo por la poca superficie que la mayoría posee, sino también por condiciones macroeconómicas generadas por la globalización y las políticas neoliberales, la baja fertilidad de los suelos y la escasa incorporación de innovaciones en productos y tecnologías que podrían incrementar la productividad agropecuaria, agregar valor a los productos primarios a través de cadenas de transformación, y de esta manera mejorar los ingresos y el bienestar de las familias campesinas indígenas. A ello habría que agregar que los programas gubernamentales no han revertido la tendencia hacia el empobrecimiento y marginación del campesinado, tanto por su limitada cobertura y debilidades institucionales como por metodologías, capacidades y coordinación insuficientes.

Ante esta situación,<sup>1</sup> la población indígena rural ha desarrollado estrategias de producción y sobrevivencia basadas, por un lado, en la diversificación productiva, con escaso uso de capital e insumos y alto riesgo de no ser sustentables, y por otro, incluyendo cada vez más el trabajo asalariado, la incorporación de las mujeres al trabajo y los subsidios gubernamentales.

Lo anterior está relacionado con las dificultades crecientes para garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos indios. Entre los indicadores utilizados para evaluar el nivel de seguridad alimentaria de una población se encuentra el grado de desnutrición; aunque éste ha disminuido en la entidad en la última década, continúa siendo la sexta causa de muerte entre la población indígena. Actualmente, 71.6 por ciento de la población indígena presenta algún grado de desnutrición y 33 por ciento de la población indígena menor de cinco años, síntomas de desnutrición severa.<sup>2</sup>

Entre las causas de esta situación sobresale el que los productores indígenas canalizan al mercado una

1. En Chiapas hay 2.8 pobres por cada pobre a nivel nacional. Uno de cada tres hogares pobres es indígena y uno de cada dos hogares indígenas en el estado está en situación de pobreza. Según el indicador de Línea de Pobreza Uno (pobreza alimentaria), 84 por ciento de la población indígena vive en hogares pobres. Cortés, F. (2003), Perfiles de la pobreza en Chiapas (Informe final del proyecto), Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.

2. Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chiapas, Desarrollo social en cifras, 2003, e Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán, 2003.

proporción cada vez más elevada de su producción, pero el intercambio desfavorable de precios los coloca ante una situación de déficit permanente. De igual manera, la falta de acceso a la tierra, a los mercados, a infraestructura adecuada e insumos, entre otros factores, ha influido determinadamente en la capacidad y el volumen de producción, así como en la comercialización de la misma.

En el rubro de infraestructura de comunicaciones, servicios básicos, equipamiento, desarrollo urbano y vivienda, la insuficiencia en su dotación constituye una de las principales manifestaciones, y al mismo tiempo causa del rezago económico y social de los territorios de los pueblos indios.<sup>3</sup> Esta situación se debe a políticas de inversión pública que han privilegiado ampliamente las zonas urbanas, pero también a la dispersión de la población indígena en numerosas localidades pequeñas, que muchas veces están ubicadas en zonas de difícil acceso, lo que aumenta considerablemente el costo de las obras. En el caso de la población indígena urbana, ésta se concentra en barrios de la periferia de las ciudades que también presentan grandes deficiencias en infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

Si bien es cierto que ha mejorado la dotación de servicios básicos, como electricidad y agua potable, y muchas viviendas cuentan ahora con piso firme, las brechas que separan las áreas rurales de las urbanas en este rubro siguen siendo amplias.

Con respecto a las políticas públicas de salud hay que considerar que la falta de infraestructura básica, principalmente de agua potable, así como la carencia de programas de educación para la salud y de personal médico que conozca y respete las prácticas y representaciones indígenas en torno al cuidado de la salud, han obstaculizado el pleno acceso al derecho a la salud de las comunidades indígenas.

La morbilidad de la población chiapaneca está caracterizada por enfermedades infectocontagiosas y endémicas. En mortalidad materna e infantil, las cifras son muy superiores al promedio nacional, e incluso superan a otras entidades de la meso región Sur-Sureste; en Chiapas la situación es más crítica

3. El 21 por ciento de la población indígena reside en viviendas sin energía eléctrica contra el 10 por ciento de la población no indígena. El 72 por ciento de las viviendas indígenas son de piso de tierra y solamente 27 por ciento cuenta con piso de cemento, mientras que solamente el 29 por ciento de la población no indígena habita en viviendas con piso de tierra.



debido al acentuado subregistro de información. Las mujeres indígenas en Chiapas tienen un mayor riesgo de muerte que el resto de mexicanas; además están expuestas a mayores riesgos de morir en edad reproductiva, lo que demuestra una enorme inequidad entre indígenas y no indígenas.

La diversidad biológica de los territorios de los pueblos indios se complementa con una diversidad de formas de apropiación de los recursos naturales. Desafortunadamente, las políticas gubernamentales sobre el aprovechamiento de estos recursos en décadas anteriores, han ido en contra de la sustentabilidad del patrimonio natural. Gran parte de la problemática actual es resultado de las políticas agrarias y de fomento agropecuario que se han aplicado en el territorio chiapaneco. Esto implica, de manera urgente, la revisión de la legislación ambiental, estableciendo claramente la no privatización de los recursos ambientales estratégicos y garantizando el reconocimiento, protección y promoción de la cultura, los conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos indios en el manejo y control de los recursos naturales existentes en sus territorios.

La problemática expuesta se ha mantenido en gran medida por la ausencia de mecanismos y espacios de participación social de los pueblos indios en la definición, ejecución y evaluación de políticas y programas de desarrollo, que tomen en cuenta las condiciones de marginación y pobreza, a la vez que también consideren las potencialidades y crecientes capacidades de que disponen los pueblos y sus organizaciones.

## Objetivo 1

Mejorar los niveles de seguridad alimentaria de las familias indígenas.

**Estrategia 1.1** Se promoverán iniciativas de desarrollo económico con la participación de los pueblos indígenas, con base en estrategias de sustentabilidad y ordenamiento territorial.

- Articular la producción primaria con los procesos de transformación industrial para fortalecer la estructura económica comunitaria de los pueblos indios.
- Diseñar e impulsar modelos de proyectos sustentables, acordes a las características naturales y culturales de los pueblos indios.
- Fomentar y fortalecer la producción artesanal con la finalidad de rescatar y preservar las culturas y tradiciones de los pueblos indios.

**Estrategia 1.2** Se ampliarán los programas de fomento a la producción de alimentos para autoconsumo y la comercialización.

- Promover la creación de mecanismos de financiamiento y autofinanciamiento y de apoyo integral para la producción de alimentos.

## Objetivo 2

Mejorar las condiciones de acceso a la infraestructura y los servicios básicos en las comunidades indígenas.

**Estrategia 2.1** Se fortalecerán las acciones de infraestructura básica y dotación de servicios a la población indígena.

- Articular acciones de los comités sectoriales de infraestructura básica, de salud, de desarrollo humano y de educación para reorientar sus acciones en regiones prioritarias de atención en los pueblos indígenas.





### Objetivo 3

Fortalecer las experiencias de los pueblos indios para la producción y el manejo de recursos naturales.

**Estrategia 3.1** Se impulsarán acciones de investigación, difusión, formación y capacitación para el reconocimiento y desarrollo de las experiencias indígenas.

- Fortalecer los programas de apoyo a la investigación y difusión de semillas criollas, medicina indígena y prácticas agroecológicas relacionadas con el sistema de la milpa maya.
- Impulsar la formación de recursos humanos en los pueblos indios en materia de tecnologías alternativas para la producción.
- Impulsar la producción agroecológica como base de la autosuficiencia alimentaria, protección de los recursos naturales y reorientación de los sistemas de producción.

**Estrategia 3.2** Se promoverán iniciativas de ley que regulen la bioprospección, el uso de biotecnologías y protejan los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

- Implementar foros para la generación de propuestas de reformas legales.

### Objetivo 4

Impulsar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de desarrollo económico y social de los pueblos indígenas.

**Estrategia 4.1** Se generarán políticas y planes de desarrollo económico y social con la participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios institucionales.

- Promover la participación de los pueblos indios en la elaboración de la política pública en los distintos gabinetes temáticos del Comité de Planeación para el Desarrollo.
- Realizar consultas entre los pueblos indios sobre iniciativas que afecten directa o indirectamente sus territorios y condiciones de vida.

### Metas

- Capacitar a los médicos para la atención de los pueblos indígenas y a las parteras de las comunidades.

- Implementar un programa de capacitación para el mejoramiento productivo de las comunidades indígenas, que incluya a la mujer, a partir del uso de semillas criollas y la adopción de tecnologías amigables con el ambiente.
- Instalar módulos de certificación de semillas criollas en comunidades indígenas estratégicas.
- Implementar el proyecto integral de impulso a la seguridad alimentaria indígena con la reorientación de los sistemas de producción a las formas tradicionales de Milpa Maya Campesina.
- Conformar una red comercializadora de los productos de los pueblos indígenas.
- Implementar programas de apoyo a la producción y comercialización artesanal y de financiamiento de proyectos productivos.

### 2.3.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN

Es evidente el rezago educativo de la población indígena de Chiapas. Mientras el promedio de escolaridad de la población total de 15 años y más es actualmente de 6.1 años, en la población indígena es de 3.9 años; la proporción de analfabetas es de 21.33 por ciento, en la población indígena es de 48.4 por ciento.<sup>1</sup> Los índices regionales y municipales de analfabetismo indican que Los Altos y Selva tienen las mayores tasas: 32.52 por ciento y 33.04 por ciento, respectivamente. Nueve municipios de Los Altos, todos con población mayoritariamente indígena, registran índices de analfabetismo superiores a 50 por ciento: Santiago El Pinar 68.5, Mitontic 61.9, Sitalá 60.3, Aldama 58.2, Chamula 58.2, Zinacantán 54.4, San Juan Cancuc 52.4, Pantelhó 52.2 y Chalchihuitán 50.8.<sup>2</sup>

En el plano cultural, existe una separación entre la educación formal y la educación que los niños reciben en el seno de la familia indígena, lo que juega un papel importante en el mantenimiento de la identidad étnica. La posibilidad de consolidar conocimientos a partir de la lengua indígena se encuentra lejana, por la casi total ausencia de educación escolar en los idiomas indígenas y por las limitaciones de los planes y programas.

La capacitación técnica, formal e informal, tiene una insuficiente cobertura para los jóvenes de las

1. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

2. Idem.



comunidades indígenas. En instituciones como el Conalep, los estudiantes indígenas muestran mayores tasas de abandono de carreras. Por otra parte, aunque el número de jóvenes indígenas que cursan carreras técnicas o la preparatoria ha registrado un importante crecimiento, las universidades se concentran en las principales ciudades de la entidad, dificultando la continuación de los estudios superiores. Un problema adicional es la falta de capacitación de los maestros indígenas en la lectura y escritura de sus lenguas maternas.

Al igual que otras regiones del país, el estado de Chiapas se caracteriza por la riqueza de sus recursos naturales y por su diversidad de manifestaciones culturales, entre las que deben incluirse los conocimientos, las estrategias y las ceremonias asociados a las actividades productivas, principalmente aquellas relacionadas con el sistema de milpa.

Esta riqueza cultural, desafortunadamente, es desconocida por el resto de la sociedad debido a la falta de espacios en los medios de comunicación que permitan difundir los conocimientos, la cosmovisión, las tradiciones y los sistemas normativos de los pueblos indígenas. Particularmente los medios electrónicos de comunicación de tipo comercial no solamente no tienen espacios para dicha difusión sino en la mayoría de los casos deforman las expresiones culturales de los pueblos indígenas, vulgarizándolas y mostrando solamente sus aspectos externos que resultan atractivos al turismo y al comercio.

Por otro lado, los pueblos indígenas y sus organizaciones no han logrado aprovechar los espacios existentes en los medios de comunicación gubernamental, en algunos casos por las restricciones de carácter burocrático, pero en otras por la falta de iniciativas para establecer acuerdos con los responsables de dichos medios.

## Objetivo 1

Reorientar las políticas y programas educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo en la entidad, acorde a las necesidades y especificidades culturales de los pueblos indios.

**Estrategia 1.1** Se promoverán mecanismos de consulta y participación social de los pueblos indios en la formulación, el seguimiento, la evaluación y la contraloría de las políticas y programas educativos.

- Realizar foros con la finalidad de recoger experiencias en materia de educación, dirigidos a los pueblos indios.
- Promover el diseño de metodologías de educación bilingüe intercultural, tanto en el ámbito de la educación formal como de capacitación y formación técnico-profesional.
- Integrar una red interinstitucional de discusión, consulta, seguimiento y evaluación sobre políticas educativas con enfoque intercultural.

## Objetivo 2

Contribuir a elevar la escolaridad y la calidad de los servicios educativos destinados a la población indígena.

**Estrategia 2.1** Se ampliarán las oportunidades de acceso a la educación de la población indígena.

- Desarrollar programas de alfabetización de adultos en todas las regiones indígenas.
- Fortalecer los programas de becas para estudiantes indígenas en todos los niveles educativos.







- Implementar cursos de formación y capacitación permanente de los profesores indígenas.
- Dotar de acervos bibliográficos y hemerográficos a las escuelas de las comunidades indígenas.
- Garantizar el acceso de los jóvenes indígenas a la educación superior a través de programas de becas, educación a distancia, entre otros.
- Elaborar iniciativas a favor del incremento del presupuesto para la educación indígena en localidades con menor índice de desarrollo humano, como prioridad estratégica en las políticas públicas y de gobierno.

**Estrategia 2.2** Se fortalecerán los programas de mejoramiento de la calidad de los servicios educativos indígenas.

- Elaborar iniciativas para la incorporación de contenidos relacionados con las culturas indígenas en los programas de estudio de todos los niveles educativos.
- Reforzar los programas de lectura y escritura de las lenguas maternas de los profesores indígenas.

### Objetivo 3

Fortalecer las diversas manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

**Estrategia 3.1** Se ampliarán los programas de expresiones culturales indígenas.

- Crear y apoyar centros regionales para la promoción de las artes populares indígenas.
- Reforzar los apoyos a los artistas plásticos y escritores indígenas.
- Impulsar el conocimiento, la protección y conservación de zonas arqueológicas, sitios sagrados, cuevas y grutas en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

### Objetivo 4

Facilitar el acceso de los pueblos indígenas y sus organizaciones a la posesión y operación de medios electrónicos de comunicación.

**Estrategia 4.1** Se promoverán iniciativas jurídicas para facilitar a los pueblos indígenas y sus organizaciones la apertura y operación de medios electrónicos de comunicación.

- Realizar foros de discusión con diversos actores para la reforma de la legislación sobre radio y televisión.
- Concertar con el Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como con las radiodifusoras privadas, la apertura y ampliación de espacios para la difusión de la cultura, los conocimientos, la cosmovisión y las demandas políticas, económicas y sociales de los pueblos indígenas.

### Metas

- Realizar un foro sobre políticas y programas de educación indígena.
- Conformar una red interinstitucional de discusión, consulta, seguimiento y evaluación de las políticas de educación indígena.
- Incrementar el número de becas a estudiantes indígenas.
- Instalar centros regionales para la promoción de las artes y expresiones culturales de los pueblos indígenas.
- Promover la iniciativa de reforma de la Ley de Radio y Televisión que permita la posesión y manejo de medios electrónicos de comunicación por parte de los pueblos indígenas.

### 2.3.4 DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

La vida de muchas mujeres está marcada por la exclusión y la discriminación. En el caso de las mujeres indígenas,<sup>1</sup> éstas adquieren niveles indignantes. Las estadísticas para Chiapas en materia de salud, educación, trabajo, ingreso y acceso a servicios básicos, por mencionar tan sólo algunos rubros, resultan dramáticas para este sector de la población.

El desconocimiento del castellano es un indicador de vulnerabilidad social. En el año 2005, uno de cada cuatro hablantes de lengua indígena era monolingüe, siendo más frecuente el monolingüismo en las mujeres, al superar en números relativos la proporción de hombres en 63.55 por ciento,<sup>2</sup> producto de la inequidad de género, el confinamiento doméstico y la escasa interacción de las mujeres con los hablantes del castellano.

1. De 957 mil 255 personas de cinco y más años que hablan alguna lengua indígena, 50.4 por ciento son mujeres. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

2. Idem.

Entre los hablantes de lengua indígena es más amplia la brecha que separa a mujeres y hombres en el acceso a la educación pues la proporción de mujeres analfabetas es 56.20 por ciento mayor que la de los hombres.<sup>3</sup> Esta inequidad genera que se agudicen los roles asignados a cada género y que las mujeres tengan limitadas oportunidades de desarrollo dentro y fuera de su comunidad. Además, de las mujeres indígenas mayores de 15 años, 41.1 por ciento no tiene instrucción escolar.<sup>4</sup>

En las comunidades indígenas las normas de relación entre los géneros responden más a intereses colectivos que individuales. El interés colectivo no necesariamente conduce al bienestar individual en las relaciones de género.

Las políticas públicas deben enfocarse tanto a las mujeres como a hombres y a contrarrestar el desigual acceso de ambos géneros a ciertos espacios privados y públicos. De igual manera, es necesario reflexionar y discutir sobre las estructuras simbólicas mediante las cuales las mujeres son subordinadas, como sucede con las normas informales que rigen la vida interior familiar, la división sexual y generacional del trabajo, y donde existen mecanismos de vigilancia de los comportamientos, castigos, recompensas y una jerarquía piramidal establecida. Desde niñas, las mujeres –indígenas y no indígenas– interiorizan el papel subordinado que tendrán en su sociedad.

Las políticas de atención especial a las mujeres y niñas indígenas deben surgir desde los derechos y el marco de la corresponsabilidad, para que sean las propias comunidades y pueblos indios –mujeres y hombres indígenas– los que vayan delineando de manera consensuada su futuro.

Esta estrategia demanda la generación de capacidades especiales de quienes deben impulsar las políticas de equidad de género, si se quiere incidir con esta visión de equidad en los organismos gubernamentales que trabajan en territorios indígenas chiapanecos.



3. De 957 mil 255 personas de cinco y más años que hablan alguna lengua indígena, 50.4 por ciento son mujeres. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

4. Idem.

## Objetivo 1

Reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas.

**Estrategia 1.1** Se generarán espacios de participación y decisión sobre los asuntos de interés de las mujeres indígenas, desde donde tengan la posibilidad de incidir en los ámbitos político, económico, social, cultural y de impartición de justicia en términos de igualdad con los varones.

- Elaborar una iniciativa que garantice la igualdad de oportunidades para las mujeres indígenas, la presencia equitativa y su incorporación a los ámbitos legislativo, ejecutivo, judicial y cargos comunitarios.
- Promover la adecuación de las disposiciones jurídicas contenidas en la Constitución local al marco internacional en materia de derechos de los pueblos indios, tomando en cuenta la visión de las mujeres indígenas.

**Estrategia 1.2** Se garantizará el acceso de las mujeres indígenas a los servicios públicos de salud y educación.

- Realizar campañas informativas acerca de los problemas de salud de las mujeres indígenas, principalmente del tracoma, el paludismo, la desnutrición, el cáncer cérvico uterino.
- Brindar los servicios de salud tanto preventivos, como de segundo y tercer nivel, con carácter gratuito para las mujeres indígenas.
- Realizar una campaña de sensibilización sobre equidad de género con el fin de disminuir la violencia contra las mujeres indígenas.
- Ampliar el programa de becas y contribuir a garantizar el acceso equitativo de las mujeres indígenas a la educación media, técnica y superior.

**Estrategia 1.3** Se ampliarán las oportunidades de trabajo y generación de ingreso a las mujeres indígenas.

- Incrementar el acceso de las mujeres indígenas a los recursos productivos, de comercialización y de servicios, mediante el microfinanciamiento y la capacitación.
- Favorecer procesos de adopción de tecnologías apropiadas generadas por las universidades, centros de investigación y organizaciones civiles.



**Estrategia 1.4** Se garantizará el acceso equitativo a la impartición de justicia de las mujeres indígenas.

- Promover la incorporación de un área específica para la atención de las mujeres indígenas en la Fiscalía General del Estado.
- Promover la creación de oficinas de atención a la violencia en cada cabecera municipal, con el fin de brindar atención con calidad y calidez a las mujeres maltratadas, atendidas por mujeres bilingües y profesionistas.

**Estrategia 1.5** Se fortalecerán los procesos de formación de capital social, cultural y humano de las mujeres indígenas.

- Consolidar el proceso formativo y de capacitación de las mujeres indígenas para que intervengan en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos sociales.
- Realizar talleres dirigidos a mujeres indígenas sobre derechos humanos, colectivos e individuales, equidad de género, planeación estratégica, impartición de justicia, entre otros.
- Impulsar programas para abatir el analfabetismo en mujeres indígenas.
- Promover acciones que reivindiquen el fortalecimiento de las culturas a través de mujeres artistas.

## Objetivo 2

Profundizar en el conocimiento sobre las condiciones que restringen las oportunidades de desarrollo, de participación y representación social y política de las mujeres indígenas.

**Estrategia 2.1** Se realizarán investigaciones sobre diversos aspectos de la situación de las mujeres indígenas que obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos.

- Buscar alternativas que solucionen los problemas relacionados con el maltrato físico y psicológico de la mujer, la salud sexual, mortalidad materna, así como los obstáculos hacia la educación básica, media y superior.

## Metas

- Elaborar una iniciativa de ley de participación equitativa de las mujeres indígenas en los ayuntamientos y en los cargos comunitarios.

- Ejecutar una campaña de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres indígenas.
- Ejecutar un programa especial de microfinanciamiento de proyectos productivos, de comercialización y servicios de las mujeres indígenas.
- Ejecutar un programa integral de capacitación y formación de las mujeres indígenas.

## 2.3.5 DERECHOS DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y MIGRANTES

Los niños y jóvenes indígenas forman uno de los sectores más vulnerables de la sociedad chiapaneca, y carecen en mayor grado del reconocimiento y pleno ejercicio de sus derechos. Esta discriminación se manifiesta en muchos aspectos, entre los que destacan la salud, la educación, la protección jurídica y, específicamente en el caso de los jóvenes, también el empleo y la participación en los asuntos públicos comunitarios y políticos en general.

Varios indicadores de salud demuestran que los niños y jóvenes indígenas están en una situación desventajosa: la mortalidad y la morbilidad infantiles son superiores a las de la población en general; 83.6 por ciento de la mortalidad infantil en las regiones indígenas de Chiapas tiene como causa las infecciones intestinales;<sup>1</sup> los niños y jóvenes indígenas padecen desnutrición, sobre todo de desnutrición crónica; la magnitud y la gravedad de la desnutrición en comunidades menores de 700 habitantes los convierte en focos rojos de esta problemática.

El acceso a la educación en todos sus niveles, a pesar de los avances logrados, sigue siendo limitado; 14.1 por ciento de la población indígena de seis a 14 años no asistía a la escuela en 2005, en comparación con 8.4 por ciento de la población no indígena en Chiapas.<sup>2</sup> Menos del 8 por ciento de los estudiantes de nivel superior en Chiapas son indígenas, a pesar de que la población indígena representa alrededor de la cuarta parte de la población total.<sup>3</sup>

Los programas de estudio son culturalmente inadecuados, lo que además de provocar deserción escolar, repercute en el alejamiento de los niños y jóvenes indígenas de su propia cultura, contribuyendo de manera encubierta a la autodiscriminación.

1. Fideicomiso para la Salud de los Niños Indios de México, AC, 2003. <http://www.fisanim.org>.

2. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

3. Idem.



Entre los derechos más frecuentemente violados se encuentra el derecho a la identidad ciudadana mediante un acta de nacimiento. Las oficinas del registro civil se ubican lejos de las zonas indígenas y muchas veces se carece de alguno de los documentos que se piden para el registro de un niño, como la constancia oficial de domicilio o el acta de nacimiento de los padres, lo cual da como resultado un subregistro importante.

En las comunidades indígenas los jóvenes, principalmente hombres, deben transitar por una serie de etapas de crecimiento social antes de ser admitidos en los espacios de decisión comunitaria. Solamente al formar una familia obtienen derechos para participar en las decisiones que permiten la reproducción y continuidad del colectivo al que pertenecen. Estos mecanismos sociales han limitado la participación de la juventud indígena en los espacios de toma de decisiones, tanto a nivel comunitario como en otros ámbitos de la sociedad en general.

Los adultos mayores indígenas representan un sector en constante crecimiento y de gran vulnerabilidad, situación agravada por la pobreza y marginación de la mayoría de la población indígena, así como por el debilitamiento de los mecanismos tradicionales de solidaridad familiar y social con los ancianos. Los problemas más visibles de los adultos mayores indígenas se concentran en la alimentación, la salud, y en medida creciente, en la atención geriátrica en caso de enfermedades e incapacidades crónicas. Dado que también en la población indígena la expectativa de vida femenina supera la masculina, los problemas que surgen con el envejecimiento son predominantemente problemas de mujeres.

En los últimos 20 años, la migración laboral de la población indígena de Chiapas ha experimentado cambios importantes. La migración temporal de jornaleros agrícolas de Los Altos, para el trabajo en las fincas cafetaleras del Soconusco, prácticamente ha sido reemplazada por la migración a los centros urbanos de la entidad, a otros estados de la República -entre los cuales destaca Quintana Roo- y a Estados Unidos de América.

Las oportunidades de empleo de los jóvenes indígenas, tanto en el campo como en las ciudades, son limitadas, causa principal del aumento de la migración desde el año 2000. A esto hay que agregar que muchos niños y niñas indígenas sirven de mano de obra barata, no sólo en las labores del campo, sino también en el sector de servicios urbanos. La

exclusión y la escasez de perspectivas laborales han favorecido el consumo creciente de alcohol y drogas entre los niños y jóvenes indígenas. También se observa un aumento de la prostitución de niñas, niños y jóvenes.

La migración campo-ciudad dentro del mismo estado es la que predomina en términos numéricos. En San Cristóbal de Las Casas, por ejemplo, la población indígena ascendía en el 2005 a 57 mil 569 personas, representando 32 por ciento de la población total de la ciudad.

En relación con este tipo de migración, los indígenas figuran entre los más pobres de los habitantes de las ciudades y dentro de estos sectores, los grupos más desfavorecidos son las mujeres y los niños. Las trabajadoras de la economía informal y sus hijas e hijos ocupan un papel muy importante entre los indígenas de las ciudades, como también sucede con las trabajadoras domésticas. La residencia en áreas marginadas, en cuartos rentados y carentes de servicios, es predominante. La discriminación de la policía contra los jóvenes indígenas se manifiesta en frecuentes agresiones y elevadas tasas de encarcelamiento.

Chiapas es actualmente la entidad con mayor crecimiento de la migración indígena a otros estados. Entre los años 2000 y 2005, la población indígena mayor de cinco años que reside en otras entidades del país se incrementó de 6 mil 200 a 11 mil 200 personas, pasando de 3.1 a 7.9 por ciento de todos los migrantes indígenas residentes en otros estados.<sup>4</sup>

En regiones predominantemente indígenas, como Los Altos o la Selva, donde hace una década la emigración a Estados Unidos era casi desconocida, hoy en día contingentes importantes de jóvenes dejan sus comunidades en busca de trabajo al otro lado de la frontera norte. Un estudio reciente sobre la selva Lacandona -en 16 micro regiones con 80 por ciento de población indígena- encontró que la tasa de emigración (2003-2005) para el grupo de edad de 15 a 39 años se situaba en 9.4 por ciento; el grupo de edad de 15 a 19 años presentaba una tasa de 10.7 por ciento. Así también, 58 por ciento de los que migraron por motivos laborales tenían como destino otro estado de la República, mientras 42 por ciento restante, a los Estados Unidos de América.<sup>5</sup>

4. Idem.

5. Salvatierra, Benito y Austreberta Nazar, "Población y Salud: una evaluación socio-demográfica y de salud en la Selva Lacandona de Chiapas, México", 2005, El Colegio de la Frontera Sur-Consejo Estatal de Población, Chiapas. Mayo de 2006.



### Objetivo 1

Impulsar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los niños, jóvenes y adultos mayores indígenas.

**Estrategia 1.1** Se ampliarán los programas y proyectos gubernamentales de desarrollo social y humano dirigidos a niños, jóvenes y adultos mayores, adecuándolos a las especificidades culturales de los pueblos indígenas.

- Promover la creación de un centro de rehabilitación de jóvenes y adultos indígenas con problemas de drogas, alcohol y tabaquismo, salud física y mental.
- Brindar atención especializada a la salud en ginecología, geriatría y pediatría.
- Impulsar la creación de centros de recreación, deporte y cultura para la población indígena.
- Incrementar la cobertura en las acciones de defensa y promoción de los derechos de la mujer, del menor y de los adultos mayores, así como de atención a población en desamparo.
- Mejorar los programas de atención en salud, albergue, despensas y apoyos económicos para adultos mayores.
- Diseñar un programa integral para atender a la población indígena con capacidades diferentes.

**Estrategia 1.2** Se difundirán los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes.

- Organizar talleres de educación sexual para informar sobre los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes.

**Estrategia 1.3** Se promoverá la generación de empleos y oportunidades de inserción laboral para los jóvenes indígenas, aprovechando para ello las potencialidades y capacidades locales existentes en las mismas comunidades.

- Apoyar el desarrollo de proyectos económicos dirigidos y administrados por jóvenes.

**Estrategia 1.4** Se impulsará la participación de los jóvenes y adultos mayores en los asuntos públicos a nivel de comunidad, micro región y municipio.

- Reglamentar la inclusión y participación de los jóvenes y adultos mayores en las instancias de planeación y en los consejos consultivos vinculados con los pueblos indios.

- Fortalecer los consejos de ancianos, como espacios de consulta y decisión.

### Objetivo 2

Proteger los derechos laborales, civiles, económicos y sociales de los migrantes indígenas chiapanecos y sus familias.

**Estrategia 2.1** Se establecerán vínculos y convenios con instancias federales y estatales para la protección de los migrantes indígenas chiapanecos.

- Diseñar y promover iniciativas de protección de los derechos de los migrantes indígenas a través de la vinculación con instituciones y agrupaciones estatales y nacionales.
- Promover la formación de cuadros profesionales de intérpretes y traductores que contribuyan al respeto de los derechos humanos de los migrantes indígenas.
- Establecer mecanismos de denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo, de casos de violación de los derechos humanos de los migrantes laborales.
- Promover iniciativas de ley para la penalización del maltrato y abuso de los migrantes indígenas chiapanecos o extranjeros.

**Estrategia 2.2** Se formularán y difundirán programas para la protección de la población migrante en centros urbanos de Chiapas.

- Establecer servicios de información sobre derechos laborales y civiles de la población indígena migrante.
- Implementar acciones de fortalecimiento de la identidad cultural de los migrantes indígenas en sus destinos migratorios.

**Estrategia 2.3** Se promoverán estudios sobre las condiciones de los migrantes en los lugares de destino y de sus familias, en los lugares de origen.

- Realizar diagnósticos sobre la problemática de los migrantes y sus familias, que permitan fundamentar la elaboración de programas y proyectos institucionales.

### Metas

- Ejecutar programas integrales de atención a niños, jóvenes y adultos mayores indígenas.
- Ejecutar un programa especial para generar empleos para jóvenes indígenas.

- Diseñar iniciativas para fortalecer la participación de los jóvenes y adultos mayores en los asuntos públicos de los pueblos indígenas.
- Formular iniciativa para la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes chiapanecos en el interior del país y en el extranjero.

## 2.4 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Para la orientación de las estrategias y acciones del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, se observarán los objetivos y principios contenidos en el Acuerdo Estatal por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, considerando la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como lo estipulado en los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano en esta materia, tales como:

**Igualdad:** establecido en el artículo 3 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que a la letra dice: “Los Estados Partes tomarán en todas las esferas y en lo particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”. Así como regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y proponer los mecanismos institucionales que orienten al gobierno hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

**Derechos:** promover y fomentar las condiciones que favorezcan la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, así como garantizar la democracia, y el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Vida libre de violencia:** establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la

violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

Además del compromiso de los organismos públicos en la institucionalización de la perspectiva de género, establece metas específicas y cuantificables para el corto, mediano y largo plazo, tales como:

1. Ser partícipe de la política estatal de igualdad entre mujeres y hombres, como política pública del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, programas sectoriales y planes municipales de desarrollo.
2. Considerar el principio de igualdad entre mujeres y hombres como política pública de los planes, programas, proyectos y acciones que se realicen en el ámbito de su competencia, tanto en lo institucional, como en la ejecución de la política pública, considerando los recursos necesarios para su ejecución.
3. Procurar que en el ámbito privado y social se elaboren acciones a corto, mediano y largo plazo, para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia hacia las mujeres.
4. Formar parte activa del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
5. Promover la creación de los mecanismos institucionales necesarios para la atención de los temas de género en el ámbito de su competencia.
6. Implantar un programa de institucionalización de la perspectiva de género en las unidades administrativas del Poder Ejecutivo y promoverlas en el Legislativo y Judicial, a través del cual se establezcan metas específicas y cuantificables para el corto, mediano y largo plazo, y formular un informe anual de los resultados obtenidos.
7. Garantizar la concordancia de leyes y normas en torno a los postulados establecidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, realizando la armonización de las leyes y normas existentes.
8. Promover la eliminación de cualquier tipo de violencia ocasionada por motivos de género, como agenda estatal y municipal prioritaria, a través de la prevención, atención y su erradicación.

Lo anteriormente señalado está vinculado al cumplimiento del objetivo del milenio: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer,





del cual se derivarán políticas públicas cuyo fin es la incorporación de las mujeres a todos los renglones de la vida económica, social y política del estado en condiciones de igualdad de oportunidades.

### 2.4.1 DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

La violencia hacia las mujeres, reforzada por la discriminación de género y la impunidad, es un fenómeno generalizado, sin embargo este grupo vulnerable no tiene acceso fácil a la ley ni condiciones de igualdad. Mujeres migrantes, indígenas y marginadas sufren niveles de violencia muy altos.

En Chiapas es un problema complejo y multifactorial la desigualdad de género. Además, el sistema jurídico y de gobierno, dividido en varios niveles, no responde con eficiencia a los delitos de violencia de género.<sup>1</sup>

Según la Primera Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México,<sup>2</sup> el 94.2 por ciento de las mujeres cree que la discriminación por motivos de género prevalece<sup>3</sup> 21.7 de los hombres considera natural que no se permita a las mujeres todo lo que se permite a ellos; 30.5 por ciento cree que es normal que los hombres ganen más que las mujeres y el 39 cree que las mujeres sólo deberían realizar tareas acordes a su sexo.

Dos de cada tres mujeres han sufrido violencia alguna vez en la vida, los tipos de violencia que sufren en pareja son de orden: psicológico, físico, sexual y económico. A menudo, los casos de violencia doméstica no se toman en cuenta, en parte porque los cuerpos de seguridad comparten los mismos prejuicios de género que los perpetradores. O porque las mujeres no facilitan pruebas contra sus agresores, porque no confían en las autoridades o porque no se les proporciona protección y están heridas y asustadas. Combatir la impunidad es de suma importancia.<sup>4</sup>

1. Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: La violencia contra la mujer. Consejo Económico y Social, ONU. E/CN.4/2003/75.

2. Primera Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México, 2005. Secretaría de Desarrollo Social.

3. El artículo 1 de la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), la define como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

4. La clara relación entre la impunidad y los altos índices de criminalidad son patentes en Quintana Roo y Tlaxcala, los dos estados con los mayores índices de criminalidad e impunidad. También existe una relación clara entre la pobreza y la violencia hacia la mujer. Aparte de Chihuahua, sólo los estados más pobres del sur –Guerrero, Morelos y Chiapas– registran tasas de violación y asesinato de mujeres superiores al promedio nacional. Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A. C., Panorama de la violencia contra las mujeres y propuestas de abatimiento, 2004.

Según Rebeca Grynspan, Directora Regional del Programa para el Desarrollo de la ONU (PNUD) "El costo de la violencia doméstica en Latinoamérica y Caribe equivale al 2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de la región", por lo tanto la violencia contra las mujeres y niñas es un obstáculo para el desarrollo de sociedades justas y equitativas.

Cuanto más independencia económica y poder de decisión tienen las mujeres, menores son los niveles de violencia. Sin embargo, no existe una correlación directa entre un nivel más alto de educación de la mujer y una disminución de la violencia; es urgente abordar la correlación entre la educación del hombre y la violencia contra la mujer. En el mismo sentido: cinco de cada 10 mujeres en Chiapas son víctimas de violencia, poco más de la mitad de mujeres de 15 a 34 años ha sufrido un incidente de violencia. Más de 52.3 por ciento de mujeres que completaron su secundaria ha sufrido algún tipo de violencia. Casi 50 por ciento de las mujeres económicamente activas reportó violencia.

En Chiapas, según la ENDIREH el porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia indica que el maltrato físico se denuncia poco por múltiples factores, entre ellos la aceptación social del hecho.

Aunque los niveles de violencia contra la mujer son elevados, las migrantes y las indígenas son especialmente vulnerables a la discriminación por motivos de sexo, su origen étnico y su condición de migrante. México es país de origen, destino y tránsito de mujeres y niñas de América Latina a Chiapas que entran en busca de oportunidades o de paso a Estados Unidos de América.

La frontera de Chiapas con Guatemala es particularmente inestable. El carácter a menudo ilegal de las corrientes migratorias hace que las migrantes sean vulnerables a la explotación, abusos y violencia.<sup>5</sup> Las estadísticas de inmigración mexicanas registran que uno de cada seis migrantes indocumentados es mujer; la migración ha traído consigo otras formas de violencia contra la mujer, como pagar con favores sexuales para emigrar y la trata de jóvenes y niñas para esclavizarlas en la prostitución.

En Chiapas es necesario redoblar esfuerzos para acabar con las causas fundamentales de la violencia contra la mujer.

La defensa de la mujer chiapaneca sólo podrá convertirse en realidad si los derechos humanos en

5. Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe Español 1990-2000: Balance de una década. UNIFEM, Isis Internacional. Santiago de Chile, 2002.

general se mantienen, protegen y son aceptados como universales e intemporales. Los desafíos mínimos que plantean una vida libre de violencia en Chiapas son:

- a) Abordar las causas fundamentales de la violencia, incluida la precaria situación económica, social y política de la mujer.
- b) Velar por la igualdad de acceso al sistema de justicia penal y,
- c) Hacer frente al problema de la impunidad de la violencia de género.

### Objetivo 1

Establecer programas preventivos contra la violencia de género, atención jurídica y psicológica de las mujeres chiapanecas.

**Estrategia 1.1** Se ofrecerá mejor atención y acompañamiento jurídico a las mujeres de Chiapas.

- Crear las Procuradurías de la Defensa de la Mujer, para la definición de criterios en materia jurídica, psicológica y de violencia y atención a mujeres y menores migrantes.

**Estrategia 1.2** Se implementarán mecanismos para la atención psicológica a las mujeres, estableciendo actuaciones colaborativas con instituciones gubernamentales, y organizaciones nacionales e internacionales que fomenten la cultura de no violencia.

- Sensibilizar y mejorar la atención de las mujeres por parte de los cuerpos de seguridad y de justicia.
- Adoptar criterios comunes para la formación programada, continua y progresiva de los profesionales de la justicia.



### Objetivo 2

Incorporar enfoques preventivos que consideren las causas y manifestaciones de la violencia de género.

**Estrategia 2.1** Se implementarán herramientas de información y educación para la comunicación de la NO violencia, la promoción de la cultura de la denuncia y el fortalecimiento de los procedimientos jurídicos establecidos.

- Fortalecer las redes sociales que trabajan en prevención y sensibilización de la violencia.
- Involucrar al sector educativo en la realización de acciones concretas para la igualdad de derechos.

**Estrategia 2.2** Se ampliará y fortalecerá la red de refugios temporales.

- Establecer un conjunto de reglas de atención integrada en centros de salud, de educación, formación para el trabajo y de justicia a mujeres en los refugios temporales.
- Establecer disposiciones integradas para la reinserción familiar, social y laboral, dando seguimiento a cada caso de mujeres en refugios temporales.
- Sensibilizar a la sociedad para el trabajo y la donación voluntaria a favor de los refugios temporales.

### Metas

- Establecer Procuradurías de Defensa de la Mujer en los todos los municipios de la entidad.
- Garantizar la igualdad de las mujeres al acceso al sistema de justicia penal, y combatir la impunidad de la violencia de género.
- Fortalecer y ampliar la red de albergues temporales de atención a la mujer víctima de maltrato.

### 2.4.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El modelo de desarrollo vigente ha provocado mayor pobreza y exclusión, en especial en regiones cuya base económica es la agricultura, tal como sucede en Chiapas. Este creciente deterioro en los niveles de bienestar afecta de manera más aguda a las mujeres.



En el renglón educativo nos enfrentamos a una situación preocupante, el analfabetismo llegó a 22.33 por ciento, por esta razón la entidad ocupa el primer lugar nacional, lo que traducido en cifras representa 560 mil 430 chiapanecos. Por cada hombre hay dos mujeres analfabetas. En la mayor parte de los municipios indígenas la proporción de mujeres que no saben leer y escribir, es el doble.

Una de las prácticas más terribles y por desgracia muy frecuente en la sociedad chiapaneca es la violencia de género, conjunto de prácticas culturales basadas en las relaciones de subordinación y que se expresan frecuentemente en acciones de agresión hacia las niñas, niños y mujeres en todos los sectores de la sociedad. Una de sus expresiones más dramáticas es la violencia familiar. En el periodo 2002-2006 se presentaron 4 mil 163 casos, siendo la violencia de tipo psicoemocional y física la que predomina en 46 por ciento de los casos. Los municipios en donde se han detectado más casos de violencia familiar son Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Villaflores. El grupo etario en donde se da con más frecuencia es de 20 a 35 años.

La salud de las mujeres es crítica, lo cual se evidencia en el incremento en la morbilidad y mortalidad materna por cáncer cérvico uterino. La zona de Los Altos de Chiapas registra la tasa de muerte materna más alta con 13.41 por ciento.

El INEGI reporta que en el periodo 1998-2005 un total de 693 casos de muerte materna; la población mayormente afectada es la población indígena (el caso llega a ser 70 por ciento, es decir, seis veces mayor a la población nacional). En materia de salud, las infecciones de transmisión sexual son preocupantes y el VIH/SIDA una realidad. Este problema es prevalente en nuestro medio y registra una proporción significativa en las enfermedades infecciosas de la mujer. Las condiciones que influyen en la calidad de vida afectan en mayor medida a la población indígena, la falta de acceso a servicios básicos dentro de la vivienda caracteriza a este sector respecto de otros, lo que implica serias repercusiones en sus condiciones de salud, por lo cual el acceso a una vivienda digna es un imperativo.

### Objetivo 1

Mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas en materia de salud.

**Estrategia 1.1** Se promoverá el acceso de las mujeres indígenas a servicios de salud de calidad.

- Llevar a cabo cursos de formación en salud para replicadores que eduquen a los grupos de mujeres sobre el cuidado y la prevención.

- Realizar acuerdos de colaboración interinstitucional para el cuidado de la salud.
- Realizar campañas informativas que promuevan el acercamiento al sector salud como la mejor herramienta de autocuidado de la detección y prevención de enfermedades.

**Estrategia 1.2** Se impulsará el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres indígenas.

- Diseñar contenidos informativos sobre los derechos sexuales y reproductivos en las diversas lenguas.
- Establecer acuerdos con los medios de comunicación estatal para difundir los contenidos informativos como parte de sus acciones de servicio social.
- Disminuir el índice de violencia familiar y asegurar su tratamiento efectivo.

**Estrategia 1.3** Se fortalecerán los programas de capacitación y modelos de intervención en materia de violencia familiar dirigidos a los prestadores de servicios de salud, en sus tres órdenes de gobierno.

- Certificar a los prestadores de servicios de salud pública y privada en materia de violencia familiar.
- Fortalecer la participación y permanencia equitativa de mujeres indígenas en la educación.

**Estrategia 1.4** Se impulsarán programas y proyectos con medidas afirmativas para la permanencia de las mujeres en los diversos niveles educativos.

- Crear un programa de becas en los municipios indígenas donde se detecte mayor analfabetismo y deserción escolar de mujeres.
- Promover la realización de convenios de colaboración con el sector educativo.
- Certificar a las escuelas que realicen campañas de promoción y apoyo para el acceso equitativo de las mujeres indígenas en la educación.
- Institucionalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos educativos.



- Promover el derecho constitucional de acceso a una vivienda digna de las mujeres indígenas.

**Estrategia 1.5** Se implementarán políticas que atiendan las necesidades de vivienda de las mujeres indígenas.

- Involucrar a las instancias correspondientes para dar atención y solución a la problemática de vivienda de las mujeres indígenas.

### Metas

- Disminuir el analfabetismo en la población de mujeres indígenas.
- Reducir la tasa de mortalidad materna en la región Altos de Chiapas y la incidencia de cáncer cérvico uterino y las enfermedades de transmisión sexual.
- Disminuir el índice de violencia familiar en sus modalidades: psicoemocional y física.
- Traducir a las diversas lenguas los contenidos informativos en materia de salud.
- Lograr el acuerdo con los medios de comunicación estatal para que brinden un servicio social de difusión en materia de salud sexual y reproductiva.

### 2.4.3 INCORPORACIÓN A LA ECONOMÍA

De acuerdo con el INEGI, el desempleo y la migración masculina han propiciado el incremento del número de hogares encabezados por mujeres. El 37 por ciento de los hogares tienen únicamente a mujeres como receptoras de ingresos. La población ocupada del 2006 era de un millón 537 mil personas (de ellas, 72 por ciento eran hombres y 28 por ciento mujeres). Las mujeres que reciben un ingreso están en el sector terciario (comercio y servicios), una buena parte de ellas, sin ningún tipo de protección a sus derechos laborales, ni prestaciones sociales. Una aportación importante a la economía estatal por parte del sector femenino es el trabajo doméstico, que no se ve reflejado en cifras ni en el producto interno bruto. Ante ello se vuelve preponderante la incorporación de las mujeres a la población económicamente activa del estado en igualdad de oportunidades y condiciones que los varones, a través de la incidencia en la generación y aplicación de políticas de desarrollo sustentable y sostenible.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Chiapas es el estado más marginado; 92 por ciento de sus municipios (118)



se consideran con alta y muy alta marginación. No obstante la pobreza no la viven igual las mujeres y los varones, para ellas la carencia de servicios y medios de producción, supone dobles y triples jornadas de trabajo sin valor ni reconocimientos sociales.

El panorama que ofrece Chiapas, con relación a la incorporación de las mujeres al desarrollo económico, muestra serios rezagos que tienen que ver con el limitado o nulo acceso a fuentes de financiamiento, incumplimiento de los derechos laborales y económicos, ausencia de una cultura de capacitación en los diversos ámbitos de producción y de servicios desde la perspectiva de género, obstáculos para la reinserción laboral de las mujeres mayores de 40 años. Además la práctica cotidiana del acoso sexual y su vertiginoso crecimiento, ejercen una presión psicológica persistente, que no sólo enturbia el potencial de desarrollo personal de las asediadas, sino que reafirma el criterio de la definición de género sobre el estatus profesional. El sesgo ideológico-sexista propaga la idea de que los espacios profesionales o laborales se han abierto, no por derecho sino por "necesidad familiar" y que el espacio "natural" de las mujeres sigue siendo el doméstico. Esta situación que priva en el estado se ve reflejado en que únicamente 28 por ciento de la población femenina está ocupada, ello implica que se debe colocar en un primer plano el empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico, dentro de los proyectos de desarrollo estatal.

### Objetivo 1

**Alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

**Estrategia 1.1** Se propondrán reformas a las reglas de operación en los programas de inversión y fuentes de financiamiento.

- Concertar reuniones de trabajo con las dependencias ejecutoras y normativas para proponer modificaciones a las normas y reglas de operación.



### Objetivo 2

Promover una cultura de capacitación y desarrollo profesional en el sector femenino.

**Estrategia 2.1** Se formularán planes y programas de actualización profesional dirigidos a las mujeres.

- Impartir cursos de capacitación y actualización profesional.

### Objetivo 3

Garantizar la reinserción laboral de las mujeres mayores de 40 años.

**Estrategia 3.1** Se propondrá al Ejecutivo la iniciativa de ley en materia de estímulos fiscales para las empresas que contraten a mujeres mayores de 40 años.

- Implementar una política de estímulos fiscales para las empresas que contraten a mujeres mayores de 40 años.

**Estrategia 3.2** Se llevarán a cabo asesorías técnicas y jurídicas para mujeres empresarias.

- Conformar un directorio de instituciones que brinden asesoría técnica y jurídica en el ámbito empresarial.

### Objetivo 4

Aplicar una política salarial con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**Estrategia 4.1** Se llevarán a cabo campañas de sensibilización a empresas e instituciones para que apliquen una política salarial con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Diseñar y difundir los contenidos de la campaña de sensibilización.



### Objetivo 5

Certificar a organizaciones, empresas e instituciones con base en indicadores de género establecidos por organismos internacionales.

**Estrategia 5.1** Se promoverá la certificación en las organizaciones, empresas e instituciones.

- Distribuir en las organizaciones, empresas e instituciones los requisitos que éstas deban cumplir para ser certificadas.

### Objetivo 6

Garantizar el respeto de los derechos laborales de las mujeres que denuncian situaciones de acoso sexual.

**Estrategia 6.1** Se creará un Comité Receptor de denuncias de acoso sexual que investigue y vigile que se emitan las sanciones correspondientes.

- Dotar al Comité Receptor de atribuciones legales y recursos para que cumpla su tarea.

### Metas

- Incrementar los recursos para programas de inversión y fuentes de financiamiento dirigidos a la población femenina.
- Incorporar al marco jurídico estatal iniciativas que consideren estímulos fiscales para las empresas que contraten a mujeres mayores de 40 años.
- Publicar y distribuir el directorio de instituciones de asesoría técnica y jurídica en el ámbito empresarial.
- Promover una política salarial en igualdad de oportunidades tanto en el sector público como en el privado.
- Certificar a las organizaciones, empresas e instituciones con base en indicadores de género establecidos por organismos internacionales.

### 2.4.4 PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS

A pesar de los avances en materia legislativa no se ha logrado plenamente que las instituciones de procuración y administración de justicia, garanticen el ejercicio pleno de los derechos constitucionales y ciudadanos para que un estado de derecho con perspectiva de género sea una realidad.

Entre los problemas más graves tenemos el desconocimiento de las mujeres acerca de sus derechos, así como los mecanismos de denuncia y

de participación. Ello motiva que la participación ciudadana femenina sea mínima en la presentación de demandas o propuestas de acciones gubernamentales o medidas legislativas que traigan consigo beneficios para su sector.

En Chiapas se presenta un alto índice de discriminación étnica y cultural hacia las mujeres, fenómeno social negativo, con efectos multiplicadores en la sociedad en su conjunto, principalmente en las regiones de mayor población indígena.

Una situación que nos muestra los obstáculos a los que las mujeres se enfrentan es su escasa participación en cargos de toma de decisiones en la administración pública y de representación popular, a pesar de que la población femenina es más de la mitad.

El estado ocupa el séptimo lugar nacional de mujeres muertas de manera violenta, de 2002 a 2004 se registraron un mil 456 asesinatos de acuerdo al informe de la Comisión Especial del Femicidio.

### Objetivo 1

**Disminuir la discriminación y la desigualdad de género.**

**Estrategia 1.1** Se crearán programas interinstitucionales y ciudadanos para combatir la discriminación.

- Llevar a cabo campañas masivas de difusión para dignificar la imagen de la mujer indígena, y para que ésta conozca sus derechos.

### Objetivo 2

**Fortalecer la participación de las mujeres en la administración pública y en los puestos de elección popular.**

**Estrategia 2.1** Se promoverá el acceso e igualdad de oportunidades a los cargos de toma de decisiones, en la administración pública y en los puestos de elección popular.

- Impulsar el cumplimiento de las disposiciones legales que señalan que no debe existir sobrerrepresentación de un sexo en los cargos de la administración pública y en los puestos de elección popular.
- Difundir las medidas legislativas que promueven la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la administración pública y en el ámbito político.

### Objetivo 3

**Promover acciones de gobierno para el combate al feminicidio y la armonización de la legislación estatal.**

**Estrategia 3.1** Se impulsarán reformas legislativas para prevenir y sancionar la violencia hacia las mujeres.

- Establecer acuerdos de cooperación entre los tres poderes de gobierno para atender de manera efectiva la problemática del feminicidio.
- Difundir en las diferentes áreas sociales y gubernamentales las leyes, normas, pactos, acuerdos y demás programas que combatan el feminicidio.

### Objetivo 4

**Promover la participación efectiva de la sociedad en la planeación y ejecución de acciones con perspectiva de género.**

**Estrategia 4.1** Se impulsará la creación de un observatorio ciudadano, que vigile la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades en el ámbito público y privado.

- Instalar el observatorio ciudadano a través de acuerdos de participación coordinada con la sociedad civil y las instituciones.

### Metas

- Disminuir el índice de feminicidios y la impunidad, a través de acuerdos con los tres poderes de gobierno.
- Armonizar la legislación estatal con la federal y los convenios y tratados internacionales en materia de violencia de género.
- Lograr la paridad en el ingreso de mujeres a la administración pública en cargos directivos y en puestos de elección popular.

### 2.4.5 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En Chiapas persiste una división sexual del trabajo, manifiesta en los puestos de dirección de la administración pública, selección de personal, funciones y salarios, por lo que se requiere de mecanismos institucionales de planeación para promover políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades tanto en el diseño y aplicación, como en la rendición de cuentas y transparencia informativa.





Sin embargo, esta situación no se reduce a la incorporación de las mujeres a estos ámbitos, también se desea la participación igualitaria de hombres y mujeres en los diversos renglones de la vida económica, social y política de la entidad.

La transversalidad es una estrategia cuyo objetivo es integrar la igualdad de oportunidades en las políticas y prácticas cotidianas de los gobiernos y otros organismos públicos, e implica la movilización y transformación de las políticas públicas.

Sin embargo, para que sea una realidad se necesita diseñar una serie de mecanismos como la creación de un sistema de indicadores de género para evaluar con mayor precisión el impacto de las políticas públicas, mesas interinstitucionales y unidades de género, como organismos coadyuvantes en la institucionalización de este objetivo en el sector público, así como delegaciones regionales del Instituto Estatal de las Mujeres para brindar a la población femenina una atención más directa; en caso de discriminación, violencia de género, violaciones a sus derechos sociales, políticos y económicos, desigualdad en la contratación del personal en la administración pública, entre otras razones.

Un punto muy importante es la elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres en el cual se plasmen las demandas de la población femenina en la entidad y que éste sirva como instrumento de consulta y marco legal para la elaboración de políticas específicas de igualdad que tomen en cuenta los intereses de mujeres y hombres.

Por otra parte, es una exigencia de la sociedad que las instituciones y organizaciones tengan mecanismos institucionales de rendición de cuentas y transparencia informativa desde la perspectiva de género.

### Objetivo 1

**Incorporar la perspectiva de género en el diseño de indicadores.**

**Estrategia 1.1** Se integrará un sistema de indicadores de género para evaluar los avances de políticas, programas y presupuestos.

- Capacitar a los responsables de las unidades de planeación para la construcción y uso de indicadores con perspectiva de género.

### Objetivo 2

**Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

**Estrategia 2.1** Se implantarán unidades de género y mesas de atención interinstitucionales en las dependencias del sector público estatal.

- Realizar acuerdos para la creación de las unidades de género.
- Crear mesas de atención interinstitucionales de género.

### Objetivo 3

**Promover la rendición de cuentas y la transparencia administrativa desde la perspectiva de género.**

**Estrategia 3.1** Se creará un sistema integral de rendición de cuentas.

- Desarrollar herramientas metodológicas que faciliten la rendición de cuentas a través del sistema integral.
- Promover y desarrollar acciones de atención al sector femenino en el ámbito regional.

### Objetivo 4

**Elaborar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.**

**Estrategia 4.1** Se involucrará a los tres órdenes de gobierno en la realización del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

- Realizar foros regionales.

### Metas

- Diseñar el Sistema Estatal de Indicadores de Género.
- Integrar la unidad de género y mesas interinstitucionales en las dependencias de la administración estatal.
- Elaborar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Chiapas.

## 2.5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El nuevo quehacer en salud ha reconocido la importancia de incorporar el medio ambiente y los estilos de vida como determinantes de la salud y define como nuevas tareas: la reorientación de las acciones sanitarias hacia la promoción y educación en salud, la prevención de las enfermedades y la investigación; por otra parte los grandes problemas en cuanto a la efectividad, eficiencia y equidad de los servicios obligan a reorientar o reemplazar los métodos de administración y gestión, en busca de políticas de salud adecuadas a los grupos poblacionales y a los verdaderos riesgos de enfermar y morir, sin dejar de lado los factores causales de los mismos riesgos y daños.

Los factores que condicionan la situación de salud del individuo son entre otros: la estructura genética, los primeros años de vida, la alimentación-nutrición, las enfermedades mentales y entre éstas las adicciones, y los entornos social, cultural y ambiental.

La atención a la salud ha sido considerada prioritaria en el contexto de la política social del nuevo gobierno constitucional 2006-2012 del estado de Chiapas; la oferta en salud que identifica y determina la factibilidad técnico-financiera está dada por las instituciones adscritas o vinculadas al Sector Salud del estado de Chiapas.

Todas las acciones que se realicen tendrán como premisas de trabajo: la incorporación de la demanda específica de cada comunidad; la participación de sus propios pobladores para la realización de las acciones; el manejo oportuno de las enfermedades y la mitigación de los riesgos a la salud; todo esto a través de un modelo de atención universal, el plan maestro de infraestructura de salud y acciones dirigidas a la prevención de enfermedades.

En los albores de la década de los setenta, la seguridad social en nuestro estado era sólo privilegio de algunos trabajadores que, afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), tenían acceso a esquemas de protección. Los trabajadores del Gobierno del Estado, aún estaban lejos de ser sujetos efectivos de derecho de un sistema integral de seguridad social.

Por lo que atendiendo a las demandas de estos trabajadores y considerando que la seguridad social es una de las conquistas más sobresalientes de la Revolución Mexicana y un deber profundamente humano y de solidaridad colectiva, se aprobó la Ley

del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), el 24 de agosto de 1981, durante el Gobierno de Don Juan Sabines Gutiérrez.

A más de 24 años de la aprobación de esta ley, la seguridad social en el estado de Chiapas ha tenido avances notables; sin embargo, no escapa a los problemas de financiamiento que afectan a las instituciones en México, originados principalmente por la evolución demográfica y epidemiológica, situación que hace impostergable la promoción de acciones orientadas a diseñar su reforma integral.

### 2.5.1 CULTURA DE LA PREVENCIÓN

La salud de los chiapanecos es el resultado de la interrelación de un conjunto de variables demográficas, factores ambientales, infraestructura, aspectos sociales, culturales y económicos que han determinado el patrón epidemiológico de Chiapas, que se manifiesta con los siguientes daños a la salud:

En cuanto a las enfermedades transmisibles prevenibles por vacunación, no obstante el esfuerzo realizado, los registros epidemiológicos reportaron la presencia de padecimientos inmunoprevenibles y cuyo comportamiento ha sido el siguiente:

De manera global, las enfermedades inmunoprevenibles han presentado una tendencia ascendente de 2000 a 2006 (con tasas de 2.46 a 4.51 casos por 10 mil menores de cinco años, respectivamente) sin olvidar que para este tipo de patologías este incremento significa algo positivo para el estado, en cuanto a una mejor calidad de vigilancia epidemiológica ya que no existen casos positivos durante este periodo de poliomielitis ni de sarampión.

Las enfermedades transmitidas por vector, constituyen un problema de salud pública en la entidad, su expansión y dispersión está definida por





factores ambientales, como la altitud, temperatura y humedad relativa, así como la distribución de los servicios públicos, agua potable y recolección de la basura, principalmente; estas variables coadyuvan a la proliferación de los mosquitos. Por otra parte, la densidad de población, el flujo migratorio, el tipo de vivienda y las condiciones socioeconómicas, son factores que han definido en nuestro estado zonas de riesgo de transmisión a nivel rural, suburbano y en forma predominante en las áreas urbanas.

Por sus mecanismos de transmisión los complejos ciclos biológicos de los agentes causales y sus vectores, así como por la necesidad de un medio ambiente propicio y en algunos casos específicos para el desarrollo de una epidemia, las enfermedades transmitidas por vector han sido consideradas como un problema de salud multifactorial donde los fenómenos bio-ecológicos y sociales, así como los factores económicos juegan un papel importante en el desarrollo, mantenimiento y perpetuación de los ciclos de transmisión de estas enfermedades de las poblaciones humanas. Esta tendencia de urbanización ha traído serias complicaciones en el caso del paludismo y el dengue, ya que se caracterizan por el establecimiento de viviendas precarias en áreas marginales, con malas condiciones de saneamiento que facilitan la proliferación de los vectores, que al conjugarse con la vulnerabilidad ocasionada por la llegada de los reservorios constituidos por personas enfermas, producen transmisión tipo brote.

Por otro lado, el 96 por ciento de la extensión territorial es potencialmente palúdica en donde habita el 86 por ciento de la población:

Durante los años 2000-2006 se continuó fortaleciendo al programa, obteniendo consecuentemente la cifra más baja en el número de casos (858) en el 2005 en la historia de la lucha organizada contra el paludismo, sin embargo, la inoportunidad de las medidas de prevención y control, la alta receptividad y vulnerabilidad del área palúdica ocasionaron en conjunto un repunte generalizado del padecimiento, incrementándose de 858 casos en 2005 a mil 388 (61.77 por ciento) en el 2006. El plan emergente iniciado en agosto de 2006 se continuó con la reprogramación y priorización de actividades en áreas específicas, de acuerdo a las siguientes estrategias: intensificación de la búsqueda de enfermos, tratamientos colectivos en dosis única, aplicación de nuevos insecticidas como la deltametrina en rociados intradomiciliarios y el aqua reslin en nebulizaciones especiales (ULV), promoción para la salud y del saneamiento antipalúdico, así como

del fortalecimiento a la coordinación fronteriza con Guatemala.

En cuanto al dengue, se ha considerado durante la presente década como una enfermedad emergente que ha tenido un alto costo social, debido al desarrollo de la variante clínica hemorrágica en todas las entidades federativas donde se han notificado casos, las condiciones ecológicas y los hábitos de la población han facilitado el incremento de criaderos del mosquito transmisor de esta enfermedad, de tal manera que las características domiciliarias y peri domiciliarias determinan su presencia debido al desarrollo de epidemias de fiebre hemorrágica de dengue y síndrome de shock por dengue, en Sur y Centro América, a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, se incrementó la vigilancia epidemiológica contra estas formas clínicas del dengue, aunado a dos hechos relevantes: en 1990 se detecta la presencia de *Ae. albopictus* en la frontera norte del país y en 1995 se confirma la circulación del serotipo 3 del dengue.

Desde la reinfestación del país por *Ae. albopictus* en 1979 se incrementaron los casos de dengue clásico, situación que prevaleció al inicio de la década de los noventa cuando se registraron los primeros casos de fiebre hemorrágica agudizándose en 1995 con un incremento importante de ellos.

En el periodo 2000-2006 se registraron 3 mil 368 casos de dengue clásico, promediando 481 casos al año, la mayoría en las jurisdicciones sanitarias I Tuxtla Gutiérrez y VII Tapachula y mil 74 corresponden a la forma hemorrágica; no se registran defunciones por dengue hemorrágico desde 1997, lo que se traduce en una mejor atención de los casos graves de dengue hemorrágico.

De los 118 municipios del estado 81 (68.64 por ciento) han sido afectados por dengue en sus dos modalidades, en nueve de las diez jurisdicciones que conforman el estado, siendo los municipios más afectados Tuxtla Gutiérrez y Tapachula que han registrado el mayor número de casos.

Las leishmaniasis son un grupo de enfermedades parasitarias causadas por protozoarios y transmitidas al hombre y animales silvestres o domésticos por pequeñas moscas hembra hematófagas.

Las características clínicas de éstas están fuertemente asociadas a las diferentes especies de parásitos, a la región geográfica y a los factores asociados con el estado inmunológico del huésped. Debido a lo anterior las leishmaniasis se pueden diferenciar en



formas cutáneas, muco cutáneo y visceral variando su evolución clínica y gravedad.

En el estado se ha reconocido su presencia desde los años cincuenta, principalmente en las regiones Norte y Selva del estado, conociéndose casos esporádicos de la forma cutánea localizada a través de la notificación pasiva de los Servicios de Salud. Durante el periodo de 1953 a 1994 se notificaron 98 casos con un promedio anual de nueve casos por año.

Las leishmaniasis cobran importancia como problema de salud pública en el estado a partir de 1995, año en el que el número de casos conocidos de las formas cutáneas localizadas y viscerales rebasó las expectativas epidemiológicas.

Las bruscas incidencias del LCL en municipios de la zona de conflicto es considerada una epidemia favorecida por factores como la migración de población y creación de asentamientos humanos en áreas naturales del vector.

Por otro lado la transmisión en la región Norte del estado, que es reconocida desde la década de los cincuenta, es debida principalmente a la actividad económica de la población pues los métodos de cultivo del cacao favorecen el desarrollo del vector, a partir de 1990 se reconoce la presencia de la forma visceral, lo que ha afectado a la población menor de cinco años ubicada principalmente en los municipios que conforman los valles centrales.

De 2000 a 2006 se han registrado 491 casos de los cuales 447 corresponden a la forma cutánea localizada y 44 a visceral.

Por jurisdicción sanitaria existe un diferencial importante de acuerdo a la forma clínica presente, la forma visceral se concentra en la Jurisdicción de Tuxtla, mientras que la cutánea es localizada en las jurisdicciones de Pichucalco, Comitán y Ocosingo.

En general se observa una disminución en el número de casos de la forma cutánea localizada, principalmente en las jurisdicciones fronterizas, debido al regreso de la población a sus localidades de origen, no así en la zona Norte del estado en donde se encuentran focos activos. Actualmente las actividades se concentran en la detección pasiva, notificación y tratamiento de los enfermos.

La oncocercosis está considerada como una de las enfermedades endémicas más importantes del mundo, afecta principalmente a zonas rurales cuya

población reúne características sociales, económicas y culturales particulares que favorecen la presencia del vector transmisor en sistemas ecológicos definidos.

Entre los dos focos no existe únicamente un vínculo epidemiológico, sino que también existen factores sociales y económicos como son los procesos laborales temporales, traducido a la migración estacional de población en edades productivas hacia el Soconusco, lo que ha favorecido posiblemente manteniendo el foco Chamula.

El programa hasta 1989 había establecido como estrategias de acción la identificación de casos mediante la exploración física y pruebas de mazzotti que el personal de campo realizaba en las visitas a las comunidades, y como tratamiento de nodulectomía y ministración de dietilcarbamazéina, fármaco con reacciones secundarias severas que originó una marcada renuencia al tratamiento médico.

En ese año, el programa de control incorporó a sus estrategias la quimioterapia selectiva basada en el empleo de un nuevo medicamento, la Ivermectina (Mestizan) y en 1993 se inició su ministración masiva, que consiste en tratar a los enfermos y a la población en riesgo.

Desde un inicio la droga fue bien aceptada por la población y la renuencia causada por el dietilcarbamazepina (Hetrazán) fue abatida en un alto porcentaje.

En ese mismo año, el programa tuvo la necesidad de realizar una serie de cambios funcionales y estructurales para alcanzar los objetivos y las metas planteadas a raíz de los compromisos adquiridos por la Secretaría de Salud y en particular la Dirección General de Medicina Preventiva al ser incluido nuestro país dentro del plan multinacional para la eliminación de la oncocercosis en las Américas promovido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Para el planteamiento de los objetivos y metas se tomaron las acciones que el programa venía realizando en años anteriores y se incluyeron nuevos objetivos que permitieron un avance importante sobre aspectos epidemiológicos de diagnóstico y terapéuticos, estandarizando además el flujo de información y su registro estadístico.

La zona endémica comprende dos focos: Norte o Chamula, Sur o Soconusco, afectan a 28 municipios, y 228 mil 732 habitantes, de los cuales 22 mil 339 padecen oncocercosis, el programa establece como objetivos principales: eliminar la transmisión de



los focos, disminuir la incidencia en la población expuesta y evitar ceguera de los enfermos que la padecen, la incidencia ha tenido un descenso significativo, pasando de 174 casos en el 2000 a 99 casos en el 2006 logrando un decremento del 43.10 por ciento, atribuibles a la alta cobertura de tratamiento con Ivermectina y nodulectomías a la población tratada.

Al cierre de 2006 se registraron 99 casos, exclusivamente en el foco Sur, que comparados con los 113 del año pasado, representa un decremento del 12.39 por ciento de la incidencia, se estima poco pero considerado a la vez por el tipo de tratamiento.

En los últimos años el foco Norte (región Altos Norte) integrado por siete municipios no ha registrado casos nuevos en menores de cinco años, lo que permite suponer que de continuar con esta tendencia, es factible iniciar actividades para la eliminación de la oncocercosis en esta área.

El uso de la Ivermectina ha logrado un impacto importante al reducir la incidencia en forma significativa, lo que obliga a la revisión permanente de las estrategias, sobre todo para elevar las coberturas de tratamiento alcanzadas.

Es importante señalar que la Ivermectina, medicamento ministrado por el programa, se está recibiendo como donación a través de OEPA, cuyo objetivo es asegurar el suministro del fármaco.

En el estado se encuentra el 50 por ciento de los casos de tracoma que año con año registra la nación, circunscrito prácticamente a la región de Los Altos de Chiapas en la Jurisdicción Sanitaria de San Cristóbal, especialmente en la zona del municipio de Oxchuc.

De acuerdo con los lineamientos nacionales, en el estado de Chiapas se han incrementado las acciones relacionadas con la detección y control del cáncer cérvico uterino, como son: mejoramiento de la infraestructura sanitaria, establecimiento de Clínicas de Displasias, mejoramiento del equipo diagnóstico y personal capacitado.

Durante el periodo de 2000 a 2006 se registraron 3 mil 65 casos de cáncer cérvico uterino, durante dicho periodo se ha mantenido en forma constante la presencia de casos con un promedio de 438 casos anuales.

La entrega de la cartilla de la mujer es una estrategia para el logro del fortalecimiento de la promoción y el autocuidado de la salud de la mujer y servirá de

apoyo al personal en el seguimiento en la condición de la salud de las mujeres mexicanas.

Lo anterior con la finalidad de que se pueda lograr una disminución en la mortalidad de este tipo de cáncer ya que durante los últimos siete años se han registrado mil 319 defunciones, lo correspondiente al 43.03 por ciento de los casos termina en defunción.

La mortalidad general en el estado de Chiapas de 2001 a 2005, ha oscilado en cifras cercanas a las 400 defunciones por 100 mil habitantes, con una tendencia que marca un ligero incremento de 4.31 por ciento, comportamiento que ubica a Chiapas por debajo de la media nacional según cifras oficiales.

El análisis de la mortalidad general, durante el periodo mencionado, refiere que las enfermedades crónicas son la causa que más muertes ocasiona en el estado de Chiapas. Para el año 2005, el primer lugar lo ocupó la diabetes mellitus, con una tasa de 36.84 por 100 mil habitantes, en segundo lugar están las defunciones por enfermedades isquémicas del corazón y el tercer lugar lo ocupan la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado.

La mortalidad infantil, durante los años recientes, registró una tasa promedio de 9.5 por mil nacidos vivos registrados, con una tendencia descendente, las principales causas son las afecciones del periodo perinatal. Para el año 2005, las causas más frecuentes fueron en primer lugar la asfixia y trauma al nacimiento, en segundo lugar, las enfermedades infecciosas intestinales y en tercer lugar, las infecciones respiratorias agudas bajas.

La mortalidad preescolar registra una tasa promedio de 130.1 por 100 mil habitantes del grupo correspondiente, de uno a cuatro años de edad. Para el 2005 las enfermedades infecciosas intestinales ocuparon el primer lugar, seguida de las infecciones respiratorias agudas y en tercer lugar, de manera preocupante se encuentra la desnutrición.

La mortalidad escolar por su parte es del orden del 40.2 defunciones por 100 mil habitantes de cinco a 14 años de edad. Las principales causas en este grupo en el 2005 fueron en primer lugar las enfermedades infecciosas intestinales, seguidas de las leucemias.

La mortalidad en edad productiva es del orden de 272.8 por 100 mil habitantes de 15 a 64 años de edad, siendo sus principales causas: en primer lugar la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, seguida de las agresiones (homicidios) y en tercer lugar de manera alarmante se ubica el VIH-SIDA.

La mortalidad en edad posproductiva registra una tasa promedio de 483 defunciones por 100 mil habitantes mayores de 65 años. La primera causa de muerte es la diabetes mellitus, le siguen en orden de frecuencia, las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares.

Las tasas de mortalidad materna durante el periodo 2001-2005, fueron en promedio de 6.16 por 10 mil nacidos vivos registrados. Las principales causas fueron en primer la hemorragia, la eclampsia y la sepsis.

Un conjunto de daños a la salud que si bien es cierto, actualmente no se ven reflejados en estadísticas de mortalidad, sí significan una seria preocupación que día a día va creciendo convirtiéndose en un grave problema de salud pública, es el relativo a las adicciones en donde el porcentaje de la población afectada cada vez aumenta más y las prevalencias se incrementan en grupos cada vez más jóvenes y de manera preocupante cada vez más entre las mujeres. Una situación similar se presenta en las patologías relacionadas con la salud mental, cuya incidencia aumenta a pasos acelerados y cada vez afecta más a la población con mayores repercusiones en el ámbito familiar, social y laboral.

En Chiapas, con la estrategia Chiapas Solidario en Salud, el Gobierno del Estado promueve un cambio de paradigma, buscando una nueva cultura sanitaria más eficaz y transparente entre la población, a través de las asambleas comunitarias y de barrios.

El desafío para el Sistema Estatal Sanitario implica el fortalecimiento a las acciones de protección a la población para garantizar: la calidad de los servicios de atención médica, la disposición de sangre segura, la calidad de los productos y su publicidad, la mejora de los establecimientos de insumos para la salud, el control de los alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, el tabaco, productos de aseo, limpieza, perfumería, belleza y sustancias peligrosas en general.

Así, se ha privilegiado en el marco del presente programa sectorial, el cuidado del medio ambiente a través de acciones de fomento sanitario y saneamiento básico, promoviendo la participación social, para preservar las condiciones sanitarias del entorno inmediato a los habitantes y de las fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, mediante el manejo adecuado de la basura, la disposición de excretas y el mejoramiento de las condiciones de la vivienda.

Otro problema que amenaza seriamente la salud de la población chiapaneca, es el uso indiscriminado de plaguicidas y agroquímicos, por su vocación agropecuaria; el cual representa uno de los mayores

riesgos sanitarios para los jornaleros, las mujeres y niños que viven en el campo y que participan en las labores agrícolas. Por eso es prioritario continuar impulsando la campaña de comunicación de riesgos por el uso de plaguicidas en el Soconusco y extenderla al resto de la entidad. Pueden agregarse también, las emergencias en salud provocadas por desastres naturales; así como las contingencias a consecuencia del huracán Stan, en 2005.

### Objetivo 1

Reducir la tasa de mortalidad infantil y preescolar.

**Estrategia 1.1** Se fortalecerá la atención médica y preventiva de los niños menores de cinco años.

- Garantizar la adecuada atención del parto.
- Fortalecer la atención médica preventiva y las acciones de protección específica en los niños menores de cinco años.
- Reforzar la atención y vigilancia del crecimiento y desarrollo de los menores de un año, con énfasis en los aspectos nutricionales.

### Objetivo 2

Proteger a la población contra enfermedades inmunoprevenibles.

**Estrategia 2.1** Se ampliará la cobertura del programa de vacunación universal.

- Coordinar acciones con las instituciones del sector salud.
- Priorizar acciones en los municipios fronterizos de la entidad.

**Estrategia 2.2** Se mantendrán permanentemente esquemas de vacunación, a través de las unidades y caravanas de salud.

- Aplicar dosis de diferentes biológicos hasta completar el esquema básico de vacunación a la población menor de cinco años, adolescentes y mujeres en edad fértil.
- Mantener vigilancia epidemiológica activa de las enfermedades prevenibles por vacunación.
- Incorporar de manera permanente a los recién nacidos al censo nominal para inicio de esquemas y su seguimiento.





### **Objetivo 3** Disminuir las tasas de mortalidad materna y perinatal.

**Estrategia 3.1** Se fortalecerá la atención materna y perinatal.

- Diseñar un programa especial para la disminución de la mortalidad materna.
- Crear espacios especiales en las unidades hospitalarias y clínicas de alta capacidad resolutive, para la atención de la mujer, el niño y la niña.
- Fortalecer la atención perinatal.
- Fortalecer el programa de planificación familiar.
- Ampliar la cobertura de nuevas usuarias del programa.
- Mantener el registro de usuarias activas.

### **Objetivo 4** Disminuir los casos de oncocercosis.

**Estrategia 4.1** Se fortalecerá el programa de vigilancia epidemiológica de la oncocercosis.

- Intensificar la vigilancia epidemiológica, focalizando a las dos regiones afectadas.
- Difundir a la población los mecanismos de transmisión de la enfermedad.
- Otorgar el tratamiento que garantice la eliminación del padecimiento.

### **Objetivo 5** Disminuir la prevalencia del Virus de Inmuno Deficiencia Humana (VIH), del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), del paludismo y de la tuberculosis.

**Estrategia 5.1** Se fortalecerá la vigilancia epidemiológica y el desarrollo de los programas de detección, control y seguimiento.

- Realizar búsquedas intensivas de casos para la detección, control y seguimiento de dichos padecimientos.
- Disponer de la infraestructura especializada de servicios ambulatorios para la atención de pacientes con VIH-SIDA e infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Crear el Centro Ambulatorio para la prevención y atención del SIDA en Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.

### **Objetivo 6** Disminuir la incidencia de casos de dengue en sus dos modalidades y erradicar la tendencia de reinfección.

**Estrategia 6.1** Se fortalecerán las acciones de vigilancia epidemiológica.

- Eliminar los criaderos de vectores, aplicando con la participación comunitaria las acciones físicas de destrucción.
- Incrementar y mejorar los hábitos de la población para disminuir y erradicar los criaderos del mosquito transmisor.
- Mejorar las condiciones ambientales de los entornos de las viviendas de las zonas endémicas.
- Atender oportunamente los casos de dengue hemorrágico.
- Aplicar agentes químicos y biológicos para la destrucción de larvas.

### **Objetivo 7** Disminuir el tracoma como causa de la ceguera.

**Estrategia 7.1** Se brindará atención integral basada en la estrategia internacional de la OMS.

- Dotar de antibióticos a base de azitromicina.
- Realizar cirugías de triquiasis.
- Fomentar la higiene personal y familiar.
- Impulsar el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente.

## Objetivo 8

Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad de cáncer cérvico uterino y de mama.

**Estrategia 8.1** Se fortalecerán los servicios para la detección oportuna y control del cáncer cérvico uterino y el cáncer de mama en las unidades médicas.

- Promover la educación para la prevención de estos padecimientos.
- Intensificar la toma de muestras para la detección oportuna y el seguimiento de los casos que así lo requieran.
- Incrementar los espacios en unidades hospitalarias para la atención especial de estos padecimientos.
- Implementar Clínicas de Atención para la Mujer.

## Objetivo 9

Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas, con priorización en diabetes mellitus, hipertensión arterial.

**Estrategia 9.1** Se crearán grupos de apoyo a hipertensos y diabéticos.

- Promover acciones educativas a la población para prevenir las enfermedades crónico-degenerativas.
- Intensificar la detección, tratamiento y control de este tipo de pacientes.

## Objetivo 10

Fortalecer la atención de los programas de salud mental, adicciones y del adulto mayor.

**Estrategia 10.1** Se crearán los espacios físicos y las instancias para la atención de la salud mental, las adicciones y del adulto mayor.

- Crear el Centro Integral de Salud Mental (CISAME) y el Centro de Integración Juvenil.
- Efectuar convenios de coordinación interinstitucional para la atención de las adicciones.
- Conformar el Consejo Estatal contra las Adicciones.
- Crear módulos de atenciones gerontológicas y geriátricas en unidades hospitalarias para la atención del adulto mayor.

## Objetivo 11

Promover una cultura de donación de órganos y tejidos.

**Estrategia 11.1** Se creará el Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos.

- Elaborar el Programa Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos.
- Realizar actividades de promoción y difusión que fomenten la donación de órganos y tejidos.
- Crear un banco de órganos y tejidos.

## Objetivo 12

Impulsar el desarrollo de una nueva cultura sanitaria con participación social.

**Estrategia 12.1** Se creará la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios.

- Promover iniciativas de reforma al marco jurídico.
- Actualizar el padrón de giros regulados.
- Cumplir la regularización de los establecimientos de atención médica e insumos para la salud.
- Incrementar y mantener la eficiencia en la desinfección del agua para uso y consumo humano, en los 118 municipios de la entidad.
- Prevenir el riesgo sanitario en rastros y matancías, por malas prácticas de higiene y en establecimientos que procesan lácteos y sus derivados.
- Prevenir los riesgos ambientales para la salud, por plaguicidas, *Vibrio cholerae* o marea roja.

## Metas

- Disminuir la tasa de mortalidad infantil.
- Disminuir la tasa de mortalidad materna y perinatal.
- Eliminación de la transmisión por oncocercosis de la entidad.
- Reducir la prevalencia del VIH-SIDA.
- Disminuir la tasa de mortalidad de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 años y más.
- Crear la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios.



- Mantener la erradicación de la poliomielitis.
- Avanzar hacia la eliminación de la difteria, tétanos neonatal y el sarampión.
- Mantener el control de la tosferina y las formas graves de la tuberculosis.
- Disminuir el número de casos de rubéola, parotiditis, tosferina y tuberculosis meningea.
- Eliminar la ceguera por tracoma.
- Eliminar la Leishmaniasis visceral.
- Disminuir la mortalidad a causa de neumonías por *Hemophilus influenzae* y hepatitis B.

### 2.5.2 MODELO DE ATENCIÓN

Las condiciones de salud de los chiapanecos se han modificado como consecuencia de la interrelación histórica de una serie de factores, destacando los fenómenos demográficos, en los que se observa un descenso en la mortalidad y fecundidad; factores ambientales caracterizados por una gran diversidad biológica y accidentada geografía que predispone la permanencia y generación de enfermedades endémicas y emergentes, entre otros; en los aspectos sociales, los estilos de vida han cambiado el panorama epidemiológico; en materia económica existe un gran rezago que se traduce en altos índices de marginación, pobreza y desarrollo humano. En su conjunto estas condicionantes determinan el patrón epidemiológico de Chiapas.

La estructura de la población chiapaneca en los últimos años ha presentado una reducción del 2 por ciento en el grupo menor de 15 años, cuya cifra actual es de 35.9 por ciento; el grupo de 15 a 64 años, tuvo un incremento del 2.5 por ciento alcanzando un porcentaje del 57 por ciento; para los mayores de 65 años la población está creciendo en 1 por ciento, que lo ubica con 4.2 por ciento del total de la población. Estos cambios demográficos influyen en las condiciones de salud de los adultos en edad productiva y nos alertan sobre las demandas de los adultos mayores, que en los próximos 30 años será un importante segmento de población que requerirá servicios especializados y más complejos de salud y de seguridad social.

El patrón de distribución de la población se sustenta en dos vertientes: una concentración urbana donde el 32 por ciento de la población reside en las 22 localidades mayores de 15 mil habitantes, y una dispersión rural donde el 52 por ciento de los chiapanecos viven en 19 mil 237 localidades menores de 2 mil 500 habitantes, panorama que refleja la

magnitud y el reto que significa proporcionarles los servicios de salud. Ante esta situación, es importante revisar la capacidad física instalada con el fin de redimensionar las necesidades reales para la conservación, mantenimiento y la construcción de nuevas unidades de salud.

De la población total de Chiapas, un millón 136 mil son indígenas, que se manifiestan en patrones culturales y formas de gobierno particulares. Este segmento de la población tradicionalmente ha tenido limitado acceso cultural a los servicios de salud, por ello incluiremos en el Nuevo Modelo de Atención el componente de medicina tradicional.

El nuevo modelo de atención a la salud, se debe impulsar en la integralidad de la función y sus posibilidades polivalentes, de cara a una atención sectorial de la salud en el que se deje de privilegiar la atención a la enfermedad y disminuya en su justa dimensión la centralidad como único ente por excelencia que pretende enfrentar la problemática de la salud.

Este modelo debe propiciar la presencia y participación de otras profesiones y sectores capaces de generar conocimientos y acciones para coadyuvar en la promoción para la salud.

Un modelo con visión holística, que sustentado en acciones fundamentalmente preventivas, no omite incluir el esquema de servicios a los padecimientos crónico degenerativos que van delineando el perfil epidemiológico del futuro al desarrollo de la medicina científica, sin abandonar las técnicas más apropiadas para que impacte en el plan maestro de infraestructura y en la micro regionalización operativa de los servicios de salud, con acciones de vinculación formal e informal con otros subsistemas de salud en el país, en la entidad y en el contexto internacional.

Para la construcción del nuevo modelo de atención a la salud, resulta de vital importancia el análisis profundo y totalmente actualizado de los factores condicionantes, de los daños a la salud, de la evolución de los recursos económicos, la revisión de la capacidad instalada, de la gestión administrativa y de la forma de organización que se tiene para hacer llegar los servicios a toda la población.

El diseño de las estrategias de operación del sistema integral para la atención a la salud, conllevan recursos comunitarios e institucionales, la cuantificación de las redes de servicios y la vigilancia epidemiológica. Ocupa un lugar primordial el ejercicio de campo que permanentemente se realiza respecto a la micro regionalización operativa de los servicios de salud



a nivel municipal, así como las acciones para la capacitación del personal tanto institucional como comunitario.

Dentro de los elementos estructurales del modelo están presentes los criterios y procedimientos para la administración, sus instrumentos de información, la supervisión, el control y la evaluación. Así también, figuran por su importancia los niveles de competencia para la organización, tanto del sector salud, como del instituto y sus correspondientes responsabilidades tanto gerenciales como de tipo operativo.

### Objetivo 1

**Implementar un modelo integral de atención a la salud, con una visión holística, que satisfaga permanentemente las necesidades de la población.**

**Estrategia 1.1** Se diseñará un nuevo modelo de atención integral.

- Diseñar e implantar el modelo de atención a la salud, a la medida de las necesidades del estado de Chiapas.
- Diseñar el Plan Maestro de Infraestructura en Salud.
- Implementar redes de servicio, integrando los tres niveles en un continuo de atención con un esquema de referencia y contrarreferencia de pacientes.
- Profesionalizar los servicios de salud de todas las micro regiones que actualmente son atendidas por personal técnico.
- Fortalecer el primer nivel de atención con la implementación de unidades médicas de alta eficiencia y alta capacidad resolutive.

### Objetivo 2

**Crear el Instituto de Medicina Preventiva.**

**Estrategia 2.1** Se creará un modelo de atención en medicina preventiva.

- Instrumentar la atención preventiva, médica y de rehabilitación con tecnología de vanguardia.
- Incluir otras alternativas de atención médica como la herbolaria, la homeopatía y la acupuntura.
- Diseñar una vertiente de atención a la salud multicultural que respete los usos y costumbres de la población indígena a través de proyectos y programas piloto.
- Capacitar a gestores y técnicos comunitarios en atención primaria a la salud.

- Promover, diseñar y realizar planes y programas de estudios de posgrado con relación a los problemas de salud pendientes de resolver con base en indicadores.

- Formular proyectos de investigación acordes a los indicadores de salud.

### Objetivo 3

**Brindar servicios de salud con criterios de equidad y calidad a toda la población chiapaneca.**

**Estrategia 3.1** Se reordenarán las áreas de responsabilidad del Instituto de Salud e IMSS-Oportunidades.

- Establecer acuerdos interinstitucionales para la redefinición de las áreas de responsabilidad entre el Instituto de Salud y el IMSS-Oportunidades.
- Diseñar la metodología para el reordenamiento de los servicios de salud a nivel municipal.
- Implementar la operación micro regional de servicios de salud a nivel municipal.

**Estrategia 3.2** Se ampliará la cobertura y el aseguramiento de las familias no incorporadas al sistema de protección social en salud.

- Alinear los recursos presupuestales de las diferentes fuentes de financiamiento.
- Promover la afiliación de familias al seguro popular.
- Incorporar a todas las familias que tengan hijos nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006.
- Disponer de toda la infraestructura de los servicios de salud en la entidad para una efectiva cobertura universal de servicios.
- Proporcionar servicios a través de las caravanas de la salud.
- Otorgar el paquete de servicios con las 18 estrategias del Catálogo Único de Servicios de Salud.

### Objetivo 4

**Otorgar servicios de salud de medicina familiar con oportunidad, eficiencia, calidad, equidad y calidez.**

**Estrategia 4.1** Se ofrecerá un trato digno y oportuno a los pacientes.

- Fortalecer la difusión del programa de cita previa.
- Promover que el personal médico brinde un trato amable, personalizado y respetuoso a los pacientes.



- Proporcionar de acuerdo a sus derechos información clara, oportuna y veraz, a los pacientes.
- Mejorar continuamente la atención de medicina familiar.
- Capacitar permanentemente al personal médico.
- Gestionar que los consultorios tengan los espacios adecuados, mobiliario, equipamiento e instrumental médico básico necesario.

### Objetivo 5

Gestionar la cooperación con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de salud.

**Estrategia 5.1** Se establecerán convenios de colaboración y cooperación interinstitucional.

- Impulsar a través de los planes municipales la participación de los ayuntamientos.
- Promover la coordinación de las instituciones en el marco del Subcomité Sectorial de Salud.
- Gestionar fuentes alternas de financiamiento, a través de la cooperación de organismos nacionales e internacionales.
- Firmar un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud, la Secretaría de Salud Federal y la OPS/OMS.
- Gestionar apoyos de financiamiento para la ejecución de proyectos de salud con la Fundación Gonzalo Río Arronte.
- Gestionar y crear la Unidad de Quemados en Tuxtla Gutiérrez, con la participación y apoyos de la Fundación Michou y Mau, Hospital Shriners de Galveston, Universidad de Texas e Instituto de Desarrollo Humano.

### Objetivo 6

Utilizar medios de comunicación para divulgar los servicios de salud.

**Estrategia 6.1** Se establecerá un programa de comunicación en los distintos medios de difusión para divulgar servicios de salud.

- Disponer del servicio gratuito de atención telefónica Dartel (Dar Atención Telefónica).
- Difundir el Dartel a través de espectaculares, carteles, radio y televisión.

### Objetivo 7

Actualizar al personal en las áreas operativas de acuerdo a los avances tecnológicos.

**Estrategia 7.1** Se diseñará el Programa General de Formación, Educación Médica y No Médica en forma continua.

- Capacitar al personal.
- Promover la participación en forma permanente de la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Diseñar en coordinación con el Sindicato el Programa General de Capacitación.
- Desarrollar el programa de capacitación para el personal operativo en servicio.

### Objetivo 8

Impulsar los procesos de innovación, modernización y desarrollo organizacional.

**Estrategia 8.1** Se promoverá el desarrollo institucional mediante acciones gerenciales en los diferentes niveles de la organización.

- Gestionar la acreditación y certificación de las unidades médicas.
- Identificar y hacer reingeniería en los procesos clave de las unidades aplicativas de salud y de oficinas centrales.

### Objetivo 9

Generar información estadística de salud con criterios de confiabilidad, oportunidad y pertinencia.

**Estrategia 9.1** Se implementará el Subsistema Sectorial de Información Estadística en Salud.

- Identificar los procesos clave de generación de información.
- Profesionalizar al personal de las unidades integradoras de información.
- Gestionar las tecnologías de la información necesarias para las bases de datos y flujos permanentes de la información.
- Utilizar la información para fortalecer los procesos de planeación, evaluación y toma de decisiones.

## Metas

- Operar un sistema de atención a la salud basado en la micro regionalización operativa.
- Lograr cobertura de servicios de salud para toda la población chiapaneca.
- Implementar redes operativas de servicios de salud resolutivas y que generen satisfacción del usuario.
- Consolidar servicios con orientación hacia la prevención de enfermedades.

### 2.5.3 FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA

El financiamiento en salud para el estado de Chiapas no obstante haber tenido incrementos importantes en los últimos años, que le han permitido llegar al 4.9 por ciento del PIB para el gasto público en salud, aún se mantiene por debajo de la media nacional que es de 6.1 por ciento y muy por debajo de estados líderes como Tabasco que tienen un gasto en salud equivalente a 8.2 por ciento del PIB.

La institución estatal de salud en Chiapas más beneficiada con este incremento financiero, ha sido la Secretaría de Salud, que registró en los últimos seis años un aumento del 172 por ciento, aplicado fundamentalmente en el desarrollo de la infraestructura de tercer nivel y la operación de los servicios, en especial los asegurados en el seguro popular.

El reto actual consiste en fortalecer aún más el financiamiento público de los servicios de salud, llevándolos al menos en la presente administración, a la cifra equivalente a la media nacional del PIB, y en eficientar la aplicación de los recursos hacia aquellas acciones más estratégicas y efectivas, centrando su aplicación en el área de la atención preventiva.

Con relación al desarrollo del plan maestro de infraestructura física para la salud en el estado, se ha determinado contar con una red de servicios para la atención a la salud, la cual se define como el conjunto de establecimientos y servicios médicos, de diferente complejidad y capacidad de resolución, interrelacionados con el propósito de lograr su complementariedad, así como la previsión y continuidad de la atención; de acuerdo a las necesidades y expectativas de la población, sin soslayar sus características socioculturales y las de su entorno. La disponibilidad de las infraestructuras y equipamientos necesarios en los que se sustenta el



acceso de los usuarios a tales servicios, se convierte en una de las premisas básicas de su operación.

La articulación funcional de la red, según los criterios de accesibilidad, ámbito demográfico y epidemiológico que la fundamentan, determinan la cobertura poblacional, así como la capacidad resolutive de la red en su conjunto, y de cada uno de los diferentes establecimientos que la conforman. De ahí que el dimensionamiento de la infraestructura para atender las necesidades de salud de la población objetivo, se establezca a la luz de sus particularidades e indicadores técnicos previamente ajustados para tal efecto.

Las redes integrales de servicios, es decir, aquellos sistemas (conjunto de establecimientos y servicios), orientados a la atención de las necesidades de salud que se registran en uno o más ámbitos estatales, requieren para su integración, la definición de ciertos subsistemas, también denominados “media red” y “microrred”, cuya característica fundamental es su capacidad para ofrecer altos porcentajes de cobertura y capacidades resolutivas, de acuerdo a las particularidades de los segmentos poblacionales por atender.

El núcleo básico de la atención, del cual nace o se construye la microrred, está representado por la expresión mínima de apoyo que se brinda a la población con objeto de ofrecer soluciones inmediatas a sus necesidades de salud, por lo que aún sin estar sustentado en infraestructuras y equipos médicos o de especialistas, se trata de acciones institucionales básicas que logran algún tipo de sinergia con la comunidad y sus organizaciones a favor de su salud. En este sentido, el proceso de integración de redes cada vez más complejas (microrred, media red y macrorred), cuyos indicadores de accesibilidad, cobertura poblacional y capacidades resolutivas, les





da una categorización diferente, se convierte en el procedimiento por excelencia para llegar a formar redes integrales de servicios con carácter estatal, y en su caso, interestatal y nacional, tal como lo contempla el consejo nacional de salud.

Los elementos que intervienen en la construcción de las diferentes redes de servicios de atención a la salud, que se proponen en la presente administración son los siguientes: Unidades Auxiliares de Atención-Casas de Salud, Centros de Salud Rural (reforzado), Centros de Salud Urbanos, Centro de Servicios de Salud Ampliados (CSSA), Hospital de la Comunidad, Hospital General con Especialidades Básicas, Hospital General con Especialidades Básicas y Subespecialidades, Hospital Regional con Alta Especialidad, Hospital Regional de Alta Especialidad; UMACRE Unidades Médicas de Alta Especialidad Resolutiva.

Por otro lado, uno de los grandes desafíos para lograr una plena cobertura de servicios de salud es el de contar con el surtimiento oportuno y completo de medicamentos de las recetas que son prescritas por el personal médico del sector salud.

Alcanzar este propósito es acabar con el desabasto que de manera persistente se identifican en el sistema de abasto de medicamentos e insumos médicos; tales como la inconsistencia en el catálogo de medicamentos y la prescripción inadecuada por parte del personal médico. Así mismo, persisten problemas de organización y de procedimientos para disponer oportunamente de los medicamentos e insumos, por deficiencias en las acciones de adquisiciones, aunado a la compleja y costosa red de distribución y almacenamiento.

### Objetivo 1

Fortalecer la infraestructura de salud que contribuya a atender integralmente las necesidades de la población.

**Estrategia 1.1** Se operará el Plan Maestro de Infraestructura.

- Realizar el diagnóstico de necesidades de infraestructura.
- Rediseñar la caracterización y tipología de unidades médicas, de los tres niveles de atención según su grado de complejidad y capacidad resolutiva.
- Elaborar el programa de desarrollo de unidades médicas de acuerdo al Plan Maestro de Infraestructura.

- Consolidar y fortalecer, de acuerdo a las necesidades la infraestructura física y tecnológica existente.

### Objetivo 2

Diseñar y ejecutar un programa de conservación y mantenimiento de la infraestructura instalada, a fin de mejorar la imagen institucional.

**Estrategia 2.1** Se ejecutará un programa de conservación y mantenimiento.

- Realizar el diagnóstico de necesidades de conservación de unidades de los tres niveles de atención.
- Elaborar el programa y priorización de las unidades que requieran conservación y mantenimiento.

### Objetivo 3

Garantizar el abasto oportuno de medicamentos y suministros médicos en todas las unidades médicas de la entidad.

**Estrategia 3.1** Se abastecerán y distribuirán oportunamente medicamentos y demás insumos médicos.

- Elaborar un diagnóstico de necesidades de medicamentos del cuadro básico, mediante procedimientos y técnicas modernas por cada unidad en los tres niveles de atención.
- Revisión de las reglas para actualización y utilización del catálogo de medicamentos e insumos médicos.
- Crear un nuevo sistema de abasto oportuno de medicamentos e insumos médicos, con esquemas innovadores, técnicamente probados y de alta eficiencia.

### Metas

- Instituir el Plan Maestro de Infraestructura en Salud.
- Formular el programa de conservación y mantenimiento
- Garantizar el surtimiento completo de medicamentos de todas las recetas que se generen en la consulta diaria en todas las instituciones del sector salud.

### 2.5.4 LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL NUEVO ENTORNO DEMOGRÁFICO Y EPIDEMIOLÓGICO

El desfinanciamiento de los fondos de pensiones afecta en menor o mayor medida a los sistemas de pensiones en México, de manera que el déficit actuarial del conjunto de los sistemas, es de tal magnitud, que representa el 116 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional. Este grave desequilibrio financiero, presiona de manera progresiva las finanzas públicas federales y la de muchos estados de la República.

Las causas del desfinanciamiento pueden ser diversas, sin embargo, uno de los factores principales es la transición demográfica, que se manifiesta a través de una mayor esperanza de vida y una disminución en la tasa de fecundidad.

La mayor esperanza de vida combinada con una edad promedio de retiro menor, implica por un lado, que aumente el número de trabajadores que lleguen a la edad de retiro; y por el otro, que se incremente el número de años que reciben su pensión.

La disminución en la tasa de fecundidad, aunada al decrecimiento en la tasa de mortalidad, trae como resultado el envejecimiento de la población, provocando que cada vez menos trabajadores se incorporen como contribuyentes al sistema de pensiones, en comparación con los trabajadores que se pensionan, lo que implica menores recursos para pensionados.

Lo verdaderamente grave desde el punto de vista de equilibrio financiero, es que las leyes de los sistemas estatales de pensiones son copias de las creadas en los años cuarenta, cuando las condiciones demográficas eran muy diferentes a las actuales, otorgando pensiones por antigüedad cuando el trabajador alcanza entre 25 y 30 años de servicio sin importar la edad.

Por lo mismo, los esquemas estatales, tal y como se encuentran diseñados, tienden a sobreproteger al trabajador al otorgar pensiones a quienes por su edad no requieren de ellas, lo que provoca que dichos esquemas se descapitalicen, perjudicando directamente a las finanzas públicas estatales e indirectamente al trabajador, pues este último no sólo corre el riesgo de no recibir pensión, sino de perder su fuente de trabajo.

La transición demográfica ha ido aparejada con la transición epidemiológica, estableciendo cambios en el patrón epidemiológico, que presenta mayor frecuencia de enfermedades propias de la edad

madura, cuya atención es más costosa, tales como la diabetes mellitus, tumores, enfermedades del corazón y hepáticas. Así también, se ha incrementado la atención a males de la modernidad como adicciones y accidentes; y la aparición de nuevos padecimientos de atención costosa como el VIH-SIDA.

Ante esta situación, las reformas a los sistemas de seguridad social son procesos que están sucediendo en diferentes estados del país, prueba de ello es que en los últimos años, nueve entidades ya han tenido reformas en esta materia: Estado de México, Guanajuato, Coahuila, Nuevo León, Aguascalientes, Sonora, Hidalgo, Veracruz y Puebla.

En el estado de Chiapas operan varios sistemas de seguridad social para los trabajadores del gobierno estatal. Esta fragmentación del sistema conlleva una desigualdad en el acceso a la seguridad social y en los beneficios de la misma.

La seguridad social para los trabajadores del Gobierno de Chiapas, puede dividirse en cuando menos cuatro categorías: a) magisterio y burocracia federalizados, atendidos por el ISSSTE; b) magisterio y burocracia estatal basificados, afiliados al ISSTECH; c) policía estatal, incorporados a un fideicomiso creado a finales de 2000; y d) trabajadores estatales de confianza y temporales, que cotizan en el IMSS a partir de 1996, para la prestación de servicios de salud.

En el caso del ISSSTE, hasta ahora no existe ningún costo adicional o pasivo contingente en el que incurra el gobierno estatal, ya que su financiamiento es responsabilidad del Gobierno Federal.

Respecto al ISSTECH, el Gobierno del Estado transfiere montos adicionales, por encima de las contribuciones legales, para cubrir el déficit del ramo de Servicios Médicos y parte del déficit actuarial del ramo de Pensiones y Jubilaciones.

En cuanto al Fideicomiso de la Policía, presenta serias limitaciones en su estructura de contribuciones para otorgar de manera sostenible las prestaciones de servicios médicos y de pensiones y jubilaciones; el déficit de los servicios médicos del Fideicomiso de la Policía se ha venido financiando con recursos de su reserva técnica de pensiones, lo que puede llevar a la acumulación de un pasivo contingente importante para el Gobierno del Estado.

Referente a los servicios de salud del IMSS para los trabajadores de confianza, cubren las necesidades médicas básicas de los derechohabientes; la contratación de estos servicios resulta un arreglo costo-eficiente.



Actualmente el Gobierno del Estado no tiene un sistema de pensiones para los trabajadores de confianza. Únicamente existe la facultad por parte del C. Gobernador del Estado de otorgar pensiones vitalicias por decreto, lo cual sucede esporádicamente y se paga directamente del presupuesto anual. La ausencia de un sistema de pensiones para estos trabajadores evita las erogaciones que por concepto de primas tendrían que hacerse, pero a costa de la previsión social para la vejez, invalidez y muerte. Situación que ha originado que algunos trabajadores estén utilizando la vía legal para exigir su incorporación al ISSTECH.

El ISSTECH, a 24 años de su creación, brinda protección a una población que crece a una tasa promedio anual de más del 4 por ciento, tan sólo en el 2006 aumentó un 6.68 por ciento para llegar a 76 mil 878 derechohabientes; sin embargo, no escapa a la problemática de la seguridad social originada principalmente por la transición demográfica y epidemiológica.

El estudio actuarial al 31 de diciembre de 2006, señala que existe una situación financiera sumamente crítica en el área de servicios médicos y se vislumbran problemas de suficiencia financiera en el sistema de pensiones, después de que transcurran nueve o diez años.

La insuficiencia actuarial diagnosticada se reflejará gradualmente en la administración de los recursos, esperándose en concreto, que el ISSTECH pueda cubrir los gastos del sistema de pensiones hasta el año 2015 o 2016; posteriormente no contará con recursos para el pago de pensiones.

El gasto del sistema de pensiones y jubilaciones en el año 2006 ascendió al 14.3 por ciento del sueldo de los trabajadores activos, en tanto que las contribuciones vigentes son del 18.09 por ciento; sin embargo se proyecta que el gasto represente un porcentaje ligeramente inferior al 20 por ciento en el año 2010, esperando que rebase el 30 por ciento del salario de los trabajadores activos en el año 2015 y que mantenga una tendencia creciente hasta estabilizarse, en el largo plazo, en valores que oscilan entre el 80 y el 90 por ciento de los salarios.

Si bien la reserva actualmente constituida, de 1,936.76 millones de pesos, equivale a 5.4 veces el gasto del sistema de pensiones del ejercicio 2006, su importe representa cuando mucho, el 31 por ciento del valor presente del total de obligaciones que el ISSTECH deberá cubrir en el futuro a los pensionados existentes al 31 de diciembre de 2006.

Para sostener el esquema actual de pensiones en el largo plazo, se requiere que las cuotas y aportaciones se incrementen a por lo menos el 53 por ciento de los salarios de los trabajadores activos.

En cuanto a los servicios médicos, el ISSTECH recibe el 11.5 por ciento del sueldo de los trabajadores activos por concepto de cuotas y aportaciones; en tanto que el gasto representó el 18.09 por ciento de los salarios en el 2005 y el 20.8 por ciento en el 2006.

Para cubrir la insuficiencia de cuotas y aportaciones, el ISSTECH ha venido recibiendo sistemáticamente recursos del Gobierno del Estado, cuyo importe fue equivalente al 27 por ciento del total de gastos del ejercicio 2005 (equivalente al 5.2 por ciento del salario de los trabajadores activos) y el 36 por ciento del total del gasto del ejercicio 2006 (equivalente también al 7.5 por ciento del salario de los trabajadores activos).

El costo promedio para los siguientes diez años, se estima en el 28 por ciento del salario de los trabajadores activos, principalmente por el incremento del costo de medicamentos, el inicio de operaciones del Hospital de Especialidades "Vida Mejor" y la acumulación esperada del número de pensionados durante los siguientes diez años.

### Objetivo 1

**Ampliar la cobertura de la seguridad social a todos los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Chiapas.**

**Estrategia 1.1** Se promoverán reformas estructurales.

- Elaborar propuestas con la participación democrática para la reforma integral de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.
- Fortalecer los servicios de seguridad social del ISSTECH.

### Objetivo 2

**Asegurar la calidad y la oportunidad de los servicios médicos del ISSTECH.**

**Estrategia 2.1** Se elaborará el nuevo modelo de atención y de gestión médica, con énfasis en la prevención y una alta capacidad resolutoria.

- Modernizar los servicios médicos a través de la instauración del Expediente Clínico Electrónico y el Modelo de Organización Informático - Médico - Administrativo.



- Homogeneizar los procesos de organización y operación de los servicios.
- Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes.
- Actualizar el cuadro básico de medicamentos y materiales de curación.
- Elevar la eficiencia y productividad de los servicios.
- Fortalecerán las acciones de medicina preventiva.

**Estrategia 2.2** Se fortalecerá la infraestructura física en salud.

- Integrar un diagnóstico de infraestructura física y mobiliario.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción y rehabilitación de unidades médicas.

### Objetivo 3

Garantizar el derecho a disfrutar pensiones en el corto, mediano y largo plazo.

**Estrategia 3.1** Se diseñarán esquemas de protección y de financiamiento de la seguridad social.

- Considerar las recomendaciones de los estudios actuariales.
- Integrar un grupo conformado por dependencias, representaciones sindicales de los trabajadores asegurados y la sociedad civil.
- Elaborar proyectos de protección y financiamiento de la seguridad social.

### Metas

- Elaborar propuesta de un anteproyecto de nueva ley del ISSTECH.
- Instaurar un sistema de Expediente Clínico Electrónico para las Unidades Médicas del ISSTECH.
- Elaborar e instaurar un Modelo de Organización Informático-Médico-Administrativo (MOIMA) en el Hospital de Especialidades "Vida Mejor".
- Instaurar un Modelo de Organización Administrativa y un Manual de Procedimientos por Servicio.
- Adscribir a la población derechohabiente a consultorios y reordenamiento de la red de atención médica en sus tres niveles.

- Actualizar el cuadro básico de medicamentos y materiales de curación.
- Un manual de indicadores de productividad.
- Instalar consultorios de medicina preventiva en cada unidad médica.
- Construir dos unidades médicas con hospitalización y dos unidades para consulta externa de primer nivel, y remodelar el edificio que ocupaba el Hospital "14 de Septiembre".
- Implementar un nuevo esquema consensuado de protección y financiamiento de la seguridad social.

## 2.6 EDUCACIÓN

Chiapas se caracteriza por sus múltiples y diversos recursos y bellezas naturales, así como su acentuada pobreza que se entrecruza con factores históricos y estructurales, resultando un complejo entramado social.

En Chiapas 21.3 por ciento de la población de 15 años y más es analfabeta, mientras que la media nacional es de 8.4 por ciento, situación que nos ubica en el primer lugar nacional. Además 42.2 por ciento de este rango de población no tiene terminada la educación primaria, por tanto el problema educativo de los adultos incluye por lo menos 63.5 por ciento del total de este grupo de edad, hecho que refleja la magnitud del rezago educativo del estado.<sup>1</sup>

El promedio de escolaridad de la población chiapaneca es de 6.2 grados, mientras que la media nacional es de 8.0.<sup>2</sup> Otros indicadores señalan que ocupamos lugares preocupantes en cuanto al número de escuelas incompletas y unitarias, deserción y reprobación en primaria, absorción en secundaria y educación superior, reprobación en capacitación para el trabajo y en profesional medio, eficiencia terminal en primaria, secundaria y media, así como cobertura de secundaria y del nivel medio.<sup>3</sup>

Ocupamos el tercer lugar en reprobación en el nivel primario, con una tasa de 6.8 por ciento, que nos coloca 2.1 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional. La deserción más baja se registra en educación primaria, con 1.7 por ciento, que en números absolutos significa que 12 mil 902 alumnos desertan. Aunque el porcentaje parece bajo, afecta al nivel con mayor población (762 mil 96 alumnos

1. INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

2. Idem.

3. SEP, Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, 2007.



en el ciclo 2005-2006) y nos sitúa en la posición seis a nivel nacional.<sup>4</sup> Los otros niveles presentan indicadores más altos y denotan que en general el grado de deserción es una variable importante que requiere atención y búsqueda de alternativas de solución.

El problema central de la educación en Chiapas es su escasa calidad.

El ámbito político-administrativo está caracterizado por las prácticas de los actores que intervienen en la definición de políticas, en la organización administrativa del sistema educativo y en la operación normativa del mismo. La participación social en Chiapas apenas se inicia como una fuerza social, es débil la colaboración y comunicación de la sociedad para fortalecer y beneficiar a la escuela.

Desde la perspectiva de la equidad y en términos de gestión, el primer asunto que emerge es el relativo al acceso a la educación, en el que la oferta misma presenta muchos desniveles. De entrada no todos los servicios en términos de modalidades tienen la calidad que deberían tener. En las áreas rurales, indígenas, alejadas y en las pequeñas localidades, la oferta está empobrecida con un modelo que opera a través de agentes improvisados y con materiales escasos (Consejo Nacional de Fomento Educativo, Educador Comunitario Indígena y Educación Indígena).

Es muy importante señalar que todas las iniciativas de mejora de la calidad, en un contexto como el chiapaneco, no pueden dejar de lado el asunto de la equidad, no sólo en los aspectos de acceso, permanencia y egreso, sino en lo que toca a la calidad misma del proceso educativo. Las necesidades básicas de aprendizaje están exigiendo la transformación del quehacer docente con dimensión intercultural para



fortalecer la identidad de la escuela como espacio de interacción para el aprendizaje y por esa vía fortalecer la gestión educativa y mejorar la calidad de la educación.<sup>5</sup>

Existe la oportunidad de transitar de una estructura administrativa cerrada, a una organización centrada en la gestión para el apoyo a la escuela, con la visión estratégica; para ello, la gestión al interior del sistema educativo debe consolidarse en los actores, como una práctica de apoyo a los propósitos del trabajo de la escuela.

Para este gobierno los problemas educativos están directamente vinculados con la situación de extrema pobreza y alta marginación que caracteriza a Chiapas. Por lo que se propone de manera multisectorial e interinstitucional la aplicación de políticas integrales, que permitan reducir los altos índices de marginación e incrementar los índices de desarrollo humano, que de manera integral superarán la calidad y eficiencia en la educación.

Por otro lado, el deporte, la recreación y la cultura constituyen un factor de equilibrio en el desarrollo individual y colectivo del ser humano; sus vinculaciones directas con la integración familiar y la convivencia comunitaria le confieren un papel importante entre los satisfactores requeridos por grupos de población de diferentes edades y estratos sociales para mejorar su calidad de vida. Por tal motivo esta administración impulsará una política de actividades físicas, recreativas y culturales acompañadas del debido fortalecimiento de las instalaciones, ya que son medios para el desarrollo de la salud física y mental de las personas, lo que mejora el estado de ánimo permitiendo una vida más sana y productiva.

La educación es la promesa del futuro que yace en la calidad de la educación que brindemos hoy, la educación es la llave a una vida plena y productiva, la educación invita a la equidad, ya que da a los individuos las herramientas que requieren para triunfar en la economía global actual, la educación impulsa a la economía, pues libera la creatividad y brinda la fuerza laboral esencial para el crecimiento y el desarrollo.

La educación brinda opciones a los seres humanos en cuanto al tipo de vida que desean llevar, les permite así mismo, expresarse con confianza en sus relaciones personales, en la comunidad y en el trabajo.

5. SEP, Sistema para el análisis de la Estadística Educativa, 2007.

Por ello, la política educativa estará orientada a disminuir sustancialmente los índices del analfabetismo, así como ofrecer servicios con calidad, pertinencia y equidad, incrementando la eficiencia terminal, así mismo se reducirán las tasas de deserción y los índices de reprobación.

### 2.6.1 CHIAPAS SOLIDARIO POR LA ALFABETIZACIÓN

El nivel de escolaridad es uno de los factores decisivos para mejorar la calidad de vida. La atención al rezago educativo ha sido una constante en las políticas educativas gubernamentales. Sin embargo, el grado de marginación, la dispersión geográfica, las diferentes lenguas, las difíciles condiciones económicas y sociales en las que vive la mayor parte de la población en el estado, así como la falta de estrategias políticas de largo alcance para lograr que la educación de los adultos no sea percibida sólo desde una visión aislada e instrumental, sino integrada a otros factores el trabajo y el mejoramiento de la calidad de vida, han contribuido para que este rezago persista como uno de los mayores problemas que se presentan entre la población joven y adulta mayor de 15 años.

Con un porcentaje de 21.33 por ciento, ocupamos el primer lugar nacional en analfabetismo. Esta condición por sexo presenta diferencias acentuadas mientras que 26 de cada 100 mujeres de 15 y más no saben leer ni escribir, en los hombres esta situación es menor en 10 puntos porcentuales.

El comportamiento del analfabetismo en los municipios es diferente y sus altos índices están asociados con la población indígena y con la marginación, siendo del 48.4 por ciento.<sup>1</sup> Los índices regionales y municipales de analfabetismo indican que Los Altos y Selva tienen las mayores tasas: 32.52 por ciento y 33.04 por ciento, respectivamente. Nueve municipios de Los Altos, todos con población mayoritariamente indígena, registran índices de analfabetismo superiores a 50 por ciento: Santiago El Pinar 68.5, Mitontic 61.9, Sitalá 60.3, Aldama 58.2, Chamula 58.2, Zinacantán 54.4, San Juan Cancuc 52.4, Pantelhó 52.2 y Chalchihuitán 50.8.<sup>2</sup>

1. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

2. Idem.

### Objetivo 1

Reducir sustancialmente el analfabetismo en Chiapas.

**Estrategia 1.1** Se creará el Consejo Chiapas Solidario por la Alfabetización.

- Coordinar las acciones institucionales.
- Impulsar acciones dirigidas a la alfabetización y capacitación para y en el trabajo.
- Atender grupos focalizados de adultos; mujeres, población indígena y grupos marginados.

**Estrategia 1.2** Se intensificará la promoción del programa de alfabetización.

- Ampliar la cobertura de los servicios de educación para adultos.
- Generar diversas modalidades y proyectos de atención, incluyendo el uso de nuevas tecnologías informáticas.
- Difundir a través de los medios de comunicación.

**Estrategia 1.3** Se diseñarán libros de texto y materiales didácticos en lenguas indígenas y contenidos estatales.

- Gestionar la edición y publicación de libros de texto y materiales didácticos.

**Estrategia 1.4** Se incrementará la capacitación para y en el trabajo acordes con las necesidades laborales y actividades económicas predominantes en la población con rezago educativo.

- Diseñar e impartir cursos de capacitación.
- Dar seguimiento a los egresados.

### Meta

- Reducir sustancialmente el analfabetismo.

### 2.6.2 TODOS A LA ESCUELA

La deserción en educación primaria en Chiapas es de 1.7 por ciento, estando por arriba de la media nacional que es de 1.1 por ciento; en secundaria es de 5 por ciento, cifra que supera la media nacional que es de 3.8 por ciento. Las causas principales de este fenómeno son de tipo económico y cultural, principalmente en las localidades indígenas.





El índice de los derechos de la niñez y la adolescencia mexicana, presentado por el Consejo Consultivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señala que si bien Chiapas aparece en los últimos lugares para los tres grupos de edad que se consideran, ha sido uno de los estados de México que ha experimentado mayores avances en el periodo 1998-2004.

Para los grupos de edad entre cero y cinco años, y entre doce y diecisiete, respectivamente, los incrementos fueron equivalentes a poco más de 77 por ciento, mientras que para el grupo de edad entre los seis y once años, se registró un aumento de 168 por ciento entre 1998 y 2003.

El UNICEF y el Gobierno del Estado de Chiapas han establecido las bases de cooperación para el periodo 2007-2012 en la operación del programa “Todos a la Escuela”. Este proyecto articula a diferentes instituciones y actores de la sociedad, al gran reto de incorporar a niñas, niños y demás grupos de edad requiriendo una movilización social importante para identificar a los niños que no asisten a la escuela y con un gran esfuerzo interinstitucional incorporarlos a los diferentes planteles educativos.

Además se establece el diseño de estrategias emergentes para que los niños asistan a la escuela tiene contemplado conformar políticas que atiendan integralmente a esos niños y a sus familias en temas de salud, nutrición, registro civil, violencia, trabajo infantil y especialmente la atención de la niñez migrante, por la ubicación estratégica que tiene Chiapas en la frontera sur.

**Objetivo 1.**  
Establecer el modelo operativo de coordinación interinstitucional.

**Estrategia 1.1** Se establecerá un grupo de trabajo interinstitucional.

- Instalar el equipo de trabajo interinstitucional con representantes de los sectores público, social y privado.
- Establecer un padrón de niños que no asisten a la escuela.
- Concertar acciones con los ayuntamientos.

**Estrategia 1.2** Se implementarán acciones de difusión y comunicación social.

- Realizar una campaña de comunicación social masiva.
- Promover el programa en las asambleas de barrio y comunitarias.



**Objetivo 2.**  
Favorecer la permanencia y avance de los niños y niñas en los planteles escolares de preescolar, primaria y secundaria.

**Estrategia 2.1** Se difundirá el programa “Todos a la Escuela” en los diferentes planteles del sector educativo.

- Realizar una campaña de información, sensibilización y participación entre el personal del sector educativo.
- Difundir el formato Carta Compromiso de Acta de Nacimiento en los planteles educativos de los municipios prioritarios.

**Estrategia 2.2** Se fortalecerá la infraestructura de los planteles educativos de los municipios prioritarios.

- Rehabilitar y dar mantenimiento al equipo y mobiliario de los planteles educativos de los municipios prioritarios.
- Garantizar espacios educativos en los planteles de nivel básico a los niños que sean canalizados por este programa.

**Estrategia 2.3** Se fortalecerá el modelo educativo en los planteles escolares de los municipios prioritarios.

- Diseñar y proporcionar material educativo a los docentes para los procesos en aula.
- Proporcionar capacitación y acompañamiento pedagógico a los docentes del nivel básico.

### Objetivo 3

Proteger los derechos de la niñez migrante acompañada y no acompañada.

**Estrategia 3.1** Se establecerá un marco de referencia en torno a la situación de los procesos migratorios.

- Promover la protección de los derechos de la niñez en los diferentes sectores de la sociedad.
- Establecer políticas de atención social y de retorno seguro.

#### Metas

- Incrementar la matrícula de alumnos del nivel básico.
- Disminuir los índices de deserción en el nivel básico.

### 2.6.3 EDUCACIÓN BÁSICA FORMAL

La educación básica constituye el rubro más amplio del Sistema Educativo chiapaneco; toda vez que de las 18 mil 438 escuelas que lo conforman, 17 mil 272 (94 por ciento) son de este nivel. Se integra por los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial.

De acuerdo con las estadísticas de inicio de ciclo 2006-2007, son 1 millón 273 mil 67 alumnos los que conforman la matrícula de educación básica, de los cuales, 49 por ciento son mujeres y 51 por ciento hombres. Estos alumnos son atendidos por 54 mil 74 docentes, de los que 47 por ciento son mujeres y 53 por ciento hombres.<sup>1</sup>

La matrícula del ciclo 2006-2007 se distribuye de la siguiente forma: en educación inicial 466 infantes; en educación especial 6 mil 196 alumnos; preescolar atiende a 249 mil 620 alumnos; educación primaria a 769 mil 982 y secundarias a 253 mil 465 estudiantes.

Uno de los grandes problemas pendientes de la educación es el analfabetismo. Sus mayores índices provienen de localidades muy pequeñas y de regiones con menor grado de desarrollo socioeconómico.

Los indicadores educativos reflejan una serie de problemas persistentes en Chiapas. En eficiencia terminal en primaria ocupamos el tercer lugar más bajo de la nación con 85.6 por ciento; y en secundaria es de 72.8 por ciento, cuando la media nacional es 79.6 por ciento.

Por otro lado, nuestra tasa de reprobación en primaria de 6.8 por ciento, nos sitúa como la tercera

más alta del país, mientras que en secundarias es 11.7 por ciento, ubicándonos en la posición número 29 en el ámbito nacional.<sup>2</sup>

La deserción en educación primaria es del orden de 1.7 por ciento, siendo la sexta más alta del país, en tanto que la media nacional es 1.1 por ciento; en secundaria es 5 por ciento, cifra superior a la media nacional que es de 3.8 por ciento.<sup>3</sup>

En el nivel primaria contamos con 6 mil 221 escuelas completas y 6 mil 784 de multigrado.

El número de alumnos en edad normativa (3 a 14 años) que asiste a la escuela en la entidad, se encuentra por debajo de la media nacional, por más de 9 puntos porcentuales, con 47.3 por ciento.

A pesar de que 19 por ciento de las escuelas primarias y 12.5 por ciento de secundarias con los resultados más altos del país, se encuentran en Chiapas, según la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE, noviembre de 2006), aún se mantiene un bajo nivel académico en estudiantes de primaria, secundaria y telesecundaria.<sup>4</sup>

En el rubro de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales o capacidades diferentes, se da una baja calidad en la atención educativa en nuestro estado. Las reformas de preescolar y secundaria demandan urgentemente actualización y capacitación del personal directivo, docente y técnico pedagógico. La población demanda los servicios de educación inicial, pero aún no existe un control administrativo y jurídico de los servicios que brindan.

En los resultados obtenidos en las evaluaciones de los programas de Carrera Magisterial, y Nacional de Actualización Permanente (PRONAP), no se percibe una congruencia entre la mejora de las condiciones salariales de los docentes y el aprovechamiento escolar de sus alumnos.

Ha faltado la articulación de las tareas académicas que desarrollan los niveles educativos, los programas compensatorios y la Coordinación Estatal de Formación Continua, que tienen incidencia en los maestros y escuelas de la entidad.

El personal educativo requiere mayor capacitación para el manejo y funcionamiento eficaz del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las escuelas.

2. SEP. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa 2007.

3. SEP. Sistema de Indicadores Educativos, 2006. Deserción Intracurricular.

4. Secretaría de Educación, Indicadores Educativos Ciclo 2005-2006.

1. La cifra total de alumnos no incluye a los alumnos de educación inicial y especial.



En el rubro de educación física, se ha encontrado escasa participación de los alumnos de educación básica en el deporte.

### Objetivo 1

**Incrementar la eficiencia terminal en la educación básica.**

**Estrategia 1.1** Se impulsará el Programa de Escuela para Padres.

- Actualizar el Programa de Escuelas para Padres.
- Impartir talleres de orientación a padres de familia.
- Dar seguimiento y evaluación correspondiente.

**Estrategia 1.2** Se crearán estímulos para los alumnos.

- Elaborar un proyecto de estímulos.

**Estrategia 1.3** Se realizarán acciones que den respuesta a la problemática detectada en los resultados del INEVAL.

- Diseñar y operar estrategias didácticas y proyectos.

**Estrategia 1.4** Se fortalecerá el vínculo entre la Secretaría de Educación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

- Gestionar el acuerdo de calidad y equidad en la educación.

### Objetivo 2

**Reducir la tasa de reprobación.**

**Estrategia 2.1** Se capacitará en contenidos básicos a los docentes.

- Impartir cursos de capacitación, actualización y formación continua educativa.

**Estrategia 2.2** Se reestructurarán los grupos técnicos pedagógicos.

- Integrar a docentes y directivos con experiencia académica.

### Objetivo 3

**Reducir la deserción en la educación básica.**

**Estrategia 3.1** Se fortalecerá el área de trabajo social en cada escuela.

- Promover la creación de las plazas de trabajo social en cada escuela.

- Brindar pláticas de sensibilización al alumnado.

- Fortalecer el programa de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

**Estrategia 3.2** Se fortalecerá la cobertura de aulas móviles para atender a la población en edad escolar migrante.

- Gestionar aulas móviles para las escuelas que lo demanden.
- Concertar acciones con instituciones de los sectores social y privado.

### Objetivo 4

**Ampliar la cobertura de servicios educativos.**

**Estrategia 4.1** Se brindará atención a todos los niños y niñas en preescolar, primaria y secundaria.

- Incrementar planteles con turnos mixtos.

**Estrategia 4.2** Se regulará la movilidad de los docentes en zonas con mayores necesidades educativas.

- Reforzar el programa de arraigo del maestro.

**Estrategia 4.3** Se incrementará el número de plazas de docentes.

- Aplicar exámenes de selección para aspirantes a las nuevas plazas docentes.

### Objetivo 5

**Mejorar el nivel académico de estudiantes de primaria, secundaria y telesecundaria.**

**Estrategia 5.1** Se fortalecerá la capacidad de gestión de directivos, profesores y personal de apoyo técnico pedagógico.

- Implementar procesos de capacitación y actualización permanente.

- Integrar un centro de investigación y actualización docente.

- Desarrollar constantes visitas de acompañamiento pedagógico a los centros escolares.



## Objetivo 6

Garantizar la calidad en el servicio a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

**Estrategia 6.1** Se fortalecerán los servicios de educación especial.

- Gestionar la infraestructura y estructura necesaria.

**Estrategia 6.2** Se gestionará el decreto para las personas con capacidades diferentes.

- Implementar el marco normativo de la educación especial en el estado de Chiapas.

**Estrategia 6.3** Se implementarán acciones de nivelación académica especializada.

- Diseñar e impartir cursos a docentes sobre temas de inclusión educativa.

## Objetivo 7

Brindar servicios de calidad educativa.

**Estrategia 7.1** Se regulará el sistema de promoción a los puestos directivos escolares.

- Elaborar el acuerdo de ascenso a puestos directivos escolares.

**Estrategia 7.2** Se orientará sobre la pertinencia de los programas de estudio de formación continua de maestros.

- Incrementar la participación de los maestros en los programas de estudio para la formación continua presencial o en línea.

## Objetivo 8

Actualizar los conocimientos del personal directivo, docente y técnico-pedagógico.

**Estrategia 8.1** Se continuará con la implementación de la reforma en preescolar y secundaria.

- Capacitar a docentes, directivos, jefes de enseñanza, supervisores y equipo técnico pedagógico.

## Objetivo 9

Legislar, normar y validar el registro de la educación inicial.

**Estrategia 9.1** Se creará un padrón de instituciones de educación inicial que refleje la existencia y necesidades del estado.

- Elaborar un censo estatal de los planteles de educación inicial.

**Estrategia 9.2** Se creará un marco jurídico que norme el servicio de educación inicial.

- Integrar un grupo de especialistas.
- Elaborar una iniciativa de ley que norme el servicio de educación inicial.
- Gestionar ante el H. Congreso del Estado la publicación de la ley.

## Objetivo 10

Incrementar el factor de aprovechamiento escolar.

**Estrategia 10.1** Se promoverá la profesionalización del trabajo docente en el aula.

- Realizar talleres de capacitación y asesoría permanente, abordando los contenidos básicos de los programas de estudios.
- Reconocer a los docentes con mejores resultados en el factor aprovechamiento escolar.

## Objetivo 11

Fortalecer los vínculos de comunicación, coordinación y colaboración de la Coordinación Estatal de Formación Continua con los niveles y programas de la educación básica.

**Estrategia 11.1** Se elaborará el programa rector estatal de formación continua para maestros en servicio.

- Incentivar la participación de todas las dependencias e instancias que desarrollan acciones de asesoría y de apoyo a maestros y escuelas.

## Objetivo 12

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

**Estrategia 12.1** Se fortalecerá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas de educación básica.

- Implantar el programa de capacitación y actualización permanente en el uso de tecnologías de la información y comunicación en escuelas.

**Estrategia 12.2** Se ampliará la conectividad entre las escuelas.

- Efectuar un estudio de factibilidad para incorporar los servicios de tecnologías de la información y comunicación.



### Objetivo 13

Fomentar una cultura deportiva en la educación básica.

**Estrategia 13.1** Se fortalecerá la asignatura de educación física en las escuelas.

- Gestionar eventos deportivos.

#### Metas

- Incrementar la eficiencia terminal en primaria y en secundaria.
- Reducir la deserción en educación primaria y secundaria.
- Reducir la tasa de reprobación en primaria y secundaria.
- Crear un proyecto para la formación de docentes en el medio rural con la participación de las comunidades.

### 2.6.4 EDUCACIÓN BÁSICA INDÍGENA

Chiapas es un estado multicultural y pluriétnico. En él coexisten diversos pueblos indígenas como el tseltal, tsotsil, ch'ol, tojolabal, zoque, mam, mochó, kakchikel, lacandón, jacalteco, chuj, kanjovál y una mayoría mestiza hispanohablante, cuya composición étnica es 957 mil 255; es decir, el 22.3 por ciento con respecto a la población total del estado.

Educativamente, la población indígena se beneficia a través del Programa Educador Comunitario Indígena (PECI) que atiende a 18 mil 233 alumnos, en 829 centros educativos, con un personal de un mil 323 en 669 localidades de 73 municipios. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) atiende a 11 mil 586 alumnos, en un mil 349 centros educativos, con un personal de un mil 263, en 650 localidades de 62 municipios. La Dirección de Educación Indígena (DEI), atiende a 301 mil 124 alumnos, en 4 mil 184 centros educativos, con un personal de 12 mil 379 profesores, en 2 mil 361 localidades de 101 municipios.

Actualmente se ofrece educación a 330 mil 943 niñas, niños y jóvenes indígenas, en 6 mil 362 centros educativos, con 14 mil 778 profesores.

A pesar de la expansión de los servicios educativos en el contexto indígena, aún existe la necesidad de mayor cobertura educativa e infraestructura escolar.

Con la expedición de la Ley General de Educación en 1993, el gobierno mexicano, al reconocer el carácter multicultural y pluriétnico de la nación, dio un fuerte

impulso a la educación institucionalizada dirigida a la población indígena.

Sin embargo, hasta el momento los programas de estudio no recogen las características socioculturales y lingüísticas de los niños indígenas, provocando así aculturación, enajenación, conflictos culturales y lingüísticos.

Otro de los factores que ha determinado la calidad educativa, es la escolaridad del profesorado. Actualmente 32 por ciento del profesorado adscrito a la DEI tiene bachillerato y para el PECI y CONAFE la situación es similar.

Así mismo, los programas de desarrollo y formación continua están desvinculados de las necesidades académicas de los docentes, de los enfoques de planes y programas de estudio actuales, así como de la educación intercultural.

Los procesos administrativos son lentos, tediosos y fraccionados, el financiamiento para operar los programas y proyectos educativos es insuficiente.

Referente a los supervisores escolares (DEI) y coordinadores de zona (CONAFE y PECI), éstos no priorizan las actividades pedagógicas a causa del exceso de las cargas administrativas, cantidad de población y niveles que atienden.

En cuanto a la evaluación educativa, en educación indígena no se evalúa de manera global, integral, fiable y oportuna, y esto impide tomar decisiones para mejorar los programas y proyectos educativos.

En educación indígena se requiere que el profesorado continúe generando competencias para el uso eficiente de las nuevas tecnologías en el proceso educativo. En los centros educativos del PECI y CONAFE no existen apoyos tecnológicos para la educación, esto provoca desequilibrio entre los alumnos del medio urbano e indígena.

### Objetivo 1

Atender la demanda del servicio educativo en los niveles inicial, preescolar, primaria indígena y servicios asistenciales.

**Estrategia 1.1** Se ampliará la cobertura educativa.

- Realizar un diagnóstico para identificar necesidades reales de servicios educativos.
- Focalizar las comunidades con mayor necesidad de servicio educativo.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la expansión de servicios.

## Objetivo 2

Atender los rezagos de infraestructura educativa.

**Estrategia 2.1** Se gestionarán recursos ante los gobiernos municipales y estatal.

- Formular un estudio de factibilidad.
- Identificar los espacios educativos con mayor necesidad de construcción, rehabilitación y mantenimiento.
- Crear los expedientes técnicos correspondientes.
- Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para construcción, rehabilitación y mantenimiento.

## Objetivo 3

Favorecer educativamente la atención a la diversidad cultural.

**Estrategia 3.1** Se fortalecerán procesos integrales que atiendan la diversidad cultural.

- Conformar un equipo multidisciplinario y multiétnico.
- Realizar un análisis de la atención de la diversidad cultural y lingüística.
- Diseñar una propuesta curricular pertinente a las características socioculturales y lingüísticas de los niños indígenas.
- Aplicar y evaluar la propuesta bajo un proceso de mejora continua.

## Objetivo 4

Fortalecer el uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

**Estrategia 4.1** Se desarrollará un proyecto editorial de libros de texto y materiales educativos en versiones monolingües y bilingües.

- Fortalecer los equipos pedagógicos y administrativos.
- Editar guías gramaticales y diccionarios de las lenguas indígenas.
- Capacitar a los profesores sobre el uso de los materiales educativos.



**Estrategia 4.2** Se gestionará la creación del Instituto de Lenguas Indígenas.

- Diseñar un proyecto para la creación del instituto, que describa la organización, funcionamiento y presupuesto.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la aprobación de creación de un instituto para el estudio de las lenguas indígenas del estado.

## Objetivo 5

Actualizar permanentemente las competencias de los profesores de educación indígena.

**Estrategia 5.1** Se vincularán los programas de formación continua con las necesidades de los docentes, planes y programas educativos, con el enfoque de educación intercultural.

- Elaborar un diagnóstico de necesidades de formación del profesorado.
- Formular un programa de formación continua.
- Implementar un programa de formación, con la participación de los docentes.
- Diseñar un programa de seguimiento y evaluación de los programas de formación continua.

## Objetivo 6

Formar profesionalmente a docentes bilingües.

**Estrategia 6.1** Se desarrollarán programas de formación.

- Promover y consolidar los programas de formación inicial con la perspectiva de la interculturalidad.





- Incrementar la matrícula de la escuela normal "Jacinto Canek".
- Crear la licenciatura en educación preescolar intercultural.

### Objetivo 7

Fortalecer el desarrollo organizacional de los servicios de educación indígena.

**Estrategia 7.1** Se capacitará y actualizará permanentemente al personal administrativo.

- Identificar las necesidades de capacitación del personal.
- Capacitar al personal administrativo.
- Evaluar los resultados del programa.

**Estrategia 7.2** Se simplificarán los principales trámites administrativos.

- Diseñar instructivos y formatos para el llenado de diversos documentos administrativos.
- Difundir instructivos.

**Estrategia 7.3** Se diseñará y desarrollará un sistema de información.

- Definir el concepto del sistema.
- Diseñar matrices lógicas de información.
- Desarrollar la base de datos.
- Actualizar la información periódicamente.

**Estrategia 7.4** Se ejercerá el presupuesto de manera eficiente y racional.

- Ejercer el presupuesto de acuerdo a la normatividad existente.
- Capacitar al personal administrativo en materia presupuestal.
- Vigilar que las licitaciones cumplan con los lineamientos establecidos.

### Objetivo 8

Mejorar los procesos de la supervisión escolar en educación indígena.

**Estrategia 8.1** Se desarrollará un modelo de supervisión escolar pertinente a la educación indígena.

• Integrar un equipo para diseñar un modelo de supervisión escolar.

• Diseñar y desarrollar un estudio sobre las prácticas y actitudes en la supervisión escolar de educación indígena.

• Diseñar un modelo de supervisión escolar con base en los resultados del estudio.

• Monitorear y evaluar la pertinencia del modelo.

• Generalizar el modelo de supervisión escolar.

**Estrategia 8.2** Se formará permanentemente a los supervisores escolares.

• Efectuar un análisis para identificar las necesidades de formación.

• Desarrollar un programa de formación integral.

• Evaluar el impacto del programa.

**Estrategia 8.3** Se seleccionará a los supervisores escolares.

• Considerar las opiniones de los supervisores para definir los criterios de evaluación.

• Evaluar a los aspirantes a supervisor escolar, con criterios previamente establecidos.

• Evaluar el proceso de selección de supervisores.

### Objetivo 9

Desarrollar acciones integrales de seguimiento y evaluación.

**Estrategia 9.1** Se formulará un programa integral de seguimiento y evaluación.

• Integrar y formar un equipo de seguimiento y evaluación.

• Diagnosticar las necesidades de evaluación.

• Diseñar un estudio evaluativo.

• Formular una propuesta de evaluación.

## Objetivo 10

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

**Estrategia 10.1** Se fortalecerá la infraestructura tecnológica.

- Identificar las escuelas con necesidades de infraestructura tecnológica.
- Focalizar las escuelas con mayor necesidad de recursos tecnológicos.
- Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

**Estrategia 10.2** Se fortalecerá el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- Elaborar un diagnóstico identificando necesidades reales de formación.
- Formular un programa de capacitación.
- Capacitar a los docentes para el uso adecuado de los medios y la tecnología.

## Metas

- Ampliar la cobertura e infraestructura educativa en municipios con menor Índice de Desarrollo Humano.
- Desarrollar una propuesta curricular acorde a las características socioculturales y lingüísticas de los alumnos.
- Formar permanentemente a los profesores.

### 2.6.5 EDUCACIÓN MEDIA

La educación media es determinante para la formación de capital humano y su desarrollo integral constituye uno de los ejes principales para impulsar el fortalecimiento del estado, a partir de su contribución en la preparación profesional de las personas que requieren las actividades productivas, la promoción del desarrollo social y el mejoramiento en la convivencia y calidad de vida.

El conocimiento de la problemática, la identificación de los factores que la propician y la proyección de los retos, permitirán encarar el siglo XXI con un Sistema Integral de Educación Media capaz de responder a los desafíos sociales y a las necesidades de desarrollo humano de los chiapanecos. Es requisito indispensable adaptar las expectativas de promoción

de su calidad, para que los jóvenes cuenten con una preparación adecuada que les permita acceder, en su momento, con mejores oportunidades a las instituciones de educación superior o su inserción a la dinámica del mercado laboral.

En nuestro estado, la crisis del sistema educativo es estructural y se refleja en su falta de cobertura, pertinencia, eficacia, equidad y relevancia social de los programas educativos, en deterioro de los valores y en las escasas oportunidades de empleo, entre otros. El mayor desafío que enfrenta el sistema, además de conformar planes y programas de estudio que den respuestas a las necesidades educativas a las nuevas generaciones, es que todas las niñas y los niños, jóvenes y adultos chiapanecos adquieran los valores fundamentales de convivencia, respeto, tolerancia, justicia y democracia.

De acuerdo con la Ley de Educación para el estado de Chiapas, para cursar la educación media, es necesario haber terminado el ciclo de educación básica (primaria y secundaria). En educación media se tienen modalidades diversas como son: propedéuticas, bivalente-terminal, tele-bachillerato y colegio de bachilleres de Chiapas (COBACH), colegio nacional de educación profesional técnica (CONALEP), y bachillerato tecnológico: dirección general de educación tecnológica agropecuaria (DGETA), dirección general de educación tecnológica industrial (DGETI) y colegio de estudios científicos y tecnológicos de Chiapas (CECyTECH).

De los 118 municipios que existen en el estado, 10 no cuentan con el servicio de educación media. En este sentido muchos jóvenes que desean ingresar a bachillerato carecen de oportunidades para realizar sus estudios, sobre todo aquellos que residen en comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas.

Se observa una desarticulación de los subsistemas y niveles, ya que se conjuga con la dispersión territorial la problemática de género, etnia y discapacidad. A pesar de los esfuerzos por disminuir el retraso en la formación de los alumnos del nivel medio, el 9.8 por ciento no ingresa a éste.<sup>1</sup> En su estructura actual, la educación media no contempla la diversidad de culturas indígenas ni toma en cuenta los contextos rural y urbano para el diseño de sus planes y programas de estudio, los cuales tienen poca vinculación con las necesidades de los sectores productivo y social.

1. Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Estatal. Índice de Absorción, 2006-2007.



### Objetivo 1

Atender a la población estudiantil que egresa de la secundaria y favorecer su permanencia y culminación del bachillerato.

**Estrategia 1.1** Se gestionarán mayores recursos para el nivel medio.

- Gestionar la creación de nuevos servicios.

**Estrategia 1.2** Se fortalecerá el Comité Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media con la participación del sector social y privado.

- Incorporar a los representantes del sector social y privado.

**Estrategia 1.3** Se crearán nuevos espacios educativos en las localidades que no cuenten con el servicio de educación media.

- Elaborar estudios de factibilidad de acuerdo a la demanda.
- Gestionar recursos para su creación.

### Objetivo 2

Vincular a las escuelas generadoras de competencias con los sectores social y privado.

**Estrategia 2.1** Se organizarán grupos de trabajo con los sectores social y privado.

- Integrar catálogos de servicios.
- Gestionar la incorporación de los egresados a los sectores social y privado.

### Objetivo 3

Disminuir el rezago educativo del nivel medio.

**Estrategia 3.1** Se fortalecerá el modelo educativo estatal de educación media con un enfoque integral.

- Integrar un grupo interinstitucional y multidisciplinario.
- Incluir nuevas corrientes educativas.

**Estrategia 3.2** Se fortalecerán las visitas de supervisión técnico-pedagógicas y administrativas en el nivel medio.

- Impulsar los cuadros técnico-pedagógicos y administrativos de supervisión de los centros escolares.

**Estrategia 3.3** Se fortalecerá el programa de becas.

- Otorgar becas con énfasis a los alumnos de escasos recursos económicos y aquellos que tengan buen aprovechamiento escolar.

**Estrategia 3.4** Se implementará el libre tránsito de alumnos entre las diferentes modalidades.

- Conciliar los contenidos de los diferentes planes y programas de estudios.

### Objetivo 4

Formar integralmente a los jóvenes chiapanecos en el nivel medio.

**Estrategia 4.1** Se incorporarán los avances de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

- Reforzar los programas de estudio con temas de ciencia y tecnología, así como con temas de humanidades.
- Vincular la tarea educativa con el quehacer de los sectores social y privado.

**Estrategia 4.2** Se creará un sistema estatal de calidad docente y administrativa.

- Crear grupos técnicos pedagógicos para la capacitación y actualización del personal docente y administrativo.
- Diseñar y desarrollar un modelo de capacitación.

**Estrategia 4.3** Se impulsará la evaluación de los procesos académicos y administrativos.

- Homogeneizar el proceso de evaluación y supervisión de los centros educativos del nivel medio.
- Gestionar la participación del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa e instancias capacitadas para evaluar procesos educativos.
- Dotar a las escuelas de la infraestructura necesaria.

### Metas

- Crear servicios de educación media en los municipios que carecen del servicio.
- Elaborar planes de modelos educativos.



- Elaborar una matriz curricular común en el nivel de educación media.
- Capacitar y actualizar a docentes y administrativos en el nivel medio.
- Incrementar número de becas en el nivel medio.

### 2.6.6 EDUCACIÓN SUPERIOR

En el periodo 1980-2000, el mayor crecimiento de población en el estado se dio en el subgrupo de edad de 19 a 23 años, que representa la demanda potencial de educación superior al incrementarse 87.4 por ciento, con el consecuente impacto en los grados de cobertura de este nivel de estudios.<sup>1</sup>

La demanda potencial en el rango de edad de educación superior es de 466 mil 266 personas,<sup>2</sup> de las cuales sólo se atiende 14.7 por ciento, siendo el nivel más bajo de cobertura en el ámbito nacional.<sup>3</sup> También el índice de absorción es el más bajo del país, sólo el 55.3 por ciento de los egresados de educación media ingresan al nivel superior.

Existe una clara concentración de la matrícula en cuatro regiones socioeconómicas: Centro, Istmo-Costa, Soconusco y Altos, y en las regiones Selva y Sierra no se cuenta con servicios de educación superior en los niveles de licenciatura y postgrado. En el nivel municipal se imparte educación superior solamente en 15 de los 118 municipios de la entidad.

La matrícula atendida en educación superior es de 73 mil 350 alumnos, de los cuales 38 mil 913 cursan sus estudios en instituciones públicas, lo que representa 53.1 por ciento, mientras que 34 mil 437 estudian en instituciones particulares, con 46.9 por ciento; porcentaje alto si lo comparamos con el promedio nacional y con la situación económica del estado.<sup>4</sup>

En Chiapas se tienen registradas de manera oficial 88 Instituciones de Educación Superior (IES): 41 son de régimen público (47.7 por ciento) y 47 de régimen particular (52.3 por ciento).

La educación superior en la entidad, se agrupa en cinco subsistemas: Universidades Públicas (Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de

Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Politécnica de Chiapas y Universidad Intercultural de Chiapas); Instituciones de Educación Tecnológica (Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez, Instituto Tecnológico de Comitán, Instituto Tecnológico de Tapachula, Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa y Universidad Tecnológica de la Selva), instituciones de formación y actualización docente (17 estatales y nueve federalizadas), otras Instituciones de Educación Superior (IES), tales como el Instituto de Estudios de Posgrado, El Colegio de la Frontera Sur, Escuela de Enfermería, Escuela de Trabajo Social y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, e IES particulares (52 con reconocimiento de validez oficial otorgados por el estado y 11 por la federación).

La educación superior ofrece 520 programas educativos de estudio, 336 se imparten en las regiones Soconusco y Centro, significando 64.6 por ciento y 184 programas se imparten en otras regiones, lo que representa 35.4 por ciento.

A pesar de los esfuerzos de las IES y los gobiernos federal y estatal, menos de 10 por ciento de los programas de licenciatura son considerados de calidad. La evaluación no se ha concebido como política de calidad y obligatoriedad en las IES tanto públicas como particulares. Aunque muchas de las IES particulares son pequeñas y su calidad ha sido objeto de cuestionamientos, la oferta de programas educativos en éstas, se ha incrementado de manera notable en los últimos años.

La mayor parte de la planta académica no cuenta con estudios de postgrado y limitan su quehacer a la labor docente; sin embargo, se requiere que los profesores generen y apliquen el conocimiento, como un medio para su actualización permanente y para la mejor formación de los estudiantes.

Con respecto a los egresados, existen tendencias preocupantes con el empleo y subempleo de los profesionistas, debido a la saturación de algunas carreras. 93.7 por ciento de la matrícula está concentrada en las áreas sociales, administrativas, de educación y humanidades, y 6.3 por ciento restante se distribuye en carreras de ingeniería, salud, naturales y agropecuarias.

Las IES públicas y particulares por lo general no consultan a la sociedad y al sector productivo sobre

1. Proyección de Población a mitad de año. CONAPO, noviembre 2002.

2. Consejo Nacional de Población, proyecciones de población 2000-2030.

3. Secretaría de Educación. Estadísticas de inicio de curso 2005-2006.

4. Idem.



sus necesidades de formación de recursos humanos, por ello, los modelos educativos no responden a las necesidades profesionales que demanda el mercado.

Aunado a los problemas planteados, los municipios no cumplen con el artículo 57 de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, que los faculta a destinar recursos de su presupuesto para apoyar a la educación superior.

Bajo este contexto, se puede determinar que la problemática que aqueja a la educación superior en la entidad, es de equidad, cobertura y calidad.

### Objetivo 1

Ofrecer servicios de educación superior con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia.

**Estrategia 1.1** Se reorientará la oferta educativa.

- Consolidar el marco regulatorio de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
- Emitir lineamientos específicos para regular la oferta educativa.
- Reducir los programas educativos en áreas saturadas.
- Ofertar cursos de orientación previos a los exámenes de ingreso.
- Elaborar lineamientos sobre procesos de selección de aspirantes.
- Gestionar que los ayuntamientos otorguen becas a los alumnos de escasos recursos.
- Gestionar la obligatoriedad de contenidos de responsabilidad social.

### Objetivo 2

Ampliar la cobertura de las IES, en atención al desarrollo regional.

**Estrategia 2.1** Se consolidará el servicio existente en las diferentes regiones.

- Elaborar un diagnóstico situacional de la educación superior.
- Fortalecer la infraestructura educativa y las estructuras orgánicas.

**Estrategia 2.2** Se privilegiará la educación superior a distancia.

- Efectuar un estudio prospectivo de la demanda potencial.

- Evaluar el impacto actual de la educación a distancia.

- Consolidar la operación de la Coordinación Estatal de Educación Superior a Distancia.

### Objetivo 3

Consolidar el sistema de educación superior.

**Estrategia 3.1** Se impulsará la gestión institucional y la participación social en la educación superior.

- Fortalecer la operación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
- Signar convenios claros y específicos de participación.

### Objetivo 4

Consolidar el programa de educación continua y permanente dirigido a los docentes de las IES públicas.

**Estrategia 4.1** Se formularán e impulsarán programas educativos hacia el docente en el nivel superior.

- Elaborar un directorio de docentes con perfiles adecuados a la educación continua.
- Efectuar un diagnóstico de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la formación docente en las IES.
- Fortalecer los programas de educación continua y profesionalización de la planta docente.

**Estrategia 4.2** Se ubicará a los docentes de las IES en las áreas para las cuales están formados.

- Elaborar una base de datos de la plantilla de personal académico, para determinar su inclusión a las áreas afines a su formación.

**Estrategia 4.3** Se establecerá un programa de profesionalización.

- Establecer convenios de colaboración con instancias académicas y de investigación para efectuar programas de postgrado en el lugar de adscripción.
- Incorporar a los catedráticos a los programas de postgrado.

- Gestionar que los docentes posean un grado académico superior al nivel en el que se desempeñan.

### Objetivo 5

Consolidar un equipo estatal multidisciplinario de seguimiento y evaluación de las IES.

**Estrategia 5.1** Se revisará la normatividad de la SEP con relación a las IES para evaluar su funcionamiento e impacto.

- Establecer procesos de evaluación y acreditación con carácter de obligatoriedad.
- Promover talleres, encuentros, foros y cursos de evaluación y acreditación.

**Estrategia 5.2** Se acreditarán los programas educativos por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

- Gestionar el intercambio de experiencias entre las IES con programas educativos acreditados.
- Fortalecer los órganos y comisiones tendientes a apoyar las iniciativas de seguimiento y evaluación de las IES.

**Estrategia 5.3** Se consolidará el postgrado estatal para que logre su inscripción al Padrón Nacional de Postgrado.

- Efectuar un diagnóstico de la situación actual de los programas de postgrado con indicadores nacionales de calidad.
- Incorporar programas de postgrados en las IES públicas.
- Integrar un equipo del más alto nivel en procesos de evaluación y acreditación de programas.

### Objetivo 6

Consolidar la vinculación de las IES con los sectores productivo y social.

**Estrategia 6.1** Se gestionarán los esquemas de vinculación.

- Consolidar los equipos de las áreas de planeación de las diferentes IES.
- Proporcionar apoyos a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

- Establecer como política de obligatoriedad la vinculación de las IES con el sector productivo.

**Estrategia 6.2** Se alineará la oferta educativa con las áreas estratégicas de desarrollo del estado.

- Realizar estudios de factibilidad que identifiquen los potenciales regionales.
- Implantar programas educativos acordes a los potenciales regionales.
- Incluir en los planes y programas de estudio acciones curriculares que fortalezcan la formación integral del alumno.

### Metas

- Crear nuevos programas de estudios pertinentes para el desarrollo del estado.
- Atender las regiones socioeconómicas no atendidas actualmente.
- Consolidar el sistema estatal de educación superior.
- Evaluar los programas de estudios.

### 2.6.7 INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

La educación constituye uno de los factores estratégicos para el desarrollo social y humano de las sociedades contemporáneas, por ello, el aula, la escuela y demás espacios de conocimiento y formación deben ser suficientes y adecuados para favorecer este proceso de transformación.

Una de las tareas fundamentales del Estado es impartir la enseñanza básica y procurar la impartición de la educación media y superior, el sistema educativo está constituido en sus diferentes tipos, niveles y modalidades por 18 mil 436 centros escolares, de los cuales 93.7 por ciento corresponden a educación básica que equivale a 17 mil 272 escuelas; tres por ciento corresponden a educación media que equivale a 554 centros escolares; 0.5 por ciento corresponden a educación superior que integra 84 escuelas y 2.8 por ciento se orienta a otros servicios, tales como educación inicial, especial y para la vida y el trabajo.<sup>1</sup>

Del total de centros escolares con que cuenta el sistema educativo, 14 mil 680 están construidos para

1. Secretaría de Educación, datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa.





fines educativos, un mil 113 son espacios adaptados y 2 mil 643 son provisionales.

En materia de construcción y rehabilitación, el estado posee un rezago de 39 mil 698 espacios educativos que corresponden a 23 mil 259 aulas didácticas, 290 laboratorios multidisciplinarios, un mil 90 talleres y 15 mil 59 anexos (servicios sanitarios, áreas administrativas, canchas múltiples y plazas cívicas); del total de los espacios, 15 mil 828 corresponden a construcción y 23 mil 870 a rehabilitación.

En los niveles medio y superior existe rezago en espacios educativos necesarios, tanto para las escuelas de nueva creación como las ya existentes. Así también, en el mantenimiento preventivo y correctivo, además del equipamiento y mobiliario de las áreas administrativas, bibliotecas, laboratorios y talleres.

En mobiliario escolar, el rezago es de 338 mil 428 piezas que corresponde a 14 mil 137 mesas para maestro, 13 mil 168 sillas para maestro, 10 mil 587 pizarrones, 11 mil 503 mesas y 43 mil 291 sillas para preescolar y 245 mil 742 sillas de paleta para todos los tipos y niveles educativos.<sup>2</sup>

El principal problema en materia de infraestructura educativa es la insuficiencia de los recursos autorizados para atender el crecimiento natural de los servicios, agravándose año con año.

Existen 14 mil 680 escuelas que representan 79.6 por ciento de los centros escolares que avalan su propiedad legal; 20.4 por ciento restante no cuentan con escrituras y requieren regularizar o expropiar el predio; por ello, en muchos casos no es posible programar la construcción de los espacios educativos.

La programación de espacios educativos para su integración en los programas de inversión, requiere que éstos cumplan con la normatividad y las especificaciones mínimas establecidas; sin embargo, en muchos casos, ésta es desconocida por las autoridades educativas, locales y municipales.

### Objetivo 1

Disminuir el rezago en construcción, rehabilitación, mobiliario y equipo.

**Estrategia 1.1** Se reorientarán y fortalecerán los programas de inventario de la infraestructura física educativa.

1. Secretaría de Educación, datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa.



- Verificar la infraestructura física de todos los centros escolares en todos sus niveles.
- Revisar, analizar y validar la información para su posterior programación.

**Estrategia 1.2** Se gestionarán acuerdos de colaboración con las autoridades competentes y las instituciones en educación técnica, para el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo escolar.

- Elaborar convenios con las instituciones correspondientes.

**Estrategia 1.3** Se incrementarán espacios de infraestructura física educativa.

- Construir, rehabilitar y equipar más espacios educativos.

**Estrategia 1.4** Se creará y sistematizará un padrón único de infraestructura física, de mobiliario y equipo educativo.

- Efectuar un diagnóstico de la infraestructura, mobiliario y equipo educativo.
- Sistematizar la información.
- Establecer convenios con las instituciones educativas, para su mantenimiento.

### Objetivo 2

Gestionar mayores recursos presupuestales.

**Estrategia 2.1** Se gestionarán apoyos de organizaciones sociales y privadas.

- Establecer convenios de colaboración con los sectores público, social y privado.

### Objetivo 3

Impulsar el ordenamiento legal de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Educación.

**Estrategia 3.1** Se diseñarán proyectos arquitectónicos para terrenos que no cumplan con la normatividad.

- Realizar estudios tipo para elaborar proyectos que no cumplan la normatividad.

**Estrategia 3.2** Se apoyará en la aplicación de la normatividad vigente en materia de infraestructura educativa a los ayuntamientos.

- Capacitar y asesorar a directores municipales de obra pública.

**Estrategia 3.3** Se dotarán terrenos que cumplan con la normatividad.

- Difundir la normatividad de donación de inmuebles para construcción de espacios educativos.
- Gestionar con las autoridades municipales y estatales que la donación de terrenos cumpla con la normatividad.

### Metas

- Construir espacios educativos, para reducir el rezago.
- Rehabilitar espacios educativos, para reducir el rezago.
- Dotar de mobiliario a las escuelas que lo soliciten.

### 2.6.8 CAPACITACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

El acceso a la educación y al conocimiento es fundamental para que las personas desarrollen plenamente sus capacidades y puedan realizar su proyecto de vida. El nivel de escolaridad es uno de los factores decisivos para mejorar la calidad de vida y aumentar la productividad del trabajo entre la población. En Chiapas, la falta de oportunidades de acceso al sistema educativo y a los servicios de capacitación para el trabajo es acentuadamente mayor entre la población adulta.

Mientras el rezago educativo se manifiesta con mayor incidencia en el medio rural, el incipiente desarrollo industrial y agroindustrial presenta tendencias a la concentración geográfica, ya que sólo siete municipios de la entidad poseen un elevado porcentaje de la actividad manufacturera, pues concentra 36.6 por ciento de los establecimientos, 57.3 por ciento del personal ocupado y 73 por ciento de las remuneraciones totales al personal ocupado.

Hasta el año 2005, en Chiapas 1 millón 615 mil 370 habitantes (61.4 por ciento del total de la población mayor de 15 años), no contaban con la educación básica completa. De ellos, 512 mil 719 no habían concluido la secundaria y 542 mil 221 la primaria.

La población económicamente activa (PEA) es alrededor de 1.6 millones de personas, que equivale a 35 por ciento del total de los habitantes del estado, de los cuales 73 por ciento lo constituyen hombres y 27 por ciento mujeres, dato que muestra la existencia de oportunidades laborales desiguales entre mujeres y hombres.

Los datos de población económicamente activa y de los índices del rezago educativo en el estado, muestran la necesidad de diversificar y ampliar la oferta de capacitación para y en el trabajo.

Bajo estas perspectivas, los retos que se presentan en el futuro inmediato a las instituciones de este sub-sector son difíciles, se requieren voluntad y creatividad para enfrentarlos, pero sobre todo la acción política que permita conjuntar la energía y los esfuerzos de toda la sociedad para lograr la calidad y pertinencia entre los servicios que ofrecen y los legítimos reclamos que la sociedad hace.

### Objetivo 1

Vincular los programas de capacitación para el trabajo a los programas estatales de desarrollo económico, social y cultural.

**Estrategia 2.1** Se promoverá la coordinación de acciones con los sectores público, privado y social.

- Concertar acciones con instituciones productivas.
- Establecer convenios de coordinación y colaboración.



## Objetivo 2

Fortalecer los procesos de supervisión y evaluación de los programas de educación y capacitación en y para el trabajo.

**Estrategia 3.1** Se consolidarán programas específicos de supervisión y evaluación.

- Establecer acciones de formación permanente para los educadores y docentes que participan en las tareas educativas y de capacitación para y en el trabajo.
- Asegurar que los servicios de educación y de capacitación para y en el trabajo cumplan con sus funciones específicas.

### Metas

- Incrementar la atención educativa en primaria y secundaria para adultos.
- Capacitar y certificar en y para el trabajo.

## 2.7 DEPORTE Y CULTURA

Concebimos al deporte y la recreación como un instrumento de acción preventiva en salud, además como un medio para la prevención de las adicciones y disminución de la delincuencia.

Por ello el gobierno fomentará las actividades deportivas en Chiapas, así mismo impulsará y desarrollará el deporte de alto rendimiento con la detección y promoción de los talentos deportivos que pongan en alto al estado y al país; por lo tanto se impulsará el deporte en todos los niveles y en todos los sectores poblacionales con pleno respeto a nuestra soberanía y sin distinciones ideológicas, respetando y rescatando las culturas y tradiciones étnicas en el deporte, con un sentido de equidad de género, uniendo esfuerzos para abatir rezagos y generar más oportunidades dentro del contexto Chiapas Solidario.

La cultura es un universo cuyo centro es integrado por el género humano, así como el patrimonio natural y social heredado, y una identidad construida y compartida a lo largo de la historia. La cultura es aprendida, inculcada y necesita vivir en libertad, en comunicación con otras culturas, gracias a lo cual se renueva y enriquece.

Desde esta perspectiva la actual administración fomentará el pluralismo y el diálogo entre las culturas

y sus manifestaciones, mediante la investigación, preservación y promoción del patrimonio cultural y su diversidad, para fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo, así como promover las capacidades y el aprovechamiento compartido del saber, ayudando a redefinir o actualizar las principales orientaciones de las políticas culturales.

### 2.7.1 DEPORTE Y RECREACIÓN

La cultura física y el deporte son acciones preventivas de enfermedades, mejoramiento de la calidad de vida y el medio para la prevención de las adicciones, así como disminución de la delincuencia; por lo tanto el Gobierno del Estado, a través del Instituto del Deporte trabajará dentro del marco del Programa Nacional del Deporte, con un sentido de equidad de género y etnia, uniendo esfuerzos para abatir rezagos y generar más oportunidades dentro del contexto Chiapas Solidario.

El 90 por ciento de los niños y jóvenes escolares no realizan actividades físicas suficientes para desarrollar su capacidad física y menos de siete por ciento de la población mayor de 15 años realiza habitualmente alguna actividad física o deporte significativo para conservar o mejorar su salud.

Aunado a esto, la sociedad demanda espacios para llevar a cabo la práctica deportiva; por lo que es necesaria la creación de instalaciones y rehabilitación en municipios con alta concentración poblacional y de alta marginación; dadas estas circunstancias en materia de infraestructura deportiva, nuestro estado no puede organizar eventos de carácter nacional e internacional, siendo importante la construcción de instalaciones con las más altas especificaciones que nos coloquen a la altura de los demás estados del país.

Así mismo hace falta personal capacitado y un centro estatal de capacitación y certificación para técnicos del deporte, con el fin de mejorar el rendimiento de los selectivos estatales mediante la prevención, orientación y seguimiento médico-técnico-metodológico, el Centro Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte (CEMECAD), otorga consultas médico-deportivas especializada para la atención a estas necesidades, actualmente sólo existe un centro de atención, por lo que es insuficiente.

En la actualidad de los 118 municipios se han atendido 46 en lo que respecta a Gimnasios de Usos Múltiples,



con ello se logró atender un 40 por ciento de los municipios; 25 por ciento requiere de rehabilitación y mantenimiento; 15 por ciento restante son gimnasios relativamente nuevos construidos en la administración anterior.

Referente a unidades deportivas hay un avance de 35 por ciento, de las cuales se atendieron 41 de 118 municipios en el estado, 28 por ciento son unidades nuevas, 7 por ciento requieren de mantenimiento debido a que son unidades que se construyeron en administraciones pasadas.

### Objetivo 1

Ampliar la cobertura de servicios deportivos.

**Estrategia 1.1** Se formulará un programa integral de promoción de la actividad física.

- Gestionar el financiamiento mixto.
- Implementar un programa de difusión.
- Establecer convenios de co-participación con ayuntamientos e instituciones públicas, sociales y privadas.
- Evaluar los impactos obtenidos.

### Objetivo 2

Integrar y actualizar el Sistema Estatal del Deporte.

**Estrategia 2.1** Se actualizará el marco legal estatal.

- Integrar un grupo multidisciplinario para el análisis del marco.
- Efectuar una propuesta de reformas a la Ley de Deporte del Estado de Chiapas, así como de su Reglamento.
- Gestionar su aprobación por el H. Congreso del Estado.
- Difundir y promover su aplicación.

**Estrategia 2.2** Se consolidará la operación del Sistema Estatal del Deporte.

- Reactivar las reuniones del Comité Directivo.
- Instalar los Consejos Deportivos Municipales.



- Formular los Programas de Desarrollo Deportivo Municipal.
- Concertar acciones con los sectores público, social y privado.

### Objetivo 3

Impulsar la práctica formal del deporte en el sector escolar.

**Estrategia 3.1** Se gestionará ante las autoridades educativas que el deporte sea reintegrado a los programas de educación física.

- Formular un programa de deporte para el nivel básico.
- Establecer un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación.
- Consolidar los programas educativos sobre el desarrollo del deporte escolar.
- Establecer un programa de competencia estatal para el nivel básico.
- Detectar talentos deportivos con posibilidades de integrar los selectivos estatales que participan en eventos regionales y nacionales.

### Objetivo 4

Fomentar hábitos para la práctica de actividades físicas y deportivas en las comunidades indígenas.

**Estrategia 4.1** Se establecerá un programa integral de activación física y deportiva.

- Integrar a la población a la práctica de actividades físicas y deportivas sin distinción de género y etnia.



- Fortalecer el deporte y los juegos autóctonos y tradicionales.
- Impulsar la formación de ligas deportivas.
- Desarrollar programas específicos del deporte indígena.

### Objetivo 5

#### Combatir el sedentarismo y la desintegración de los adultos mayores.

**Estrategia 5.1** Se establecerá un programa de actividades que permitan la integración de los adultos mayores.

- Fortalecer las actividades física y deportiva que practican los adultos mayores.
- Impulsar la integración de más adultos a la práctica de actividades que beneficien su salud.
- Desarrollar los programas específicos enfocados a los adultos mayores.

### Objetivo 6

#### Impulsar la participación de toda la población con capacidades diferentes a la práctica de las actividades físicas y deportivas.

**Estrategia 6.1** Se reforzarán los programas enfocados al desarrollo de las actividades físicas y deportivas en niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.

- Establecer el programa de desarrollo integral del deporte adaptado.

- Consolidar los consejos deportivos municipales.
- Fortalecer el deporte adaptado.

### Objetivo 7

#### Impulsar el deporte de alto rendimiento.

**Estrategia 7.1** Se creará el Centro Estatal de Alto Rendimiento y Capacitación.

- Contratar técnicos especializados nacionales o extranjeros.
- Detectar en todos los niveles de competencias de talentos.
- Dar seguimiento a los talentos.
- Apoyar a los deportistas más sobresalientes.

**Estrategia 7.2** Se formarán técnicos especializados de desarrollo del deporte.

- Capacitar a los entrenadores y profesionales del deporte con mejores resultados.
- Establecer un escalafón de acuerdo a los mejores resultados.
- Ofrecer reconocimiento social y económico a los entrenadores y profesionales del deporte.
- Estimular académica o económicamente a los mejores entrenadores.

### Objetivos 8

#### Ampliar, rehabilitar y equipar la infraestructura deportiva.

**Estrategia 8.1** Se impulsará el programa de construcción, rehabilitación, adecuación, mantenimiento de infraestructura deportiva moderna.

- Fortalecer el programa de rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de infraestructura deportiva existente.
- Construir instalaciones deportivas modernas de altas especificaciones técnicas.

- Adecuar las instalaciones en los municipios de acuerdo a las estrategias de desarrollo estatal y municipal.

### Objetivo 9

Brindar servicios de hospedaje y alimentación con criterios de calidad a los deportistas y público en general.

**Estrategia 9.1** Se capacitará al personal y se mejorarán las instalaciones de la Villa Juvenil.

- Capacitar al personal en servicios de alimentación y atención al público.
- Formular un proyecto de inversión para ampliar, rehabilitar y equipar la Villa Juvenil.

### Objetivo 10

Ampliar la cobertura de los servicios de medicina y ciencias aplicadas al deporte.

**Estrategia 10.1** Se concertarán acciones con los ayuntamientos y con las dependencias de los gobiernos federal y estatal.

- Establecer convenios con los ayuntamientos para la creación de los Centros Municipales de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.
- Capacitar al personal de los servicios médicos municipales para la atención de los deportistas.
- Gestionar que el sistema estatal de salud brinde atención a deportistas.
- Canalizar al Centro Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas los casos que requieran atención especializada.

### Metas

- Reformar el marco legal.
- Establecer el Sistema Estatal del Deporte.
- Implementar programas de desarrollo del deporte en los municipios, acordes con los lineamientos estatales.
- Establecer el programa de desarrollo integral del deporte adaptado.



- Ampliar los servicios de medicina y ciencia aplicadas al deporte.
- Mejorar la infraestructura deportiva del estado.

### 2.7.2 CULTURA Y REGIONALISMO

Chiapas está construido a partir de una realidad cultural colectiva y plural, que incluye una gran diversidad de sistemas sociales, religiones, formas de organización económica, lenguas, etnicidad, costumbres y visiones políticas. Esto implica que cada grupo ha construido su patrimonio cultural de manera propia, es por ello que debemos considerar que la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, así como el uso y conservación del material, funcionan a partir de las decisiones y manejo, en primera instancia, de las propias comunidades, quienes han generado sus propias dinámicas de conformidad con las necesidades de cada momento.

Uno de los problemas estructurales para el desarrollo cultural en nuestro estado es la escasa participación de los ciudadanos en los beneficios de una vida cultural incluyente, formativa o educativa, que estimule la sensibilidad y el conocimiento de las diversas expresiones individuales y colectivas registradas en la entidad chiapaneca. Es necesario fomentar el pluralismo y el diálogo entre las culturas y sus manifestaciones para fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo.

En este sentido se hace imprescindible incidir en los niveles de consumo de los bienes, servicios





y productos culturales entre los chiapanecos que nos permita comprender que la cultura es una faena necesaria, a largo plazo, tan vital como otros factores para lograr una mejor calidad de vida en las personas. La cultura debe colocarse en un papel preponderante en la transformación social y política que vive nuestro estado.

En la política cultural se ha detectado una falta de inclusión de algunos sectores sociales ante la preferencia de comunidades, grupos y organizaciones de las regiones Altos y Selva, en agravio de proyectos en las demás regiones. Igualmente fue revelada una falta de atención a las culturas urbanas y a los grupos migrantes que configuran el mapa cambiante de Chiapas.

En materia de estímulo al hábito lector, han resultado insuficientes los esfuerzos, puesto que la estrategia se centró fundamentalmente en la edición de libros y la creación de espacios bibliotecarios; este señalamiento no pretende desdeñar su importancia. Sin embargo, ante un grave problema educativo y cultural como lo es el analfabetismo funcional, los esfuerzos tendrán que ser mayúsculos. Si tomamos en cuenta que la edad ideal para iniciarse en la lectura es la infancia, ello significa que el hogar y la escuela juegan un papel primordial. Un lector es quien ha hecho del libro su fuente fundamental de información y conocimiento, cuya práctica le permite ampliar su visión del mundo y estimular su creatividad en todas las ramas del quehacer humano.

La red de bibliotecas públicas, salas de lectura, ferias del libro y la Biblioteca Pública Virtual son una vía que garantiza a los chiapanecos el acceso a la lectura y a distintas fuentes de información y el conocimiento de manera gratuita; sin embargo, existen situaciones que imposibilitan las tareas de información y fomento a la lectura: hoy día existen 399 bibliotecas, de las cuales 75 por ciento requieren ser mejoradas en sus instalaciones físicas, así como las condiciones salariales y capacitación de los bibliotecarios; es necesario que los ayuntamientos incrementen su colaboración efectiva como lo hace la federación y el estado.

Lo anterior se vincula con una realidad que vive nuestro estado: el rezago en materia de infraestructura cultural. Los escasos espacios físicos que existen para la expresión artística no han recibido

mantenimiento desde su creación, es el caso de los teatros, museos, centros culturales; de las 33 casas de la cultura para público no indígena, 45 por ciento requiere rehabilitación. La situación más alarmante, en este apartado, la viven los municipios indígenas que representan 30 por ciento de la población del estado y sólo 27 por ciento de dichos municipios cuenta con infraestructura cultural básica. Por otro lado, el patrimonio artístico de Chiapas ha sido poco estudiado en su conjunto. Los procesos de investigación se han abocado, preferentemente, al arte prehispánico. Sin embargo, nuestro estado vive procesos de hibridación cultural que dan origen a nuevas expresiones que crean un complejo y rico universo por descubrir.

La cultura de los pueblos indios de hoy se desarrolla principalmente bajo dos dinámicas: una contempla la conservación y práctica de las tradiciones culturales; la segunda toma en cuenta la propuesta de innovación cultural emprendida por jóvenes escritores, pintores, dramaturgos, músicos y danzantes, que se han sumergido en la búsqueda de una identidad actual desde la creación y recreación cultural y lingüística. A pesar de los avances que se han tenido en el establecimiento de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indios, las lenguas y culturas de éstos se siguen reproduciendo bajo condiciones de inequidad y discriminación. Pese a que existe producción literaria en lenguas indígenas, estos materiales se usan poco en los espacios educativos y las bibliotecas.

Las casas de la cultura y los centros culturales son espacios que buscan promover y difundir la cultura comunitaria y municipal. No se puede negar que el Estado ha destinado recursos financieros y humanos para su funcionamiento; sin embargo, en la actualidad las actividades que se ofrecen en estos espacios, excepto el Centro Cultural Jaime Sabines, se circunscriben a mantener activos los talleres de iniciación artística y artesanal. Es necesario mencionar que la reproducción de estos talleres carece de una metodología pedagógica acorde a las disciplinas artísticas y a las necesidades del público y que además no es dirigido por maestros especializados. Por otro lado, los proyectos de las casas de la cultura son generalmente deficientes, sin una visión de fortalecimiento regional o local, cuyos niveles de acción se concentran principalmente en la cabecera municipal.

## Objetivo 1

### Impulsar la participación de la sociedad en los servicios culturales.

**Estrategia 1.1** Se promoverá la oferta cultural en la población.

- Realizar acciones de divulgación de las diversas manifestaciones culturales.
- Efectuar convenios para la creación de fondos de cooperación interinstitucional.

**Estrategia 1.2** Se promoverá la iniciación y la especialización en las diferentes disciplinas artísticas.

- Realizar talleres de iniciación artística y artesanal.
- Capacitar y formar a creadores. Se establecerán programas de educación continua en diversas disciplinas artísticas.

**Estrategia 1.3** Se estimulará la creación literaria, artística y artesanal.

- Otorgar estímulos y becas a creadores e investigadores.
- Crear las compañías de danza y teatro.
- Fortalecer grupos artísticos estatales

**Estrategia 1.4** Se concertarán acciones con las instituciones educativas de los niveles básico y medio.

- Fortalecer los programas escolares con actividades artísticas.

**Estrategia 1.5** Se optimizarán los servicios para la promoción y desarrollo cultural.

- Implementar el proyecto cultura trashumante.
- Utilizar las tecnologías digitales.
- Capacitar a los promotores culturales y talleristas asignados a los diversos centros culturales.

**Estrategia 1.6** Se ampliará la cobertura en la difusión de las diversas manifestaciones culturales.

- Promover la descentralización de los servicios culturales.

## Objetivo 2

### Estimular el hábito lector entre los niños y jóvenes.

**Estrategia 2.1** Se fortalecerán los proyectos que promuevan la lectura.

- Poner en marcha el programa para disminuir el analfabetismo funcional.
- Crear bibliotecas y salas de lectura.
- Instalar Módulos de Biblioteca Pública Virtual.
- Promover el uso oral y escrito de las lenguas indígenas.
- Elaborar materiales audiovisuales en lenguas indígenas de fomento a la lectura.
- Realizar una campaña de promoción en medios impresos y audiovisuales.

**Estrategia 2.2** Se reorientará la política editorial.

- Editar libros cuyos contenidos atraigan el interés de la población, tomando como prioridad al sector infantil y juvenil.

**Estrategia 2.3** Se mejorarán los servicios bibliotecarios.

- Garantizar la permanencia de los bibliotecarios por tres años.
- Capacitar al personal bibliotecario.
- Gestionar ante las instituciones competentes la construcción de la infraestructura adecuada para las bibliotecas.
- Crear las bibliotecas itinerantes en las comunidades marginadas.



### Objetivo 3

Preservar y promover el patrimonio cultural con una visión incluyente y respetuosa de las diferencias.

**Estrategia 3.1** Se establecerán programas para revalorar el patrimonio cultural material e inmaterial.

- Realizar investigaciones sobre el patrimonio cultural.
- Promover y rescatar el patrimonio cultural.
- Financiar proyectos de apoyo al rescate de la cultura popular.

**Estrategia 3.2** Se realizarán gestiones de cooperación interinstitucional para la creación y rehabilitación de la infraestructura cultural.

- Crear rutas turísticas culturales.
- Construir y rehabilitar espacios culturales.
- Equipar espacios culturales.

### Metas

- Crear el Centro Estatal de las Artes.
- Crear el archivo cultural digital del estado de Chiapas.
- Crear la enciclopedia cultural digital.
- Crear el Museo de Arte Sacro en Tecpatán.
- Crear el Museo de Arte Contemporáneo.